



**PLAN DE DESARROLLO  
PUEBLO RICO – RISARALDA  
2024 – 2027  
PUEBLO RICO AVANZA**





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
PUEBLO RICO AVANZA 2024 – 2027**

**MARTÍN SIAGAMA GUTIÉRREZ**

Alcalde de Pueblo Rico

**ADRIANA PATRICIA ONUGAMA**

Gestora Social

**DIANA MARCELA ARIZA URIBE**

Secretaria de Planeación

**JAMED JOVANNY MOSQUERA QUINTO**

Secretario de Hacienda

**LUIS EDUARDO CASTAÑO WAZORNA**

Secretario de Gobierno

**LIZET MARILLY BUSTAMANTE ACEVEDO**

Director(a) Local de Salud

**MARGOT CARDONA**

Jefe de Control Interno



### CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRE
ANA DELIA NACAVERA NACAVERA
JUAN MIGUEL RUIZ VELASQUE Z
YORDEY JIMENEZ QUINTERO
BERTULFO QUERAGAMA NEMBAREGAMA
SAUL DE JESUS GARCIA GRAJALES
JOSE HERIBERTO BEWTANCUR FLOREZ
JESUS EVELIO GARCIA CUENUT
CLAUDIA MILENA GONZALEZ SIAGAMA
NICOÁS BLADIMIRO MOSQUERA VANEGAS
WILLIAM NAYAZA SIAGAMA
SAMUEL JULIÁN MEDINA SÁNCHEZ

### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR	CONSEJERO
Jóvenes	Juan Camilo Montoya Velásquez
Educación	Fernando Sánchez Bonilla
Comunitario	Eliana Astrith Rojas Cusba
Comercio	Julián López Zapata
Ecológico	Libaniel Osorio Parra
Étnico	Daguriel Pineda Moreno
Víctimas	Gloria Inés Florez Valencia
Cultura	Cristian Fernando Preciado Hinestroza



## **ACUERDO N°. 004**

**(29/05/2024)**

### **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO 2024-2027, PUEBLO RICO AVANZA”**

El Honorable Concejo municipal de Pueblo Rico Risaralda, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315, 339, 340 Y 344 y las leyes 1098 de 2006 Código de Infancia y adolescencia, 152 de 1994, 388 de julio 18 de 1997, 1454 de 2011 LOOT - Ley orgánica de Ordenamiento Territorial y:

#### **CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012 establece El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación y que, en todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley orgánica del plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.



Que es obligación del mandatario según el artículo 315 de la Constitución Política *“Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.”*

Que el Alcalde convocó la conformación e instalación del Consejo Territorial de Planeación, como una Instancia de Planeación, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

Que el Alcalde conformó, el equipo de gobierno con el cual se dio inicio el proceso de construcción del Plan de Desarrollo.

Que en consejo de gobierno, se aprobó tanto la metodología a usar en el proceso de construcción, como la estructura estratégica sobre la cual se definen los componentes de acción y gestión del plan de desarrollo.

Que, para la construcción del plan de desarrollo, se desarrollaron mesas de construcción participativa y sectorial, donde participaron grupos sectoriales, poblacionales, organizaciones e instancias del municipio y comunidad en general, y que se disponen de las actas y documentos de soportes de estas reuniones.

Que el Alcalde con su equipo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación-CTP- el documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Pueblo Rico - Risaralda para la vigencia 2024-2027 y que el CTP presentó de manera oportuna y pertinente el concepto al Plan, tal como lo establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que el Alcalde, dentro de los tiempos establecidos por la Ley, entregó el documento preliminar del Plan de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional del Risaralda para su estudio, análisis y concepto, según lo señala el Decreto 1865 de 1994.



Que se realizaron las audiencias públicas, para que la ciudadanía conociera los proyectos de inversión en el marco del plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo, tal como lo señala la Ley 1909 de 2018.

Que el Consejo de Gobierno en las sesiones convocadas para la construcción del Plan de Desarrollo participó activamente en el estudio, modificación y análisis del contenido y lo aprobó mediante acta del día XXX.

Que las proyecciones financieras de la entidad fueron elaboradas teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el comportamiento de las finanzas del Municipio durante los últimos cinco (5) años.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal aprobó mediante acta del día XXX la consistencia financiera del plan de desarrollo indicada en la matriz plurianual de inversiones.

Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal dentro del término legal el **PLAN DE DESARROLLO** para la vigencia 2024-2027 y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno inscrito ante la Registraduría Municipal y a las necesidades más sentidas de las comunidades.

De esta manera, el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 a 344 de la Constitución Nacional y en concordancia con las leyes 152 y 136 de 1994 y 1551 de 2012.

## ACUERDA:

### CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1o. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.** Se Aprueba y Adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Pueblo Rico – Risaralda, compuesto por un documento diagnóstico, un componente estratégico, un



componente financiero, el capítulo de Inversiones con recursos del Sistema General de Regalías, el capítulo de Paz y Postconflicto y el capítulo de Indígenas, las apuestas estratégicas y de gestión y los anexos técnicos y sectoriales que forman parte integral del mismo.

**ARTÍCULO 2o. MARCO LEGAL, PRINCIPIO Y VALORES.** El Plan de Desarrollo Municipal de Pueblo Rico – Risaralda, se sustenta en la Constitución Política de Colombia y en las siguientes leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES, principios y valores:

**REFERENTES LEGALES:**

- Constitución Política de Colombia. 1991.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación el medio ambiente y los recursos renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Ley 62 de 1993, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional.
- Ley 115 de 1994, Ley general de educación.
- Ley 134 de 1994, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica de Planeación.
- Ley 181 de 1995 - Ley 582 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo.



- Ley 387 de 1997, sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.
- Ley 388 de 1997, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial.
- Ley 397 de 1997, Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.
- Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia.
- Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.
- Ley 1185 de 2008, por la cual se modifica y adiciona la ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura – y se dictan otras disposiciones (Ley de Patrimonio Cultural).
- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- Ley 1523 de 2012; Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1757 de 2015 de Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.



- Ley 617 de 2000. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1530 de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Ley 1474 de 2001. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1942 de 2018. Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
- Ley 1483 de 2011. Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Ley 1962 de 2019. Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial.
- Ley 179 de 1994. Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.
- Ley 225 de 1995. Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto.
- Ley 358 de 1997. Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.



- Ley 448 de 1998. Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
- Ley 550 de 1999. Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
- Ley 1483 de 2011. Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Ley 2056 de 2020. (septiembre 30). "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías".
- Ley 2294 de 2023. (mayo 19). "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

#### **REFERENTES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES:**

- Decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto - Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le



- corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
- Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización.
- Decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Decreto 2482 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

## PRINCIPIOS GENERALES

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027. “Pueblo Rico Avanza”, acoge los principios de la Ley 152 de 1994 en su artículo 3°, en materia de planeación, así:

- 1. Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- 2. Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- 3. Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con



las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

4. **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
5. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
6. **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.
7. **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
8. **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones



que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

- 9. Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- 10. Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- 11. Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- 12. Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- 13. Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- 14. Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.



## PRINCIPIOS Y VALORES DE LA GESTION MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Pueblo Rico Avanza”, adopta para su gestión e implementación de los siguientes principios y valores.

- 1. Liderazgo:** Todas nuestras acciones estarán orientadas a recuperar el liderazgo político, económico y social de nuestro municipio, incentivando a toda la comunidad para que participe en forma entusiasta en los objetivos comunes.
- 2. Gestión:** Como la estrategia para solucionar de fondo los problemas estructurales del municipio, tocando las puertas del Gobierno Departamental, Nacional e Internacional, de la Empresa Privada y de Inversionistas a quienes se les presentarán los proyectos que de manera técnica se elaboren con la comunidad.
- 3. Honestidad:** La promoción, exigencia y salvaguarda de nuestras actuaciones individuales y colectivas, caracterizadas por la ética, probidad, rectitud, honradez y transparencia. Honestidad como comportamiento honorable individual y social, en la actividad privada y en la función pública transparente implementando estrategias anticorrupción. Honestidad como respeto al ordenamiento jurídico, a las instituciones y a las normas de convivencia social y moral. Honestidad como observancia rigurosa y respeto a nuestros principios, reglas, historia, y deberes ciudadanos.
- 4. Solidaridad:** Como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los habitantes de Pueblo Rico, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades tanto para lograr fines individuales y sociales como para superar las dificultades colectivas.
- 5. Justicia social:** es el fin de toda discriminación contra los individuos y la igualdad de derechos y oportunidades para todos.



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados.

Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas.

La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos.



Fuente: ONU.



## **ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL**

### **PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2022-2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**

"Para convertir a Colombia en potencia mundial de la vida se requiere que los esfuerzos presupuestales estén encaminados a garantizar las condiciones de una sociedad igualitaria, con intervenciones públicas territoriales que protejan los derechos sociales, económicos y ambientales de toda la población colombiana" (Plan plurianual de inversiones, 2023). Así enmarca la senda de desarrollo el Plan de desarrollo nacional de Colombia, "Potencia mundial de la vida". Existe una apuesta grande para que las transformaciones estén encaminadas en primera instancia, a la transformación social de los territorios como lo evidencia el componente de seguridad humana y justicia social que corresponde a un 64% del total de las inversiones descritas dentro del plan. Las inversiones que siguen corresponden a la convergencia regional (12%), transformación productiva (10%), cierre macroeconómico (7%), derecho humano a la alimentación (4%), ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental (2%).

La relevancia de la convergencia del Plan de Desarrollo de Pueblo Rico 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", radica en la necesidad de mantener líneas conductoras entre ambos procesos de Planeación, en virtud de la complementariedad de la inversión, así como la capacidad de sector central de lograr convergencia regional a partir de los proyectos que se desarrollan en las regiones y que mejoran la calidad de vida de los habitantes.

#### **EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2024-2027 "RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE"**

Tiene en su visión un Risaralda en el 2027 será un departamento con mejores niveles de desarrollo social, económico y ambiental con oportunidades para todos,



donde se puedan encontrar condiciones para materializar los proyectos de vida sin distinción de género, etnia, orientación sexual o condición socioeconómica.

El sector agrícola se consolida como la base principal del desarrollo económico departamental, dignificando la labor del campesino y transformando la producción de manera eficiente articulada con los demás sectores productivos con nuevas herramientas tecnológicas que estén a la vanguardia del siglo XXI.

Con la participación de todos los actores de la sociedad (sociedad civil, empresarios y Estado), se logrará el impulso de proyectos estratégicos para la competitividad del territorio, acercando el gobierno departamental a las comunidades a través de la descentralizando de la administración.

Promoveremos desde la administración las bases de la Risaralda equitativa e incluyente que soñamos.

**ARTÍCULO 3o. MISIÓN Y VISIÓN.** El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Pueblo Rico Avanza”, reúne una serie de elementos técnicos, financieros y legales, que apuntan al desarrollo del municipio en lo pertinente a las competencias de la entidad territorial con una misión y visión alineada a los referentes Nacionales, Departamentales y locales.

## MISIÓN

Somos un gobierno popular que promueve la participación ciudadana como mecanismo idóneo para la construcción de un municipio incluyente, ordenado, planeado y sostenible en todas sus acciones de desarrollo local, que busca el bienestar integral con enfoque triétnico, teniendo como potencialidades y opciones de progreso, su baluarte étnico, ecológico y ambiental, la cultura poblacional, la calidad de sus productos, la belleza de sus paisajes y la amabilidad de sus gentes.



## VISIÓN

En el año 2027 Pueblo Rico será un territorio ordenado con acciones ambientales sostenibles, con una planeación íntegra que genere un equilibrio entre lo urbano y lo rural; consciente de su identidad cultural y patrimonial generando un crecimiento económico principalmente desde el desarrollo agropecuario, étnico y turístico, un municipio seguro, pacífico, definido, organizado y proyectado en su territorio, con una oferta productiva y competitiva y un modelo de buen gobierno participativo, incluyente y de frente con la gente.

## CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

**ARTÍCULO 4o. DIÁGNOSTICO.** Como parte fundamental del Plan de Desarrollo “Pueblo Rico Avanza” 2024-2027, cuenta con un diagnóstico el cual permite describir en detalle la situación actual del territorio, así como las oportunidades y retos a los que se enfrenta el municipio para el presente cuatrienio. Se aplicaron metodologías que garantizaron hacer una adecuada recopilación y análisis de la información relevante sobre el estado actual de cada sector, en términos del avance en la prestación de sus servicios y de las necesidades de la población. Como uno de los actores fundamentales en el proceso de construcción, se realizaron encuentros ciudadanos tanto en la zona urbana como rural, donde 16.789 personas manifestaron de manera individual y por medio escrito las principales problemáticas de sus comunidades y/o sectores, así como posibles alternativas de solución. Dicha información se encuentra consolidada en la TABLA - PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS. A continuación, se presenta el diagnóstico sectorial por línea estratégica:

### 1. PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

#### 1.1. Transporte:



Para el sector transporte en el municipio de Pueblo Rico se destacan como situaciones positivas el contar con la pavimentación de diferentes vías dentro de la cabecera municipal, lo cual representa tener un porcentaje de malla vial en aceptables condiciones; en el sector rural se han realizado importantes acciones a fin de mantener las vías en condiciones transitables por medio de proyectos de construcción de placas huellas y mantenimientos permanentes con el programa de camineros, sumado a las acciones del personal operativo que tiene a cargo la oficina de obras públicas; lo anterior posibilita un mayor desarrollo económico y social del municipio.

El acceso al municipio se puede hacer por la vía Pereira-La Virginia –Apía-Pueblo Rico, el tramo desde Pereira a Pueblo Rico es de 97 Km, el paso por Pueblo Rico es uno de los más utilizados para el transporte que se dirige al municipio de Quibdó, pasando por municipios como Istmina y Tadó. Pueblo Rico cuenta con 151,3 Km de vías, de las cuales el 63,25% son terciarias y el restante (36,75%) pertenece a la vía principal que comunica con el departamento del Chocó. La vía que conduce al corregimiento de Santa Cecilia se encuentra actualmente en proceso de pavimentación, ya que es una vía de orden nacional. Por otro lado, la vía que de Pueblo Rico conduce a Villa Clareth y comunica cerca de 10 veredas, es una vía de orden terciario de 30,2 Km, que se encuentra sin pavimentar y que presenta deslizamientos y situaciones de emergencia constantemente.

El municipio de Pueblo Rico tiene el 100% de sus vías rurales en material afirmado, en su zona urbana las vías en su mayor parte pavimentadas y en el centro poblado de Santa Cecilia es una mezcla de ambas.

En Pueblo Rico se ha tenido índices en seguridad vial que demuestran accidentalidad de forma regular que han descendido en cuanto a la afectación y lesión de personas, pero aumento los fallecidos por siniestros viales. La movilidad en la zona rural se limita por las afectaciones viales producidas por la falta de mantenimiento de estas y en las vías de carácter nacional por los arreglos que se



presentan y se están realizando además de los puntos críticos que se están reparando. La malla vial urbana municipal está conformada por alrededor 5 carreras y 11 calles y en Santa Cecilia 4 calles y 2 carreras que cuenta con pavimento. El gobierno anterior hizo una inversión al realizar la construcción de pavimentos nuevos y cambiar unos deteriorados por nuevos.

Hoy en día la malla vial urbana está relativamente en buen estado. En el corregimiento de Santa Cecilia se presenta un grado mixto de vías en buen estado

y en estado de deterioro por diversos factores como el desgaste natural por la vida útil de los pavimentos, la no intervención de estas y el rezago constructivo.

La malla vial rural del municipio está conformada por 95.3 kilómetros de los cuales 93.5 están a cargo del departamento, 1.8 kilómetros a cargo del municipio; de los cuales el 100% son vías terciarias que se encuentran conformadas en material recebo (afirmado). Se observa que algunos puentes vehiculares y otros peatonales presentan afectación por el uso continuo y paso del tiempo. Hay que complementar lo anterior con la construcción de obras complementarias como cunetas, transversales, obras de drenaje y de estabilización. También se debe realizar periódicamente rocería, limpieza de cunetas y transversales existentes para brindar mejor durabilidad a las vías.

En cuanto a maquinaria disponible para adelantar las acciones de mantenimiento vial se cuenta con el siguiente inventario: Por ello el municipio debe afianzar los esfuerzos que permitan mantener en óptimas condiciones, las vías rurales y urbanas del territorio.

En cuanto a principales problemáticas expresadas por la comunidad que participó de los encuentros ciudadanos se tiene:



<b>Problemática expresada por la comunidad</b>	<b>alternativa de solución propuesta por la comunidad</b>
Falta de señalización vial.	Realizar la señalización de las vías con el fin garantizar la seguridad vial.
Mal estado de las vías urbanas.	Recuperación de las vías del municipio.
Veredas sin vías de acceso.	Construir las vías de acceso a las veredas que no cuentan con ello.
Falta de canalización de las vías terciarias del municipio.	Generar proyectos que garanticen

Fuente: Elaboración propia del autor.

<b>PROBLEMATICA</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>
<b>Vías transporte y comunidad</b>	Caminos anchos y mejoramiento de vías para las diferentes veredas, corregimientos, tales como (Santa Cecilia, Villa Claret – Vía a Mistrató, Valladolid, La Iberia, Curumbaral, Llarumal, etc)
	Ejecución de placa huellas
	Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias
	Contar con un inventario actualizado de las vías municipales y del área de influencia de Pueblo Rico
	Implementación de nuevas rutas de transporte urbano con variedad de horarios que faciliten el desplazamiento del área rural
	Fortalecimiento de la maquinaria amarilla
	Construcción de obras de arte (Canaletas, box coulbert)

Fuente: Elaboración propia del autor.

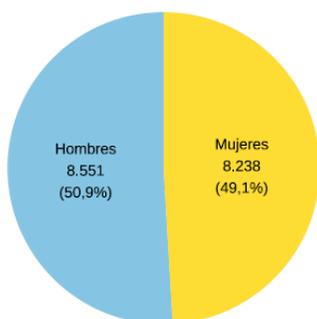
## **1.2. Agricultura y Desarrollo Rural.**



Para entender la importancia del sector de Agricultura y Desarrollo Rural es importante remitirse a los aspectos socio demográficos del municipio de Pueblo Rico, donde según el DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda se cuenta con una población de 16.789 habitantes, de los cuales 8.551 son hombres y 8.238 mujeres. En cuanto a su ubicación geográfica se encuentran en zona rural tal como se muestra en el siguiente gráfico:

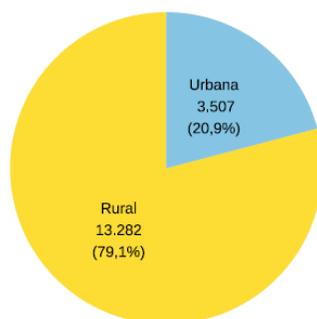
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Fuente: DNP.

Lo anterior afianza el grado de relevancia que representa la identificación de las condiciones y el nivel de desarrollo Agropecuario en las dinámicas municipales dadas su vocación agrícola y las excelentes condiciones para el empoderamiento del sector como motor de su desarrollo económico y regional.

El municipio en su zona rural está compuesto por las siguientes veredas: El Indio, Santa Fe, Palo Blanco, San José, Cuanza, La Cristalina, La Sonora, La Trinidad, Campo Alegre, El Danubio, Citru, El Rocio, Soaya, La Maria, La Iberia, El Serrucho, Villa Claret, Dosquebradas, Parrupa Baja, Parrupa Alta, Umacas y Caja de Oro.

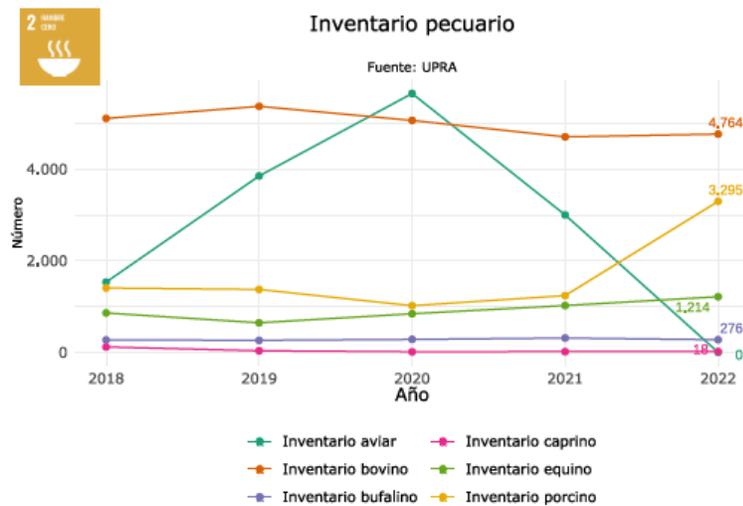


Uso de Suelos: El uso potencial del suelo en el municipio, demuestra que principalmente para Pueblo Rico se debe tener una destinación importante hacia lo agroforestal, agrícola y de conservación, existiendo una oportunidad para los cultivos agroforestales y para la oferta de bienes y servicios ambientales, además de un potencial gracias a la fuerte presencia de bosques, que podrían permitir actividades de reforestación como estrategias de conservación. En lugar de uso agroforestal y agrícola, se encuentra una extensión importante de territorio que se destina a pastos y rastrojos, actividades que en muchos casos deterioran el suelo y lo privan de mejores usos de la tierra. En este sentido, se debe diseñar una política

integral que pueda intervenir el territorio en factores críticos como la tenencia y formalidad de la tierra y un mejor uso de esta, ya que no existe rotación de cultivos ni técnicas adecuadas para evitar que el suelo se agote, y más cuando se está en el marco de la política de restitución para que las familias que lleguen, no solo se les garantice sus predios, sino la sostenibilidad de estos.

<b>Cultivos de mayor producción en la entidad</b>	
<b>Cultivo</b>	<b>Rendimiento (T/ha)</b>
Plátano	45.4
Chontaduro	20.0
Café	616.3
Primitivo	156.2
Lulo	3.2
Aguacate	139.7
Cacao	571.7
Caña	6.0

Fuente: Elaboración propia del autor.



En este sentido el municipio de Pueblo Rico debe gestionar y apoyarse de entidades gubernamentales y privadas que apalanquen proyectos regionales y nacionales que promuevan una mayor inversión en el campo y por ende una mayor cobertura de beneficiarios. Se debe trabajar en estrategias transversales que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los productores, el aumento de sus conocimientos técnicos y tecnológicos, y la dotación, construcción y mejoramiento de la infraestructura que permita afianzar la competitividad del sector.

Los datos muestran que la mayor área sembrada en el Municipio de Pueblo Rico corresponde al grupo de cultivos de permanentes y plátano y le sigue el grupo de los frutales. Para el caso de los cultivos permanentes se destaca el área sembrada de la caña panelera, seguida por la de cacao, en ambos casos ha aumentado el área con estos cultivos, en contraste con el café que ha perdido en área sembrada. Respecto a los frutales sobresalen el chontaduro y el bananito, ambos productos muy propios de la cultura Afrodescendientes e indígena. Es de anotar que el chontaduro ha venido perdiendo en área sembrada, solo hay datos hasta el 2011. En el caso del bananito también ha perdido en área sembrada en los últimos años. En cuanto a principales problemáticas expresadas por la comunidad que participó de los encuentros ciudadanos se tiene:



<b>Problemática expresada por la comunidad</b>	<b>alternativa de solución propuesta por la comunidad</b>
Falta fortalecimiento al pequeño productor.	Seguridad alimentaria - Proyectos productivos - Apoyo a la fertilización - Creación del banco de semillas.
Ausencia de canales de distribución de los productos del campo.	Asistencia técnica a los productores rurales - Proyectos de transformación y comercialización del producto campesino - Fortalecimiento del mercado campesino.

Fuente: Elaboración propia del autor.

<b>PROBLEMATICA</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>
<b>Agricultura</b>	Capacitaciones y formación en aspectos agropecuarios
	Suministro de abonos, herramientas, semillas e insumos agrícolas
	Fortalecimiento a núcleos familiares en buenas prácticas agropecuarias amigables con el medio ambiente
	Proyectos productivos de aves de corral, cerdos, peces, vacas
	Implementación del COSO municipal y hospital público veterinario rural y urbano.
	Susidios para el cultivo.
	Cerramientos huertas caseras indígenas.
	Fortalecimiento a asociaciones agropecuarias
	Contar con maquinaria y equipos agrícolas
	Mejoramiento a trapiches paneleros
	Vías para el transporte de productos agrícolas a las veredas
	Construcción de puentes para las diferentes veredas y corregimientos (Parrupa, Curumbara, Yarumal).
Construcción puente vehicular para unir las márgenes del Rio San Juan.	



PROBLEMATICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
	Fortalecimiento a proyectos productivos del sector agrícola
	Incentivar proyectos productivos de plátano, café, caña, seguridad alimentaria, ganadería, fique, frijol, maíz, huertas caseras, etc.
	Mejoramiento infraestructura agrícola
	Apoyo económico para compra de animales de cría
	Vigilar y controlar la tenencia de animales
	Realizar la extensión agrícola, agropecuaria y pecuaria en el municipio de Pueblo Rico.

Fuente: Elaboración propia del autor.

### 1.3. Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mediante Ordenanza 033 del 12 de diciembre de 2019, se ha adoptado el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda –PGAR-, como la política ambiental para el departamento. como instrumento de política y planificación ambiental Departamental, para orientar la gestión ambiental e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad, para el periodo comprendido entre los años 2020-2039. El PGAR buscará el cumplimiento de las metas de impacto. que en su conjunto permiten alcanzar la visión ambiental y avanzar en la sostenibilidad del territorio, mediante tres (3) líneas estratégicas, que debe gestionar la institucionalidad que tenga responsabilidades y competencias en cada área, tanto del sector público como del sector privado. Las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda PGAR son: a) Gobernanza y Ordenamiento Ambiental, b) Gestión de Riesgos Territoriales y Cambio Climático, y c) Producción Sostenible y Consumo Responsable. Con el fin de alinear los contenidos del presente diagnóstico con el PGAR, se ha decidido realizarlo bajo la estructura de las tres líneas estratégicas y así establecer una relación directa entre la situación actual del municipio, el plan estratégico del PGAR y el sector programático del plan de desarrollo del municipio.



## **Climatología**

Sobre las características climatológicas, para la variable de precipitación según información de 1963 a 1999 de la estación Pueblo Rico de la CHEC, la precipitación promedio del municipio es de 3.034 mm/año. Existe una distribución bimodal de las lluvias, con máximos en abril- mayo y en octubre-noviembre y con mínimos en diciembre- febrero y julio. De los dos periodos de lluvia del año el que corresponde a los meses de octubre y noviembre es superior al del primer semestre. Sobre la temperatura se tiene un dato promedio de 18°C en la zona urbana, aunque debido a la diversidad en pisos térmicos se pueden encontrar temperaturas desde los 4 a los 28 °C (límites con Chocó). Además, se tiene una humedad relativa anual superior al 90%.

## **Relieve**

En la morfología del Municipio se identifican pendientes que varían desde 0 hasta mayores de 27 grados, caracterizando las diferentes inclinaciones del terreno en la zona urbana, aunque en zonas cercanas al Cerro Tatamá se encuentran pendientes superiores al 75% y predominan en gran parte del territorio municipal las pendientes que varían del 50 al 75%. De otro lado, la zona de los Territorios Colectivos se reconoce como un área de topografía abrupta lo que hace que se presenten variedad de paisajes y pendientes (de 50% y más de 100%). Las vertientes de los Territorios Colectivos son de clima medio-transición a caliente y muy húmedo con relieve escarpado. La erosión natural es moderada a severa, lo que genera una alta dinámica para los suelos y la vegetación reflejada en mosaicos de diferentes etapas de sucesión. El Corregimiento de Villa Clareth a nivel geomorfológico se encuentra constituido por valles estrechos y profundos con pendientes abruptas. Debido a la variedad altitudinal, en Pueblo Rico se encuentran los pisos térmicos cálido en un área de 195 Km<sup>2</sup> que representa el 19,1% del territorio, medio en un área de 431 Km<sup>2</sup> que representa el 42,3% del territorio, frío 379 Km<sup>2</sup> el 37,2% del territorio y el Páramo 15Km<sup>2</sup> que es el 1,5% del territorio.

## **Zonas de vida**



Asociadas a los pisos térmicos y sus condiciones climatológicas, se encuentran las zonas de vida. Para el municipio es posible identificar las siguientes zonas de vida:

- **Bosque pluvial montano bajo (bp-MB):** su área (Ha) no está definida, una altura sobre el nivel del mar (msnm) superior a los 1800 msnm, una temperatura entre los 12y 18°C, un promedio de lluvias superior a los 4000 mm/año y con presencia de bosques nativos muy húmedos y flora variada.
- **Bosque pluvial premontano (bp-PM):** Con un área de 1.808 Ha, una altura entre los 900 y 100 msnm, una temperatura entre los 18 y 24°C, un promedio de lluvias superior a los 4000 mm/año y con una vegetación es escaza y dispersa.
- **Bosque muy húmedo premontano (bhm-PM):** Abarca un área de 10.620 Ha, una altura entre los 900 y los 2.000 msnm, una temperatura entre los 18

y los 24 °C, un promedio de lluvias que oscila entre los 2000 y 4000 mm/año y una vegetación representada por una zona modificada profundamente en potreros.

- **Bosque muy húmedo montano bajo (bhm-MB):** Contempla un área de 24.316 Ha, una altura de 1900 a 2900 msnm, una temperatura que va entre los 12 y los 18 °C y un promedio de lluvias de 2000 a 4000 mm/año, de su vegetación nativa subsisten masas en lugares inaccesibles o de escarpada topografía (Tatamá).

### **Territorios colectivos Santa Cecilia:**

En el año 2012, se formula el Plan de Manejo Ambiental del Territorio Colectivo de comunidad afrodescendiente del corregimiento de Santa Cecilia, el cual pretende planificar y ordenar el territorio teniendo en cuenta las prácticas culturales y las riquezas naturales de dicho territorio; de esta manera establecer practicas productivas, administrativas, organizativas, educativas y culturales que permitan la conservación de los recursos naturales y la permanencia de los conocimientos y prácticas tradicionales de la comunidad afrodescendiente que históricamente han habitado este territorio. Este Plan se constituye en un instrumento ordenador con el



que se busca administrar y manejar los recursos naturales para la conservación del Territorio colectivo y la cultura.

El Territorio Colectivo de Comunidades afro de Santa Cecilia se localiza al noroccidente del departamento de Risaralda, en el municipio de Pueblo Rico, cuenca alta del Río San Juan, hace parte del denominado “Chocó Biogeográfico” o Pacífico Biogeográfico, zona caracterizada por sus altos índices de diversidad biológica y endemismos, lo que se manifiesta en una gran riqueza florística, faunística, una alta variedad de paisajes y una complejidad de climas que caracterizan la zona; así mismo, presenta gran diversidad cultural ya que es habitada por comunidades afrocolombianas, mestizas e indígenas que interactúan entre sí en la zona urbana del corregimiento de Santa Cecilia. Este territorio cuenta con una extensión de 4.802 Ha y 9.463 m<sup>2</sup> según INCORA y limita al norte con el Resguardo Indígena Gitó-Docabú, al oriente con el Resguardo Indígena Unificado Chami y con baldíos nacionales, al sur con la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Tatamá y al occidente con el consejo comunitario Asocasan-Tadó en el departamento de Chocó.

El Territorio Colectivo de las Comunidades negras, en general es un área de topografía abrupta, característica de la región andina de Colombia y con la influencia del Pacífico Biogeográfico, lo cual hace que presente gran variedad de paisajes y de pendientes (de 50% y más de 100%) y a su vez gran diversidad biológica, haciendo una zona de gran potencial para la protección ambiental y el ecoturismo. Este territorio pertenece a la cuenca alta del río San Juan, donde se destacan por la margen derecha los ríos Agüita, Gito y Guarato, las quebradas Cinto, Piedras y Docabu, y por la margen izquierda los ríos Amurrapá y Lloraudó y las quebradas Bachichí, Oscordó y Mumburutó. La cuenca del Río San Juan no es susceptible de presentar crecientes o avenidas torrenciales, ya que el agua que llega a la cuenca va a tener diferentes tiempos de concentración, es una cuenca que presenta muy baja concentración de agua, lo que se traduce en una baja probabilidad de crecientes, sin embargo, durante aguaceros prolongados se pueden presentar inundaciones en las zonas donde la topografía permite que el río se desborde.



En el mismo sentido, el territorio colectivo se encuentra ubicado en la zona alta del río San Juan, siendo el río la principal arteria fluvial que lo atraviesa en 12 Km de oriente a occidente. Sobre su ribera derecha se encuentran las distintas veredas que conforman el Consejo Comunitario y la vía que conduce a Quibdó, presentando riesgo en las zonas inundables que se encuentran a lo largo de su recorrido y socavación lateral en otros casos. El río San Juan es uno de los principales ejes económicos y de sustento para la comunidad del territorio Colectivo de Santa Cecilia. En general, el estado del recurso hídrico en la zona del territorio Colectivo de Comunidades afro de Santa Cecilia es abundante y de gran importancia. En las zonas cercanas a las áreas pobladas, las márgenes de las corrientes se encuentran desprotegidas debido a que la población erradica la cobertura para ampliar las zonas productoras de los predios y se presentan actividades que resultan

inapropiadas sobre este recurso, como son la disposición de residuos sólidos por parte de algunos pobladores.

En cuanto a la variable clima, la importancia de esta variable radica en que la zona se encuentra dentro del Chocó Biogeográfico el cual se considera como una de las regiones más lluviosas del mundo, cubriendo una franja altitudinal que va desde 370 m. hasta 2.200 m.s.n.m., en la cual se identifican tres unidades climáticas de acuerdo con la precipitación, la temperatura, altura sobre el nivel del mar y el índice de humedad de Thorntwaite, definidos así: Cálido Perhúmedo (Temperatura promedio anual mayor de 24 °C, altura que va desde 370 m a 1.000 m.s.n.m. y un índice de humedad mayor a 100), Templado Perhúmedo (Temperatura promedio anual de 18° a 24 °C, con altura que va desde 1.000 m.s.n.m. hasta 1.900 m.s.n.m. y un índice de humedad mayor de 100), y Frío Perhúmedo (Temperatura promedio de 12° a 18 °C, con altura superior a los 1.900 m.s.n.m.). La precipitación promedio anual de la zona es de 4.801 mm, los meses del año con menor lluvia son febrero, marzo, julio y agosto y los que presentan mayor precipitación son octubre y noviembre. La humedad relativa está entre el 75%-93%, para un promedio de 82.75%. La velocidad del viento es baja, y dentro de los valles es casi imperceptible.



Durante el día el viento viene desde el Chocó (occidente) y por la noche y madrugada baja desde el oriente en la cordillera (Risaralda).

Las zonas de vida que se presenta en el Territorio Colectivo son el Bosque húmedo tropical (bh-T) que se caracteriza por una gran variedad de flora con árboles de más de 40 Mt de altura, una temperatura es superior a 24°C y las precipitaciones entre 2.000 y 4.000mm, anuales, con buena distribución durante el año. Se localiza en áreas planas y onduladas, así como en terrenos de topografía más escarpada, correspondiente a zonas con alturas entre los 0 y 1000 msnm. El Bosque Muy Húmedo Premontano (bmh-PM), el cual va desde los 900 a 2000 m.s.n.m, con temperatura entre 18° y 28 °C y una precipitación anual entre 2000 y 4000 mm, corresponde a zonas con bosque primario que ha sido intervenido y transformado en potreros y cultivos. Por último, el Bosque pluvial premontano (bpPM), que

corresponde a zonas con temperaturas entre los 18 y 24 °C, con precipitaciones que van desde los 4.000 a 8.000 mm al año, ubicadas en tierras húmedas bajas.

### **Áreas naturales protegidas**

El municipio de Pueblo Rico cuenta con una gran extensión de áreas protegidas de carácter nacional, regional y local legalmente declaradas enmarcadas dentro del SINAP, donde conjuntamente el Gobierno Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, las entidades territoriales y los demás actores públicos y sociales involucrados en la gestión de las áreas protegidas, conservan y manejan dichas áreas de manera articulada. Por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, a través de la declaración del Sistema Departamental de Áreas Naturales Protegidas, categorizándolas y estableciendo su manejo, con el fin de garantizar que se continúe su prestación de los bienes y servicios ambientales a la sociedad. De acuerdo con lo anterior, se tienen en el territorio del municipio las siguientes:

#### **De carácter Nacional**

##### **Parque Nacional Natural (PNN) Tatamá**



Creado mediante el Acuerdo N° 0045 del 29 de octubre de 1986, expedido por el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDERENA) y confirmado mediante resolución N° 190 de 1987 del mismo instituto. Se localiza en la parte meridional de la Cordillera Occidental de Colombia, entre las fosas tectónicas del Río Cauca al Oriente y del San Juan al Occidente; Posee una extensión de 51,900 hectáreas, con un área de confluencia de los municipios de Pueblo Rico, Apía, Santuario y La Celia en el departamento de Risaralda, El Águila en el Valle del Cauca y San José del Palmar y Tadó en el departamento del Chocó. El área protegida comprende alturas que van de los 1.165 y los 4.250 m.s.n.m., registrándose esta última en la cima del Cerro Tatamá.

El objetivo de esta área natural protegida es conservar los ecosistemas de páramo, Andino y Subandino para la pervivencia de especies de flora y fauna, bienes y

servicios ecosistémicos, como aporte al ordenamiento ambiental del territorio y soporte a la conectividad de escenarios regionales de conservación, en las vertientes Pacífico y Cauca asociado a elementos históricos, sociales y culturales. Es importante por su riqueza biológica representada en tres zonas de vida: páramo pluvial subandino, bosque muy húmedo montano y bosque muy húmedo montano bajo y por encontrarse en su área los nacimientos del Río Tatamá y Río Negro y las quebradas Las Camelias, Agua Clara y Porvenir. Presenta pendientes mayores al 80% y suelos superficiales.

El PNN Tatamá con sus ecosistemas en un 98% conservado alberga bienes y servicios ecosistémicos que permiten el bienestar y el desarrollo de las comunidades locales que viven en la zona de influencia el área. El PNN Tatamá y su zona de influencia captura 14.046.948 Tn de Carbono; tiene una oferta hídrica anual de 1.594 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>), siendo de 1196 Mm<sup>3</sup> para la región pacífico y de 399 Mm<sup>3</sup> para la zona andina, aproximadamente, y la belleza escénica y paisajística ofrece el servicio de ecoturismo.



Teniendo en cuenta que el Parque Tatamá es una de las áreas núcleo del SIDAP Risaralda, se establece en el contexto regional como un área de alta importancia ecológica y ecosistémica, con una gran oferta de bienes y servicios ecosistémicos para la población que vive en el área de influencia, que aporta en la regulación climática por ser un escudo natural entre la región pacífica y la región andina. Esto último, por ser un área protegida bien administrada, bien diseñada y manejada con un alto estado de conservación que ha sido catalogado como área Green List por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN; además, alberga uno de los tres páramos más conservados de Colombia según resolución 495 de 2016.

Los principales conflictos al interior del PNN Tatamá están relacionados con el ingreso no regulado de personas al PNN Tatamá, la extracción selectiva de especies maderables y las actividades agrícolas, pecuarias y mineras. En el mismo sentido, los principales conflictos de uso en la zona de influencia son la cacería, la ganadería,

la ampliación de la frontera agropecuaria, el ingreso no regulado de personas, el leñateo, las solicitudes y títulos mineros, la minería ilegal, la extracción selectiva de especies maderables, la baja gobernanza del territorio y la desarticulación entre el Consejo Comunitario Santa Cecilia y las autoridades territoriales.

Las estrategias y programas implementadas por el área protegida para su conservación se enmarcan en la prevención, control y vigilancia, investigación y monitoreo, uso, ocupación y tenencia, ordenamiento territorial y zona con función amortiguadora, ecoturismo y educación ambiental.

### **De carácter Regional**

#### **Área de Manejo Especial Cuencas ríos Agüita y Mistrató**

Declarada mediante el Acuerdo 11 del 02 de octubre de 1997 Consejo Directivo de la CARDER. Comprende los municipios de Pueblo Rico y Mistrató, vertiente occidental de la cordillera occidental, extremo noroccidental del departamento de Risaralda, con una extensión aproximada de 32.000 hectáreas, de las cuales 6.000



Ha aproximadamente se encuentran en el municipio de Pueblo Rico. En él habitan las comunidades indígenas Embera-Chamí.

### **Distrito de Manejo Integrado Cuchilla de San Juan**

Creado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 032 de junio 29 de 2011 de CARDER. Situado al Noroccidente del Departamento de Risaralda, comprende los Municipios de Belén de Umbría, Apía, Mistrató y Pueblo Rico, con una extensión de 13.187 hectáreas aproximadamente; y da protección a las cuencas Santa Emilia, La Florida y Aguabonita-Candelaria. Está formada por un tramo de aproximadamente 25 kilómetros de longitud de la cordillera Occidental, entre la vereda La Línea, en la carretera Apía –Pueblo Rico, y la inspección de Policía Mampay, en la carretera Mistrató– San Antonio del Chamí, con una extensión total de 11.157 hectáreas. Al interior de esta área protegida se encuentran tres áreas: Parque Natural Regional

Santa Emilia, Distrito de Manejo Integrado Arrayanal y Distrito de Manejo Integrado Agualinda. Los ecosistemas que en él se encuentran son Bosque alto andino muy húmedo, bosque andino muy húmedo, bosque sub-andino húmedo y bosque subandino muy húmedo, además en esta área existen agroecosistemas y rastrojos.

Los objetivos de conservación del DMI Cuchilla del San Juan responden de manera general a la categoría, pero tienen un especial énfasis en la protección de la biodiversidad y del recurso hídrico para algunas poblaciones del departamento. Objetivos tales como la conservación de los fragmentos de bosque andino y su biodiversidad asociada, la promoción para la reconversión de sistemas productivos agrícolas y pecuarios a otros ambientalmente sostenibles, la conservación de las microcuencas abastecedoras de acueductos rurales comunitarios, la integración a los procesos de ordenamiento territorial de los municipios de Belén de Umbría, Pueblo Rico, Apía y Mistrató y la promoción de la participación ciudadana en la gestión y conservación de las áreas protegidas y en especial la integración a la gestión del Sistema Departamental de Risaralda. En relación con la



representatividad de esta área protegida en el SIDAP Risaralda se analizan tres aspectos fundamentales, el primero asociado a la presencia de especies de interés del grupo de las aves y de las plantas para la conservación (amenazadas y/o endémicas), el segundo los ecosistemas del área con relación al departamento y el tercero a las zonas con coberturas en bosque (zonas naturales o seminaturales) y zonas de actividad productiva (pastos, cultivos, etc).

En los inventarios realizados en Cuchilla del San Juan para el grupo de las aves se identificaron 2 especies bajo la categoría Vulnerable y 4 especies Casi amenazadas. Para las especies de plantas se encontraron 4 en peligro y vulnerables El DMI Cuchilla del San Juan tiene un área total de 11.157 ha, y representa el 8% del total del sistema departamental de áreas protegidas SIDAP. En él encontramos 2.478 Ha en agroecosistemas, 320 Ha en bosque altoandino muy húmedo, 4,147 Ha en bosque andino muy húmedo, 272 Ha en bosque subandino húmedo, 4.523 Ha en

bosque subandino muy húmedo, 27 Ha en cultivos permanentes, 3 Ha en cultivos transitorios y 24 Ha en rastrojo.

La importancia del DMI Cuchilla del San Juan radica no solo por el recurso hídrico sino igualmente en el biológico actuando como corredor para el flujo genético de las poblaciones silvestres que habitan la cordillera occidental uniendo dos regiones importantes para conservación como los son el PNN Tatamá y los Farallones de Caramanta en Antioquia. En la parte más alta del parque regional por encima de los 2200 m. se encuentran bosques casi intactos tanto en su composición como en su estructura original. Allí se han encontrado la mayor diversidad de especies de Magnoliáceas de todo el departamento, convirtiéndose en una de las regiones más ricas de Colombia en esta familia botánica. Así mismo en esta área existe un inventario de aves, realizado por las organizaciones ambientales con un registro de 148 especies. Algunas de ellas han sido seleccionadas en común acuerdo con la comunidad objeto de conservación y se está realizando un monitoreo permanente



de su presencia y algunos aspectos relacionados con su conservación. Las especies seleccionadas como valores objeto de conservación son: Gurre cola de trapo (*Dasypus novemcinctus*), el Tucán grande azul (*Andigena nigrirostris*), el Turpial (*Icterus chrysater*) y el Cusumbo (*Nasua* sp). En cuanto al uso del suelo del área protegida, se tiene una relación de 18% del área en uso sostenible (cultivos y pastos) y 82% en bosques, esto hace énfasis en la categoría de Distrito de Manejo Integrado, la cual admite uso sostenible.

Con la caracterización de los sistemas productivos en predios ubicados dentro del área protegida, con una muestra estadística representativa (125 predios encuestados), se logró identificar que las principales actividades económicas de esta área son agrícola y pecuaria, bien sea para consumo o para comercializar. En relación con la forma de manejo del suelo se evidencia que en la mayoría de los predios se utilizan prácticas de labranza mínima y trazo de cultivos, con prevalencia en la utilización de abonos sintéticos.

En relación con el saneamiento ambiental del área protegida, en la mayoría de los predios encuestados existen sistemas y tanques sépticos; en cuanto al manejo de residuos sólidos en la mayoría de los predios queman las basuras, seguido por la práctica de enterrar los residuos y en muy pocos predios existen actividades de compostaje y lombricultivos.

- **Línea de gestión Ecoturismo:** Existen significativos avances en el desarrollo de actividades de mantenimiento de senderos en algunas veredas, donde han realizado actividades anuales de giras ecoturísticas a otras áreas protegidas. En relación con estudios de capacidad de carga de los senderos del área, se han realizado análisis para senderos ubicados en los Distritos de Manejo Integrado Agualinda y Arrayanal, estas áreas protegidas se encuentran al interior de Cuchilla del San Juan. En relación con la medida de integridad ecológica, actualmente para el área se realiza monitoreo a las



siguientes especies: Molinillo (*Magnolia hernandezii*), Gallito de roca (*Rupicola peruviana*), Yarumo blanco (*Cecropia telealba*), Yarumo negro (*Cecropia angustifolia*), Tucán verde esmeralda (*Aulacorhynchus prassinus*) y Tucaneta “rabi” roja (*Aulacorhynchus haematopygus*).

- **Línea de gestión Participación y Educación Ambiental:** Se han realizado actividades relacionadas con la conformación de grupos de observadores de aves de niños y jóvenes residentes en el área, además del fortalecimiento y capacitación del grupo de guías que realiza el proceso del ecoturismo en el área. Las organizaciones del DMI Cuchilla del San Juan han participado de las actividades generales que para esta línea se han desarrollado en el SIDAP Risaralda como son todos los procesos de capacitación de la CARDER con diferentes instituciones como la Universidad Tecnológica de Pereira, el Fondo Mundial para la Conservación-WWF, WCS, la fundación ATA, entre otras. Además de giras de intercambio a diferentes áreas protegidas del SIDAP Risaralda.
- **Línea de gestión Ordenamiento Territorial:** Se han adquirido predios para la protección del recurso hídrico, además se han realizado actividades de divulgación y reconocimiento de la zona identificada como con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Tatamá. Además, conjuntamente con el SIDAP Risaralda, se han hecho acciones relacionadas con todo el proceso de recategorización/homologación de las áreas, que incluyó la caracterización de los predios adquiridos para la conservación, la zonificación detallada de las áreas y la actualización cartográfica de acuerdo a los insumos que se han actualizado. Adicionalmente, el proceso que actualmente se realiza para el desarrollo del análisis de vulnerabilidad al cambio climático del SIDAP, y que se constituye en insumo fundamental para la zonificación ambiental del área.



- **Zonificación ambiental:** a través de la zonificación ambiental del DMI, se han definido las siguientes zonas:
  - **Zona de preservación.** Es un espacio donde el manejo está dirigido ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por la actividad humana.
  - **Zona de restauración.** Es un espacio dirigido al restablecimiento parcial o total a un estado anterior, de la composición, estructura y función de la diversidad biológica. En éstas se pueden llevar a cabo procesos inducidos por acciones humanas, encaminados al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida.
  - **Zona de uso sostenible:** Incluye los espacios para adelantar actividades productivas y extractivas compatibles con el objetivo de conservación del área protegida. Contiene las siguientes subzonas:
    - **Subzona para el aprovechamiento sostenible:** Son espacios definidos con el fin de aprovechar en forma sostenible la biodiversidad contribuyendo a su preservación o restauración.
    - **Subzona para el desarrollo:** Son espacios donde se permiten actividades controladas, agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, industriales, habitacionales no nucleadas con restricciones en la densidad de ocupación y la construcción y ejecución de proyectos de desarrollo, bajo un esquema compatible con los objetivos de conservación del área protegida.
    - **Zona general de uso público.** Son aquellos espacios definidos con el fin de alcanzar objetivos particulares de gestión a través de la educación, la recreación, el ecoturismo y el desarrollo de infraestructura de apoyo a la investigación. Contiene las siguientes subzonas:
      - **Subzona para la recreación.** Es aquella porción, en la que se permite el acceso a los visitantes a través del desarrollo de una infraestructura mínima tal como senderos o miradores.



- **Subzona de alta densidad de uso.** Es aquella porción, en la que se permite el desarrollo controlado de infraestructura mínima para el acoyo de los visitantes y el desarrollo de facilidades de interpretación.
- **Definición de usos del suelo:**
  - **Uso Principal.** Uso deseable que coincide con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas para el desarrollo sostenible.
  - **Uso Compatible o Complementario.** Uso que no se opone al principal y concuerda con la potencialidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales conexos.
  - **Uso Condicionado o Restringido.** Uso que presenta algún grado de incompatibilidad urbanística y/o ambiental que se puede controlar de acuerdo con las condiciones que impongan las normas urbanísticas y ambientales correspondientes.
  - **Uso Prohibido.** Uso incompatible con el uso principal de una zona, con los objetivos de conservación ambiental y de planificación ambiental y territorial, y por consiguiente implica graves riesgos de tipo ecológico y/o social.

### **Medidas de intervención**

Medidas complementarias a la definición de zonas y subzonas y sirven de manera general para todas las categorías: en ellas se encuentran las normas generales que definen la manera como se pueden ejecutar desarrollos constructivos, los permisos y autorizaciones de las autoridades ambientales a considerar, define servidumbres y zonas de protección, los usos permitidos, la utilización de fuentes renovables de energía y las restricciones para el desarrollo de obras de infraestructura. Además, estas medidas contienen las normas a considerar para la protección del recurso hídrico, en las cuales se establecen los criterios de demarcación de áreas protectoras y las condiciones necesarias para la protección de la biodiversidad y la protección del patrimonio paisajístico.

### **Las servidumbres asociadas a proyectos**



En los planes de manejo de áreas protegidas regionales Los proyectos de interés nacional que incluyen servidumbres que cumplirán con las obligaciones básicas previstas en la normatividad nacional vigente, pero cuando estos proyectos incluyan el paso por áreas protegidas, las servidumbres asociadas deberán contar con una ficha normativa en la cual se establezcan los usos principales, compatibles, restringidos y prohibidos asociados. Además, es necesario tener en cuenta dentro de cual zona y subzona de la zonificación se encuentra ubicada la servidumbre para el desarrollo de dicha ficha.

### **Área de Manejo Especial Alto Amurrapá**

Creado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 023 de diciembre 06 de 1998 de CARDER Esta área se encuentra dentro del globo levantado por el INCORA para la titulación del Territorio Colectivo de las comunidades negras del municipio, con una extensión de 11.040 hectáreas, esta área cuenta con un Plan de Manejo formulado en el año 2001.

### **Parque Regional Natural Río Negro**

El Concejo Municipal declaró el Parque Municipal Natural Río Negro según Acuerdo Municipal N° 096 de 1996, pero bajo el cambio de la normatividad específicamente con lo estipulado en el Decreto Reglamentario 2372 de 2010, la CARDER expide el Acuerdo del Consejo Directivo de Carder No 020 de 2011, a través del cual se reserva, delimita, declara y alindera el Parque Natural Regional Rionegro, aumenta su área de 197 Ha a 413 hectáreas<sup>11</sup>. A partir de este cambio de figura de Parque Municipal a Regional y el aumento en su área, se configura como una importante área de conservación, especialmente por sus condiciones para desarrollar el corredor de conservación Tatamá - Caramanta, aunado al Distrito de Manejo Integrado Cuchilla del San Juan, el cual se conectaría con el Parque por la Cuchilla de la Línea. Los objetivos de conservación del Parque Regional Río Negro son los siguientes:



- Mantener las coberturas naturales de ecosistemas de bosque andino presentes en la cuenca del Río Negro con el fin de contribuir a la adecuada regulación y suministro de agua, en calidad y cantidad, que demanda la población actual y futura del municipio de Pueblo Rico.
- Proteger el hábitat y las poblaciones de las especies valores objeto de conservación identificadas para el área protegida.
- Aprovechar las condiciones naturales y sociales del área para la realización de investigaciones científicas y actividades de educación ambiental.
- Restaurar la condición natural de las áreas que representan los ecosistemas de bosque subandino muy húmedo y bosque andino que hayan sido intervenidas significativamente.
- La cuenca alta del río Negro<sup>12</sup> está representada por fuertes pendientes con escarpes erosivos, prácticamente verticales. La cuenca Media se encañona considerablemente, formando un valle en “V”, en este sector se presentan fuertes movimientos en masa debido a las altas pendientes y el alto grado de

fracturamiento de la roca que aporta gran cantidad de sedimentos a la cuenca.

### Otras

También se encuentran en Pueblo Rico otras categorías de áreas protegidas como: la Reserva Natural de la Sociedad Civil “Karagabí” (bajo esta categoría se encuentran actualmente tres áreas más en proceso de declaratoria) y las Áreas Naturales de carácter Municipal, que corresponde a lotes y zonas del municipio destinados a la protección del recurso hídrico y la biodiversidad.

- **Área de conservación ex-situ** Jardín Botánico “CUNA DE VENUS DEL TATAMA”, creado mediante el Acuerdo Nro. 124 del 30 de diciembre de 1996 expedido por el Honorable Concejo Municipal, se encuentra ubicado en el Parque Municipal Natural Rio Negro.



- **Área de conservación ex-situ** Son aquellas áreas identificadas por su importancia ecosistémica tanto a nivel local como regional y que deben ser manejadas bajo parámetros claros de intervención (Uso restringido o condicionado):
  - Zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Tatamá, con un área de 3.848 hectáreas, gran susceptibilidad a la erosión, bosques protectores y protectores productores.
  - Corredor Natural Regional Caramanta - Tatamá: por su potencial de comunicación de zonas ecológicas de los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda y Valle, destacándose el Cerro de Caramanta, Cuchilla del Paramillo, Cuchilla de Serna y San José, Cerro de Tatamá y Páramo de Paraguas. El área en la cuenca alta del río San Juan es de 22.660 hectáreas.
  - Corredor natural regional La Línea - San Antonio del Chamí: con un área de 11.978 Ha, presenta pendientes fuertes y suelos superficiales. Aptitud para fines forestales, en especial bosques protectores con alta biodiversidad, producción hídrica y aptitud forestal.

### **Áreas forestales protectoras**

- Áreas Forestales Protectoras de las Cuencas altas de los ríos Guarato, Gitó, Cinto y Piedras, con un área de 1.340 Ha, limitaciones de uso por relieve, baja fertilidad, susceptibilidad a erosión; son bosques de alta producción hídrica.
- Áreas Forestales Protectoras de las Cuencas medias de los ríos Lloraudó, Oscordó y Amurrapá. Presentan altas pendientes, baja fertilidad y susceptibilidad a la erosión; bosques con alta biodiversidad y producción hídrica y aptitud forestal.
- Áreas Forestales Protectoras de nacimientos de agua y/o aferentes de acueductos.

### **Áreas forestales protectoras - productoras**



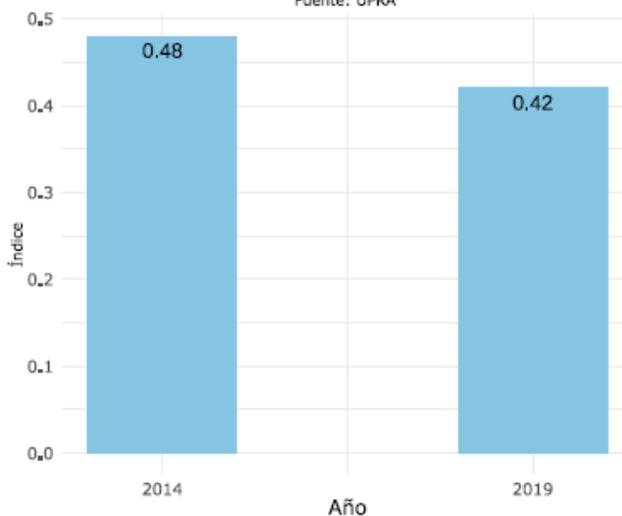
- Área Forestal Protectora - Productora, Zona del corregimiento de Santa Cecilia, con aproximadamente 3.129 Ha, suelos bastante ácidos y alta precipitación (mayor a 6.000 milímetros por año).
- Área Forestal Protectora - Productora de las Cuencas media y baja del Río Tatamá: presentan pendientes fuertes, suelos ligeramente ácidos, baja fertilidad, poco profundos, susceptibilidad a la erosión, con un área de 16.042 Ha, todas en el municipio de Pueblo Rico.
- Área Forestal Protectora - Productora de áreas de influencia indígena con 3.541 Ha, que comprende las veredas de sus asentamientos.
- Área Forestal Protectora - Productora de las Cuencas medias de los ríos Guarato, Gitó, Cinto y Piedras: alta precipitación (mayor a 4.000 milímetro por año), gran biodiversidad y régimen hídrico, con un área de 2.264 Ha.

## 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua



### Índice de informalidad de la tierra

Fuente: UPRA





En el apartado ambiental se considera la importancia del cuidado y conservación del medio ambiente, es importante resaltar que la base diagnóstica es desarrollada gracias al Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda, a la Corporación

Autónoma Regional de Risaralda, la oficina encargada del manejo del sector de la alcaldía municipal, el Plan de Desarrollo Nacional Potencia Mundial de la Vida y los avances logrados en el anterior plan de desarrollo.

<b>Problemática expresada por la comunidad</b>	<b>alternativa de solución propuesta por la comunidad</b>
Falta de estímulos por conservación	Se cuenta con un acuerdo borrador de adopción del SIMAP en el cual se encuentran los incentivos tributarios en el Predial por conservación.

Fuente: Elaboración propia del autor.



PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Ambiente sostenible</b>	Conservación de cuencas hidrográficas para preservar agua potable en articulación con comunidades campesinas
	Construcción de PTAR en articulación con la CARDER
	Implementación de jardín botánico
	Control de residuos y recolección en veredas cercanas a la cabecera municipal
	Implementación de casetas o contenedores de basura
	Oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales en áreas ambientales.
	Implementación de cocinas ecoeficientes.
	Implementación de programas pedagógicos para la gestión de residuos y conciencia ambiental, manejo de recursos hídricos.
	Fortalecimiento a la reforestación y adquisición de predios para reservas forestales
	Fortalecimiento en el recurso humano y técnico de los recursos naturales, involucrando a los grupos ecológicos, buscando la permanencia de los recursos en el tiempo
	Realizar jornadas de recolección de residuos peligrosos resultantes de las actividades agrícolas
	Implementación de la estrategia ARA Acuerdos recíprocos por el agua y PSA Pagos por servicios ambientales
	Realizar foro Ambiental para turismo sostenible y responsable
	Control de Plagas en instituciones educativas.

Fuente: Elaboración propia del autor.

#### 1.4. VIVIENDA

En el sector vivienda convergen aquellas acciones tendientes a proporcionar mejores condiciones de habitabilidad en pro de una sana calidad de vida de la población; por ello, para hacer un análisis situacional se considera pertinente desagregar por los subsectores que la componen según la nueva agrupación del Kit de Planeación Territorial del Departamento Nacional de Planeación.



### 1.4.1. Agua Potable y Saneamiento Básico:

#### Servicios Públicos

##### Acueducto

En la zona urbana del Municipio, este servicio es manejado por la Empresa Municipal de Servicios Públicos, para el Acueducto se cuenta con una bocatoma sobre el Río Negro, ubicado en el Parque Regional Natural Río Negro, cuya cuenca se encuentra dentro de los límites del Parque Nacional Natural Tatamá, la presencia de un páramo virgen y el excelente estado de conservación, por lo anterior hace que el agua captada sea de excelente calidad desde el punto de vista fisicoquímico y microbiológico. Se captan 64 L/s, se realizan procedimientos de potabilización en el agua, que incluyen desarenado, sedimentación y clorado. El índice de calidad del agua de la zona urbana es Buena, la prestación del servicio se da las 24 horas durante toda la semana, con algunas interrupciones para la realización de reparaciones y mantenimiento a las redes e instalaciones.

De acuerdo con el diagnóstico de cada uno de los componentes realizado en la actualización del plan maestro de acueducto, se tiene el siguiente estado de algunos de esos componentes de esta infraestructura:

- **Bocatoma:** La conformación de la bocatoma representa un permanente riesgo, debido a la configuración de los muros laterales que, en el punto de la rejilla, estrechan bruscamente la sección quedando toda la estructura expuesta, a la acción de las avenidas torrenciales que se presentan en el río, caracterizado como de alta torrencialidad, se debe implementar un sistema alivio de caudales para estos eventos. Tiene una capacidad de captación superior al caudal de diseño, a pesar de carecer de algunos componentes hidráulicos necesarios para garantizar un buen funcionamiento. La



conformación de la rejilla tiene una inclinación del 7,5%, menor a la requerida para garantizar condiciones de autolimpieza (20%). No cuenta con componentes como son el perfil para el control de los caudales máximos sobre la estructura, pozo de amortiguación, dado disipador de energía, lo cual deja expuesta la estructura a elevados riesgos de inestabilidad por socavación. La caja de derivación tiene las dimensiones requeridas para las actividades de operación y mantenimiento, sin embargo, no cuenta con las estructuras necesarias para la evacuación de arenas y gravas y carece de una estructura que permita el control de los caudales captados, transportados al desarenador y regresados al río, para cumplir con la resolución de concesión de aguas.

- **Aducción:** Es necesario la construcción de la caja de derivación para un control del caudal de llegada al desarenador, el canal abierto debe ser reemplazado por una tubería cerrada que impida la recolección de hojas y material granular de las superficies adyacentes y se observa la presencia de un resalto hidráulico por la alta cantidad de flujo captado en la rejilla.
  
- **Desarenador:** Debido a la ausencia del sistema de control de excesos en la bocatoma y la capacidad del canal de aducción ingresa al desarenador un caudal muy superior al caudal de diseño por lo cual excede la capacidad del desarenador, ya que la estructura a la entrada para el control de caudales no tiene los elementos necesarios para controlar el caudal de entrada y el caudal de excesos, esto se refleja en un permanente rebose por encima de la pared izquierda del tanque, que tiene como única función la de eliminar las perturbaciones del flujo. La salida del agua desarenada se realiza por medio de una cámara al final del recorrido que conecta con la tubería de conducción en 8". En el fondo tiene una pendiente longitudinal de 1,5% que es insuficiente para el arrastre del material acumulado y su evacuación mediante una compuerta lateral. El estado general de la estructura es aceptable, pero



debido a su prolongado tiempo en operación, el desarenador ha sufrido desgaste en las paredes internas, no existe cerramiento ni cubierta para el desarenador.

- **Conducción:** La conducción principal tiene longitud total de 1.7 kilómetros, en tubería de 10" de polietileno, que empieza en el desarenador, localizado en el parque natural Municipal Río Negro, hasta llegar a la PTAP. Esta extensión lo convierten en un sistema de acueducto con una alta complejidad y costoso para su operación y mantenimiento, igualmente carece de los accesorios requeridos para una adecuada operación tales como ventosas y válvulas de purga. Por su edad (>35 años) es muy posible que el asbesto cemento este presentando problemas de acartonamiento, que no son más que puntos de reblandecimiento del material por donde se inducen fallas pueden generar desabastecimiento agua por largos periodos, además, de considerarse un material riesgoso para la salud humana. Así mismo, los tramos instalados en tuberías de PVC se encuentran superficialmente o en viaductos, por lo que han sido expuestos a los rayos UV, lo cual deteriora significativamente este tipo de tubería.
- **Sistema de tratamiento de agua potable:** cuenta con dos plantas de potabilización una de tipo convencional y una de tipo compacta. La PTAP de tipo convencional o de ciclo completo, tiene los siguientes procesos: Coagulación y mezcla rápida, por medio de una canaleta Parshall, sedimentación convencional, unidades de filtros rápidos, tanque común de recolección de agua y adición de cloro. planta de potabilización de tipo compacta, fabricada y distribuida por la empresa Agroaguas. La planta compacta está localizada a un costado de la PTAP convencional existente, consta de los siguientes componentes: floculadores, filtros, tanques de dosificación de químicos (cloro, cal y sulfato). Ambas plantas poseen deficiencias en su funcionamiento hidráulico, lo cual las hacen muy sensibles a cualquier variación de la calidad del agua cruda y limitan la capacidad de



respuesta de los operarios, por esta razón, en los registros de control de caudales y variables físicas, se observa que son sacadas de servicio con frecuencia.

- **Tanques de almacenamiento:** en la parte alta del casco urbano cuenta con un tanque de almacenamiento, localizado dentro del predio de la planta de potabilización, está conformado por dos módulos con una capacidad de 153.50 m<sup>3</sup> cada uno y en total una capacidad de 307 m<sup>3</sup> que abastecen el 100% de los usuarios. Éste presenta fugas de agua en la zona de caja de válvulas de salida debido a la presencia de grietas y fisuras, y no cuenta con una válvula de control de nivel en buen estado, por lo que no se puede tener control del nivel de rebose, haciendo constante el desperdicio. Finalmente se considera que el sistema requiere un sistema adicional de almacenamiento de 503 m<sup>3</sup> en fusión de vidrio y metal, con este volumen de almacenamiento se cumplen con los requerimientos para la protección contra incendios.
- **Red de distribución:** Se cuenta con una red de distribución de agua potable que cubre la totalidad del casco urbano y la vereda Animé con 12 familias.

Tiene una extensión total de 13.458 m y está constituida por tubería en PVC en un 40% y asbesto cemento en un 60%, cuenta con dos (2) válvulas reductoras de presión, pero instaladas de manera inadecuada y no aportan en realidad regulación al sistema. Además, se tienen 27 válvulas de control. Finalmente se tiene que existen un total de 20 hidrantes, la cobertura y protección contra incendios del municipio tiene una cobertura del 100%, estos hidrantes están distribuidos en la zona urbana del municipio, al momento se requieren 20 hidrantes adicionales.

### **Alcantarillado**

En la zona urbana del municipio el servicio de alcantarillado es prestado por la Empresa Municipal de Servicios Públicos, con una cobertura del 86%, las aguas



residuales son descargadas en la Quebrada Aguabonita ubicada en la zona oriental del casco urbano. La extensión de la red de alcantarillado es de 8.692 m, en tuberías de concreto, PVC corrugado y PEAD corrugado. El sistema cuenta con un total de 4 descargas de agua residual y 1 de aguas lluvias a las fuentes receptoras. Algunas de las cámaras de inspección que conforman el sistema de alcantarillado presentan insuficiencias estructurales y de conformación de sus componentes que generan riesgos de falla, además, cañuelas en mal estado o ausencia de estas. No hay sistema de tratamiento de aguas residuales.

### **Aseo**

El servicio de aseo es prestado en el 100% de la zona urbana por la empresa de servicios públicos municipal, al igual que se realiza recolección de basuras en el corregimiento de Santa Cecilia, cuatro veces por mes. En el casco urbano de Pueblo Rico y en el de Santa Cecilia se adelantan procesos de reciclaje por parte de particulares, que se encargan de recolectar materiales como cartón, plástico y aluminio y “chatarra”. En el corregimiento de Villa Clareth no se realiza recolección de residuos.

### **Servicios públicos en los Territorios Colectivos de Santa Cecilia**

- **Acueducto:** El servicio de acueducto en el Territorio Colectivo ha mejorado en los últimos años con la construcción de 10 acueductos veredales: Pital, El Silencio, Santa Cecilia, Piedras, Bachichí, Docakabú, Santa Teresa, Agüita, La Unión e Itaurí. (mapa 6), pero no se garantiza el servicio de agua potable para la comunidad y las personas que no alcanzan a estar conectadas a la red del acueducto veredal deben tomar el agua de cualquier quebrada cercana. En la actualidad se carece de un plan maestro de acueducto y alcantarillado, además se hace necesario el cambio de red principal de asbesto cemento a PVC en un 60% de la red principal, más la instalación de



válvulas de corte evitando suspensión de vital líquido al total de la comunidad.

Así mismo, se requiere la construcción de la bocatoma alterna posible ubicación en la quebrada agua clara.

TUBERIA	LONGITUD (m)	PORCENTAJE DE TUBERIA INSTALADA	PORCENTAJE DE MATERIAL	MATERIAL
AC04"	3792	28%	60%	AC
AC03"	3905	29%		
AC02"	322	2%		

Fuente: Elaboración propia del autor.

- **Alcantarillado:** El centro poblado de Santa Cecilia, no cuenta con alcantarillado, en general el servicio con que cuentan las distintas veredas del Territorio Colectivo se basa en tuberías de desagüe que conducen la contaminación directamente al río San Juan o a sus afluentes sin ningún tratamiento previo, en tres casos la misma comunidad se las arregla para construir sus propias tuberías de desagüe. Se cuenta con 9 sistemas sépticos que cobijan igual número de casas ubicadas en la parte alta del Área de

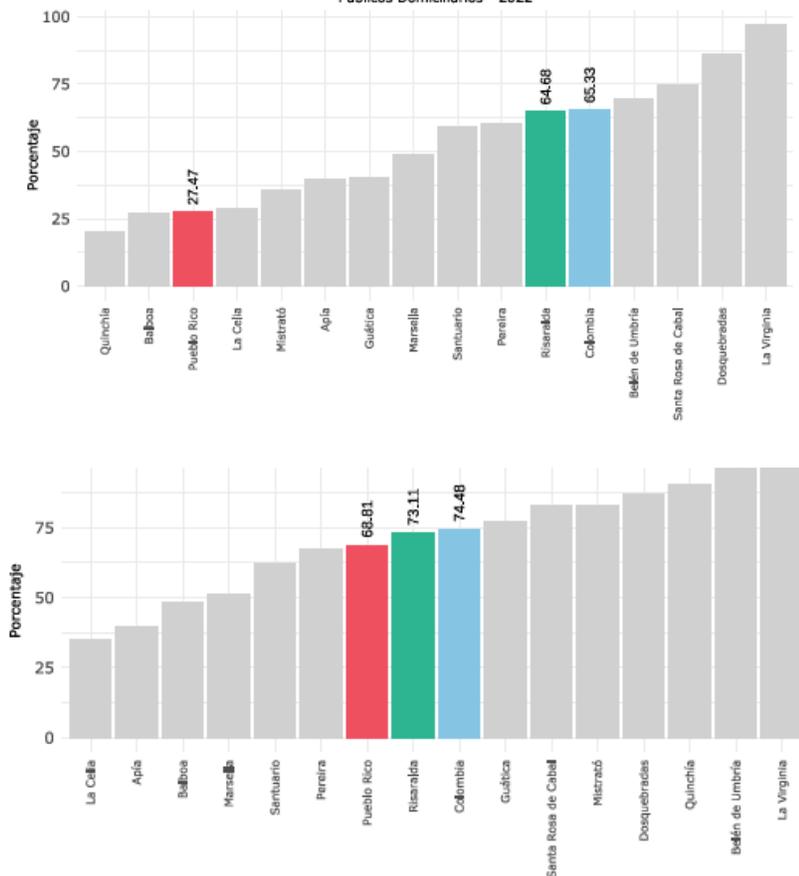
Manejo Especial Alto Amurrapá, estos sistemas fueron construidos en el proceso de ejecución del plan de manejo del área protegida. Los residuos sólidos no biodegradables recogidos por el carro recolector a Pereira, ya que las condiciones de humedad de los terrenos no permitan la construcción de rellenos para la deposición de basuras al interior del Territorio Colectivo. En cuanto a los residuos orgánicos en Santa Cecilia y veredas cercanas se adelanta un proyecto de manejo de residuos sólidos, donde los residuos son procesados y manejados y se utilizan como alimento para los animales o como abono en los cultivos.



### Cobertura de alcantarillado (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2022

Entidad  
Departamento  
Colombia



Problemática expresada por la comunidad	alternativa de solución propuesta por la comunidad
Necesidad en la ampliación de cobertura de los acueductos urbano y rurales, con mejor calidad de agua.	Realizar inversión en acueductos para mejorar los índices de calidad y ampliar su cobertura.
Reponer el alcantarillado en zona urbana y rural con el fin de reducir los riesgos sanitarios.	Optimizar la red de alcantarillado.



Fuente: Elaboración propia del autor.

PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Servicios públicos</b>	Construcción de red de gas domiciliario en Santa Cecilia y diferentes veredas y corregimientos.
	Implementación proyecto de energía solar
	Mejoramiento de la red de internet en Santa Cecilia y las diferentes veredas y corregimientos.
	Construcción y Mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado veredales (Santa Cecilia, Parrupa, Cuanza, Curumbara, Llarumal, la Iberia, Valladolid, San Luis y demás veredas y corregimientos)
	Legalización del servicio de energía en las diferentes viviendas y trapiches
	Construcción y Ampliación de pozos sépticos en áreas rurales
	Sistema de Aprovechamiento Residuos Orgánicos y montaje Biofabrica
	Iniciar con los estudios y diseños para la construcción de la PTAR de la cabecera municipal y/o corregimiento de Santa Cecilia

Fuente: Elaboración propia del autor.

#### 1.4.2. Equipamiento

En Pueblo Rico Risaralda, en lo relacionado con el equipamiento municipal se destacan situaciones positivas como son el mantenimiento y cuidado permanente de sus bienes, la adquisición, mejoramiento y dotación de infraestructura, maquinaria y equipo estratégicos para la prestación de sus servicios sociales y por ende el cumplimiento de su misión, logro y visión. Sin embargo, el municipio debe continuar con los esfuerzos tendientes a modernizar sus capacidades instaladas y la implementación de nuevas tecnologías que permitan mejorar servicios, así como la calidad en la conectividad en internet para hacer de la administración municipal



un gobierno eficiente. Por último, se hace necesario la recuperación y adecuación de los bienes improductivos del municipio tanto en la zona urbana como rural.

PROBLEMATICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Espacios públicos</b>	Capacitación en normas de construcción de viviendas que no afecten el espacio público)
	Recuperación de espacios públicos
	Capacitación en prevención de accidentes
	Organización y control del casco urbano para el control vehicular y peatonal
	Implementar señalización y controles por parte de tránsito departamental
	Implementación de reductores de velocidad
	Adecuación de sitios de parqueo y parqueaderos en el casco urbano
	Control a vehículos de transporte de carga
	Construcción y mejoramiento de casetas comunales en corregimientos y veredas
	Mejoramiento de las calles del corregimiento de Santa Cecilia, parque principal, parques infantiles
	Ampliación y mejoramiento de la casa de la cultura y casa de asociatividad

Fuente: Elaboración propia del autor.

PROBLEMATICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Escenarios</b>	Fortalecimiento, mantenimiento, construcción de espacios de esparcimiento culturales y deportivos
	Construcción y mejoramiento del centro vida para el adulto mayor y primera infancia en el corregimiento de Santa Cecilia
	Terrenos para Construcción de escenarios para la comunidad
	Parques infantiles en zonas veredales



Construcción, mejoramiento y dotación de casetas comunales para corregimientos y veredas tales como: Parrupa, Curumbara, Llarumal)
Recuperación de la casa campesina

Fuente: Elaboración propia del autor.

### 1.4.3. Vivienda

El sector vivienda tiene como principales indicadores lo relacionado al déficit cualitativo y cuantitativo y uno de sus principales agravantes en cuanto a la desactualización que actualmente presenta el Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual está vencido y no cuenta con instrumentos que permitan un adecuado crecimiento en propiedad horizontal. De acuerdo con ello, se analiza a continuación, el estado actual del sector y su estado frente a indicadores Departamentales y Nacionales.

#### **DÉFICIT CUANTITATIVO:**

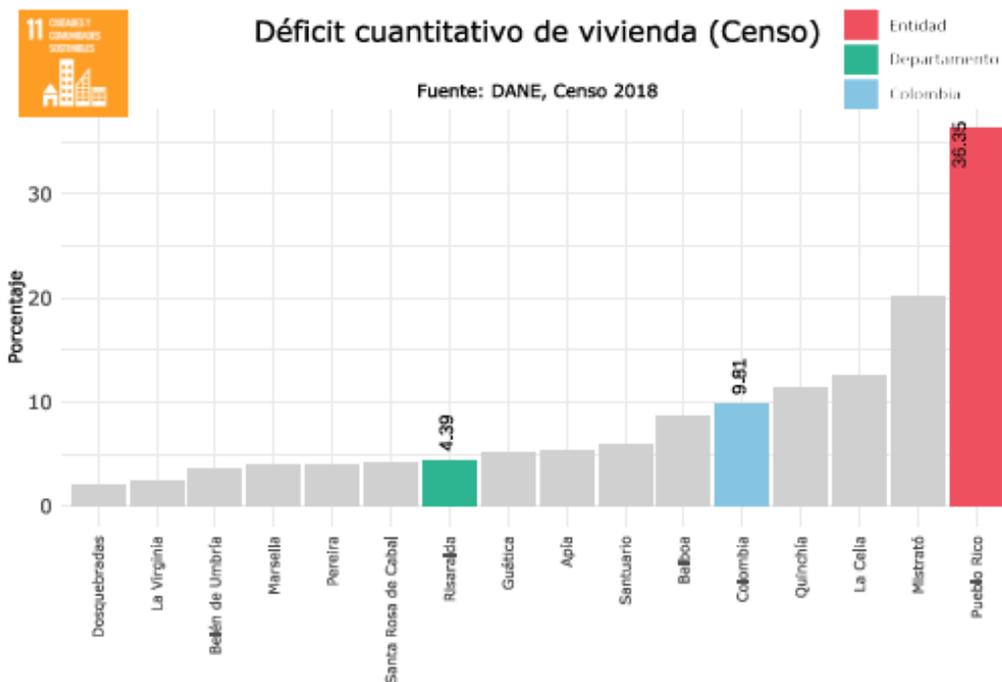
Estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

Este déficit también incluye a los hogares secundarios de cualquier tamaño que comparten con otros la vivienda, por considerar que todo hogar está en carencia habitacional al no disponer de una vivienda para su propio uso.

También hacen parte de este componente los hogares con hacinamiento “no mitigable”, que son aquellos en los cuales habitan cinco o más personas por cuarto. Con respecto a esto, se debe precisar que el indicador que refleja de manera más adecuada el hacinamiento es el que se calcula a partir de los metros cuadrados por



cuarto, y de ahí de cuántos de esos metros dispone cada persona del hogar. A nivel internacional, el mínimo aceptable son cuatro metros cuadrados por persona.



### DÉFICIT CUALITATIVO.

Este hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

La calidad de los pisos de la vivienda es uno de los aspectos a tener en cuenta en este tipo de deficiencia, pues si estos no están recubiertos de un material de calidad, la vivienda presenta insuficiencia. Se considera que cualquier vivienda cuyo piso está en tierra o arena, no ofrece las condiciones mínimas de habitabilidad a las personas que la ocupan. Esta clasificación aplica para las áreas urbanas y rurales. Otro atributo de este componente es el hacinamiento “mitigable”, que se refiere a los hogares que habitan en viviendas con más de tres y menos de cinco personas



por cuarto. Se realiza esta diferenciación entre hacinamiento “no mitigable” y “mitigable” para la zona urbana, ya que cuando en un cuarto hay más de tres o menos de cinco individuos, la vivienda podrá ser objeto de ampliación y así remediar la situación de hacinamiento al que está sometido el hogar.

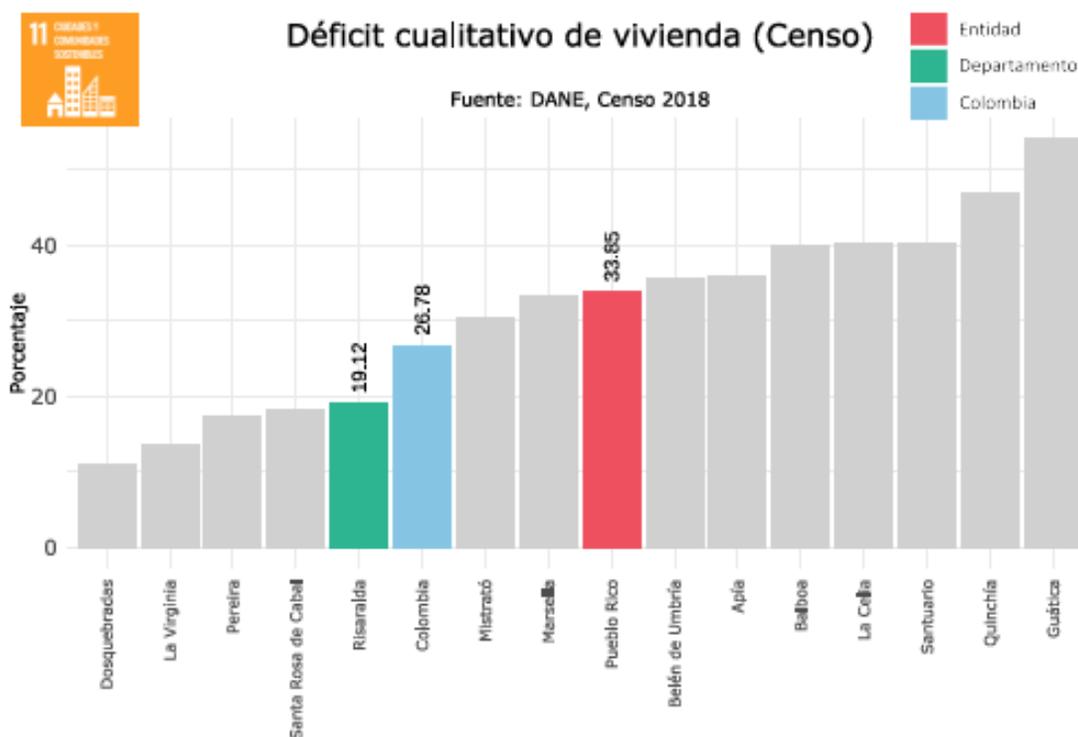
Para la zona rural se contempla únicamente el hacinamiento “mitigable” y se toma al existir más de tres personas por cuarto. La razón por la cual se contempla este tipo de hacinamiento en el componente cualitativo se debe a que en el área rural el problema no es la escasez de suelo urbanizable, la legislación, la estructura de la vivienda, entre otros factores, que sí se presentan en la zona urbana.

Al igual, se contempla dentro del atributo de espacio “la cocina”, que hace referencia a los hogares que no disponen de un lugar adecuado para preparar los alimentos; por tanto, una vivienda que no cuente con este lugar no ofrece condiciones de higiene y sanidad a sus moradores, ya que esto da lugar a la proliferación de plagas, principalmente de insectos y roedores que contaminan los alimentos y resultan perjudiciales no solo para la salud, sino también desde el punto de vista económico. La inexistencia de la cocina no permite mantener los alimentos en óptimo estado de limpieza, conservación y desinfección; los microorganismos y en concreto las bacterias, son la principal fuente de enfermedades causadas por el consumo de alimentos contaminados. En tal sentido, una situación como la descrita debe considerarse parte del déficit cualitativo.

En cuanto a la disponibilidad de servicios públicos, se considera en déficit los hogares que habiten en viviendas que no disponen de uno o más de los siguientes servicios: acceso a agua potable; sistema adecuado de eliminación de excretas, energía eléctrica y eliminación de forma adecuada de las basuras. Para la zona rural no se considera la recolección de basuras, ni que el sanitario esté conectado al alcantarillado y admite que el suministro de agua no solo sea de acueducto, sino de pozo con bomba o sin bomba, pila pública, jagüey o aljibe.



No obstante, es importante indicar que además de las anteriores, existen otras características que expresan carencias de tipo cualitativo, principalmente las relacionadas con problemas de sismo resistencia o riesgo mitigable, iluminación y ventilación, pero que por limitaciones de información no se pueden tener en cuenta en este diseño metodológico.



Problemática expresada por la comunidad	alternativa de solución propuesta por la comunidad
Viviendas en mal estado.	Desarrollar proyectos de mejoramiento de vivienda.
Falta de viviendas para la comunidad.	Desarrollar proyectos de construcción de vivienda.



Fuente: Elaboración propia del autor.

PROBLEMATICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Vivienda digna</b>	Planes de vivienda veredales y para comunidades indígenas y negras.
	Implementación de unidades sanitarias en los resguardos.
	Implementación de tanques de almacenamiento de agua en resguardos.
	Priorización de núcleos familiares que cuentan con concepto técnico para ser reubicados.
	Mejoramiento de vivienda en Santa Cecilia, Regadero Tambo y demás veredas.
	Implementación de fogones sin humo.

Fuente: Elaboración propia del autor.

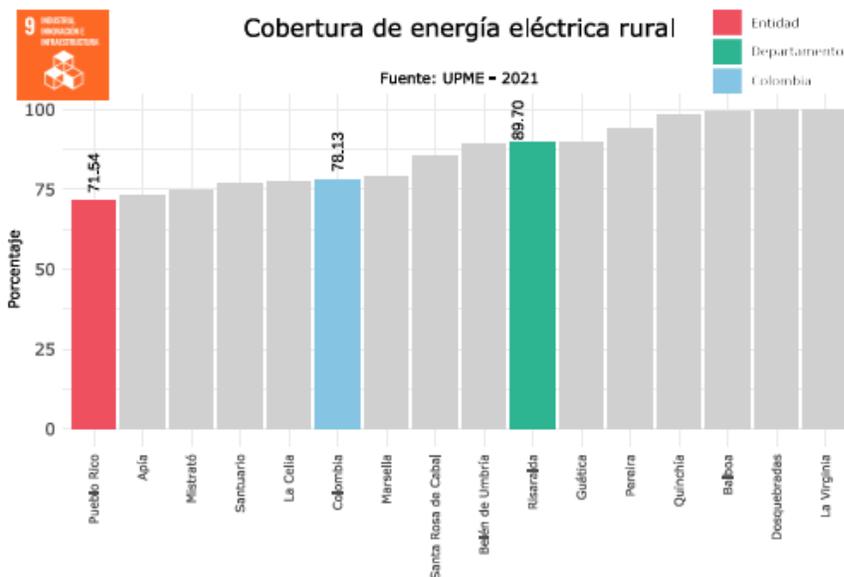
### 1.5. Minas y Energía.

En lo relacionado con los servicios públicos diferentes de acueducto, alcantarillado y aseo, Pueblo Rico Risaralda ha logrado una óptima cobertura del servicio de energía eléctrica brindado seguridad y mejor calidad de vida con el avance en la implementación de alumbrado público en el sector urbano y rural, evidenciando la necesidad de migrar a luz led conforme a lo establecido en normas y estándares; de igual forma es necesario ampliar la cobertura en energía eléctrica en algunas poblaciones como son las comunidades indígenas. El municipio ha adelantado esfuerzos que permitan a la población tener mayor acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y buscar alternativas que promuevan el

mejoramiento de la calidad de vida de los hogares del municipio. Es de tener en cuenta que hoy en día la conectividad a internet es necesaria para el avance y desarrollo de oportunidades de crecimiento económico y social. A continuación, se muestra el estado del municipio en cuanto a cobertura de servicios públicos diferentes a AAA.



Electricidad Este servicio es prestado por la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC, que cuenta con una subestación en el área urbana del municipio y con cuatro circuitos: el de Tatamá en la zona urbana y los de Montezuma, Villa Clareth y La Línea en la zona rural. Además, hay dos subestaciones en la zona rural, una en Santa Cecilia, con el circuito de Agüita; y otra en Guarato con el circuito Cicuepa.



Problemática expresada por la comunidad	alternativa de solución propuesta por la comunidad
Sectores oscuros son alumbrado público.	Ampliar, mantener y modernizar la red de alumbrado público.

Fuente: Elaboración propia del autor.

## 1.6. Trabajo

En el sector Trabajo, el municipio tiene dentro de su estructura organizacional la secretaría de desarrollo social, que es el área que se ha encargado de fortalecer el empleo y el emprendimiento; no obstante, no se cuenta con cifras estadísticas oficiales de su comportamiento y accionar. En cuanto a base de datos de industria y comercio se tiene un registro de establecimientos comerciales, pero no se tienen políticas de apoyo o caracterización que permitan identificar su estado de legalidad



en cuanto a cumplimiento de requisitos totales relacionados con el uso de herramientas de vinculación laboral formal.

<b>Problemática expresada por la comunidad</b>	<b>alternativa de solución propuesta por la comunidad</b>
Pocas fuentes de empleo.	Desarrollar proceso que incentiven la inversión en el municipio y crezcan las fuentes de empleo. Realizar fortalecimiento de las empresas de las personas.

Fuente: Elaboración propia del autor.

### 1.7. Comercio, Industria y Turismo

El municipio no tiene una secretaría que se encargue de manera exclusiva en el impulso del sector comercio, industria y turismo. Los avances que se tengan corresponden a acciones aisladas o al impulso mismo que los comerciantes del municipio les han dado a sus iniciativas.

Pueblo Rico es eminentemente, un municipio rural, que a lo largo de la historia ha dependido de las actividades agrícolas para la subsistencia de su gente y su crecimiento económico, de esta manera se evidencia hoy como el agro mantiene su influencia en el municipio y se destaca la ganadería como una actividad productiva que influye en la economía. Actualmente en el municipio se desarrolla la producción de caña panelera en 1.167 hectáreas, producto que se lleva a 153 trapiches, de los cuales 10 son comunitarios. Las actividades de cultivo de la caña y producción de la panela a pesar de ser empresas familiares es de las actividades que más mano

de obra demanda en este municipio, es así como en promedio en cada trapiche se emplean, tres (3) personas. Otros productos que actualmente ocupan un importante renglón en la economía municipal se encuentran:

- **Cacao:** cultivado principalmente en el corregimiento de Santa Cecilia y en el resguardo Unificado Embera-Chamí.



- **Bananito:** Cultivado en el corregimiento de Santa Cecilia, AGROBAN reporta una producción semanal de dos toneladas.
- **Plátano**
- **Productos de pancoger:** Entre los que se incluyen maíz, frijol, yuca, cebolla, tomate y otros productos agrícolas que representan el alimento y sustento de gran parte de la comunidad campesina. Especialmente en la zona de Santa Cecilia se producen alimentos característicos de la zona como: Almirajó, Anón, Guama Machete, Lulo Cocona, Borojó, Limón Mandarino, Guayaba Peruana, Coronillo, Caimito, Pacó, Árbol del pan, Zapote, Chontaduro, Ñame, Guanábana, Mafafa, Chirimoya y Papa china.

Por otra parte, la ganadería es uno de los renglones de la economía que ha empezado su auge después de la recuperación del orden público en la zona y el regreso de los habitantes a la región. La minería artesanal representa otro renglón importante de la economía, practicada principalmente en el corregimiento de Santa Cecilia, se realiza la extracción del oro del río San Juan y sus afluentes mediante la práctica tradicional del barequeo y minería de socavón. Pueblo Rico se muestra hoy como un territorio con buenas oportunidades de desarrollo para convertirse en una potencia ecoturística ambiental, investigativa y económica de Risaralda. Es de reconocer que la inmensa mayoría de la economía del municipio es extensiva e informal lo que impide que se pueda cuantificar exactamente el potencial empleos que puede ofrecer y además por sus esas mismas situaciones el empleo que se puede ofrecer no es de calidad. En el casco urbano del pueblo y de Santa Cecilia el comercio es ejercido por empresas familiares que emplean muy poca mano de obra.

### **Actividad Económica en el territorio colectivo de Santa Cecilia**

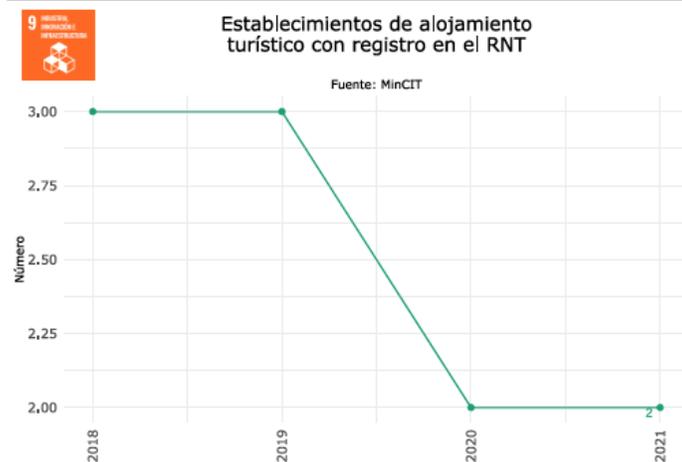
En el Territorio Colectivo se practica una economía de subsistencia que se basa en la combinación de varias actividades, las cuales se alternan según la época del año y según las circunstancias; las actividades que más se presentan en el Territorio Colectivo son la agricultura en policultivos, la pesca, la recolección de frutos del

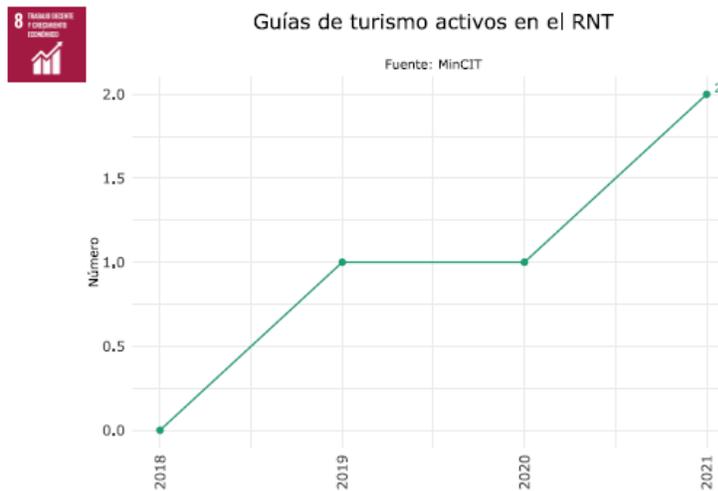


bosque, la extracción de madera, la venta de la fuerza de trabajo, la producción minera artesanal, el comercio y la cría de animales de especies menores y en menor escala la caza. La agricultura que se practica en la zona es en forma de policultivos, sistema que ha garantizado la producción de alimento y el sustento de las familias del Territorio Colectivo, teniendo en cuenta las condiciones ambientales de la zona, no es posible que la producción agrícola sea diferente, y cualquier siembra de productos en monocultivos enfrenta grandes pérdidas y problemas de erosión. Otro elemento que hace parte del sistema económico es la producción pecuaria, destinada al autoconsumo a excepción de la producción avícola que se comercializa, los restantes como cerdos, peces y vacas se venden esporádicamente. El único subproducto que es objeto de venta son los huevos de las gallinas. Las peceras se ubican en la huerta, estas fueron implementadas como medio para proveer a los pobladores de proteína animal. La cacería en el Territorio

Colectivo se practica de vez en cuando, ya que la población de fauna silvestre objeto de esta actividad (guagua, guatín, gurre, tatabra) ha sido diezmada fuertemente debido principalmente a la presión ejercida sobre esta por parte de nativos y foráneos, especialmente en las zonas cercanas a las vías. La minería artesanal es realizada por lo general por parte de las mujeres, la práctica más utilizada es el barequeo desarrollado en el río San Juan, en el río Amurrapá en menor escala, el río Agüita y en la mina Las Canarias.

### 5. Convergencia regional





## Turismo

Las principales actividades económicas del Municipio de Pueblo Rico giran en torno al sector agrícola, donde sobre sale el cultivo de caña panelera, café, plátano, banano, cultivos tropicales; la producción pecuaria, y el sector minero con la extracción de oro y cuarzo. La extracción forestal de maderas nativas y plantaciones son sus principales actividades para obtener recursos económicos, se implementaron campañas de promoción para la actividad agroturística como

mercados verdes, apoyo por parte de la administración para la certificación de 20 trapiches con panela orgánica para la exportación.

Para el Desarrollo Turístico, se evidencia que a la fecha no existe recursos destinados a infraestructura turística, que permitiera ser un municipio con una mayor oferta turística, Por lo anterior se puede concluir que en el municipio con un programa eficiente en la formulación de proyectos que permitan conseguir recursos del orden nacional, facilitando esto dinamizar la economía del municipio.



La mayor actividad turística del municipio es el avistamiento de aves, donde la administración en conjunto con entidades educativas y de investigación como SENA Y UTF. Fortalecieron la promoción y posicionamiento de esta práctica. De igual forma se evidencia grupos ecológicos formados en interpretación ambiental, contribuyendo esto una práctica formal del aviturismo.

Pueblo Rico es de suma importancia para los Risaraldenses, porque allí convergen las tres etnias: Mestizo, Indígena, Afrocolombiano, en Santa Cecilia se encuentra el resguardo Indígena donde aún se conservan costumbres gastronómicas y de vivienda Tambo, los Afro conservan sus rituales fúnebres, Santa Cecilia cuenta con selva húmeda tropical.

El desarrollo del turismo en el municipio se ha dado entorno a la actividad turística denominada avistamiento de aves, que, a través de senderos interpretativos en diferentes recursos turísticos del municipio, han permitido que Pueblo Rico sea conocido a nivel nacional como lugar estratégico e indicado para el avistamiento de aves, el municipio recibe un alto número de visitantes extranjeros motivados por esta razón, pero hasta el momento no se encuentra identificado la cantidad exacta de turistas, en el 2019 el Sector de Montebello tuvo aprox 199 visitantes.

**Sus principales ríos para el desarrollo del turismo sostenible son:**

- Rio San Juan.
- Rio Agüita.
- Rio Tatamá.
- Rio Negro.
- Rio Ciató.

Las condiciones de calidad para uso doméstico y recreativo se encuentran en excelentes condiciones En la zona del Parque Nacional Natural de Tatamá en Karagabi se identifican a la fecha ocho especies endémicas y tres casi endémicas, pero la especie más representativa del municipio de Pueblo Rico es la *Bangsia aureocinta* de Tatamá, es una de las aves endémicas de Colombia. Parque Nacional Tatamá, es uno de los recursos naturales en protección de carácter nacional, está



ubicado al suroccidente de la cuenca alta del rio San Juan y Santuario. Especies exóticas en algún grado de amenaza de pueblo Rico: el Mico dormilón (*Aotus lenmurinus*) la Guagua loba (*Dinomys Branickii*) el Oso de Anteojos, el Venado Conejo (*Pudu Mephostophiles*) Nutria, el Tigrillo Gallinero (*Leopardus Pardalis*) En la actualidad el Municipio de Pueblo Rico incluyendo el corregimiento de Santa Cecilia, se encuentra en vulnerabilidad ambiental, debido a que existe la ocurrencia de inundaciones.

### **Patrimonio natural paisajístico**

- Vereda Montebello \_ Observación de aves.
- Parque Regional Natural Rio Negro- Observación de aves.
- Sendero Kaway.
- Sendero del Indio- Santuario – Pueblo Rico.
- Sendero Volga y Amurrapa – Santa Cecilia.
- Rio San Juan – Acuaturismo.
- Rio Gitó-Guarato-Amurrapa – Piscina Natural.
- Sendero la Pava.
- Sendero la Palma iglesia Corazón de María.
- Casa-Café Piel Roja.
- La Iglesia Corazón de María.
- Conjunto Casa calle Real entrada del Pueblo.
- Marco de Parque Central.
- Saberes Ancestrales de la comunidad Emberá Chamí.
- Saberes Gastronómicos y Folclóricos de la comunidad Afro.
- Saberes de productividad- Panela Artesanía de Fique con la Etnia mestiza.

Según el plan de Desarrollo Turístico actual, evidencia una lista de Festivales fiestas, celebraciones religiosas, rituales y encuentros colectivos.



N°	FESTIVIDADES Y EVENTOS	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO	PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE PUEBLO RICO	OTRO DOC (GUÍA TURÍSTICA)	TALLER
1	Fiestas Aniversarias	X			X
2	Fiestas patronales de Santa Cecilia				X
3	Fiestas patronales y San Isidro de Villa Clareth	X			X
4	Fiestas de la Virgen del Carmen				X
5	Fiestas Corazón de María				X
6	Fiestas de San Isidro				X
7	Fiestas de la Convivencia en Taiba				X
8	Fiestas del Roció				X
9	Festival de Fauna y Flora				X
10	Festival Triétnico	X			X
11	Encuentro de Observadores de aves				X
12	Semana de la Biodiversidad				X
13	Feria Ganadera				X
14	Juegos Autóctonos del Resguardo Unificado Embera Chamí				X

Fuente: Elaboración propia del autor.

<b>Problemática expresada por la comunidad</b>	<b>alternativa de solución propuesta por la comunidad</b>
Falta de Organización en el turismo.	Desarrollar acciones para el crecimiento organizado y responsable del turismo.
Poco desarrollo empresarial.	Fortalecimiento y apoyo a los emprendedores.

Fuente: Elaboración propia del autor.

<b>PROBLEMATICA</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>
<b>Sector turismo</b>	Capacitación en aspectos turísticos y manipulación de alimentos, bilingüismo, agroturismo, atención al cliente, entre otros
	Capacitación a madres cabeza de hogar en temas turísticos
	Fortalecimiento del plan de ordenamiento turístico del corregimiento de Santa Cecilia.
	Construcción e implementación de salón artesanal y espacio de venta de artesanías y atención de turistas en los resguardos



PROBLEMATICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
	Fortalecimiento a las unidades de emprendimiento de los prestadores de servicios turísticos.
	Incentivar los mercados campesinos
	Legalización de organizaciones turísticas
	Implementar proyectos de avistamiento de aves en las veredas Yarumal, la trinidad, Valladolid y Parrupa.
	Contar con una oficina turística
	Fortalecer a familias guardabosques
	Implementar un corredor turístico organizando las fachadas del barrio fundadores
	Fortalecimiento del trabajo en territorios colectivos realizado con consejos comunitarios, CARDER, FAO, WCS
	Consolidar veredas turísticas con enfoque triétnico.
	Capacitación a prestadores turísticos en articulación con diferentes entidades
	Adecuación del parque principal como espacio turístico (capacidad instalada)
	Turismo Rural y Ambiental Santa Cecilia
	Avistamiento de Aves
	Resguardos Indígenas
	Creación Red de Turismo Especializado
	Plan de desarrollo municipal de turismo y comité municipal de turismo fortalecido
	Oferta turística del Municipio
	Organización de los senderos y mantenimiento de los mismos
	Organizar el festival de ranas en santa Cecilia
	Plan de Ordenamiento turístico
	Apoyo a las organizaciones turísticas del municipio
	Festival de Aves y Conteo de Aves
	Jardín botánico Realizar gestiones
	Miradores turísticos



PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
	Formalización de los agentes turísticos del municipio RNT entre otros
	Institucional festival de fauna y flora

Fuente: Elaboración propia del autor.

PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Ocupación y empleo</b>	Fortalecimiento a emprendimientos familiares
	Proyecto de comercialización de artesanías para incentivar el empleo
	Ejecución de ferias de empleo
	Convenios con la Carder para agilizar permisos y generar mayor empleo.
	Incentivar la existencia de nuevas empresas en el municipio
	Prioridad a profesionales del municipio y mano de obra no calificada en actividades desarrolladas por la administración municipal (traductores indígenas, enlace)
	Fortalecimiento a asociaciones, sectores productivos, JAC, consejos comunitarios y guardia cimarrona
	Capacitación a población campesina y étnica para mejorar la producción e ingresos
	Creación de planta de purificación de agua para su comercialización

Fuente: Elaboración propia del autor.

## 2. PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO

### 2.1. Educación

En el municipio de Pueblo Rico Risaralda, en el Sector Educación se destacan como situaciones positivas: los bajos índices de la tasa de repitencia escolar, el aumento en la cobertura neta en educación total. Sin embargo, existe población



desescolarizada, situación que conlleva a la generación de estrategias que permitan avanzar hacia el cierre de brechas de cobertura neta en educación total, mejorando la infraestructura física y dotación de las Instituciones Educativas (principalmente en el área rural). Así mismo el Municipio requiere gestionar los recursos y realizar las acciones necesarias para aumentar la cobertura de los programas de alimentación y transporte escolar.

En cuanto a las matrículas, no solo se pretende mostrar el número de estudiantes en edad escolar oficial matriculados, sino observar el comportamiento global de la matrícula en el periodo 2020-2023, para ello fue importante realizar una desagregación de datos de la matrícula, niveles, grados, metodologías, ciclos y jornadas de educación, al igual que la zona geográfica que a su vez se divide según la zona rural y urbana. En el caso de Pueblo Rico que es un municipio no certificado, de tradición y cultura agropecuaria, cafetera y comercial se presentan una serie de factores muy particulares que influyen en los números de estudiantes matriculados y cobertura bruta y neta como se puede evidenciar en este diagnóstico municipal.

En la zona rural el nivel de deserción escolar se puede explicar por las siguientes causas: baja calidad educativa; dificultades de desplazamiento de los niños y jóvenes desde su lugar de residencia, la continua rotación y/o falta de profesores; en ocasiones la ausencia de oferta; casos de drogadicción; embarazos a temprana edad, y muchos jóvenes ingresan al mercado de trabajo sin haber culminado sus estudios. Este es uno de los principales desafíos de la política educativa, garantizar la permanencia de los niños, las niñas y jóvenes en el sistema educativo.

Los directivos y docentes de las instituciones educativas del municipio Pueblo Rico tienen como necesidad prioritaria sensibilización respecto a su rol de maestros, así mismo se requiere motivación a los alumnos y padres de familias.



<b>Problemática expresada por la comunidad</b>	<b>alternativa de solución propuesta por la comunidad</b>
Mala calidad en la educación.	Fortalecer los procesos educativos del municipio que permitan mejorar los índices de calidad educativa.
Deficiente estado de la infraestructura educativa.	Invertir en el mejoramiento de los espacios para el desarrollo de la educación.

Fuente: Elaboración propia del autor.

<b>PROBLEMATICA</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>
<b>Educación</b>	Adecuación y dotación de equipos tecnológicos en instituciones educativas.
	Acceso permanente a conectividad
	Dotación de equipos de cómputo y tecnología en comunidades indígenas
	Mejoramiento y acceso oportuno al servicio de transporte escolar
	Fortalecimiento económico y becas educativas para mejores ICFES del campo.
	Capacitación a docentes para mejoramiento de la calidad educativa
	Mejoramiento de comedores y restaurantes escolares
	Implementación de universidad en el territorio
	Convenios con instituciones de educación superior y SENA (Implementación SENA triétnico)
	Contratación de indígenas mayores para apoyo educativo y docente.
	Entrega de kit escolar para estudiantes universitarios
	Fortalecer la Junta de Municipal de Educación
	Enlace de Educación
	Mejorar las Condiciones de transporte escolar, con estrategias de economía y celeridad
	Preparación de los Jóvenes pruebas saber 11
	Estímulos a los docentes (Reconocimientos)
Dotación Educativa	
Conectividad de Internet en las instituciones educativas rurales	



PROBLEMATICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
	Lengua indígena en instituciones educativas
	Subsidio de estudiantes en internet

Fuente: Elaboración propia del autor.

## 2.2. Salud y Protección Social

En el sector salud se destacan como situaciones positivas: la cobertura de la población afiliada al régimen subsidiado en salud, el eficiente apoyo y cuidado a la salud del adulto mayor por medio del Centro Día, la buena implementación de programas de salud infantil que han logrado reducir la mortalidad infantil en sus diferentes causas y la efectividad del programa de salud sexual y reproductiva. El municipio debe avanzar hacia el cierre de brechas en lo que está relacionado con la cobertura de vacunación con pentavalente (DTP) y cobertura de vacunación con triple viral. Así mismo se debe trabajar con especial atención en los programas de salud pública para reducir el porcentaje de niños con bajo peso al nacer, problemáticas de salubridad en la comunidad indígena, muerte por desnutrición y demás situaciones que influyen en los índices de mortalidad y morbilidad.

### **PIC - Plan de Intervenciones Colectivas-**

El Plan de Intervenciones Colectivas-PIC es definido en la resolución 518 de 2015 como un plan complementario al plan obligatorio de salud POS y a otros beneficios, dirigidos a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud.

En el municipio de Pueblo Rico el PIC impacta la población Indígena, Afro y mestiza y allí si tiene en cuenta los siguientes temas:

### **Nombre del Proyecto**



- Salud Infantil.
- Implementación De La Política De Salud Sexual Y Reproductiva.
- Atención Y Prevención En Salud Oral.
- Salud Mental.
- Prevención Y Control De Las Enfermedades Transmisibles Y Las Zoonosis.
- Prevención Y Control De Las Enfermedades Crónicas No Transmisibles Y Las Discapacidades.
- Actividades Preventivas De Inmunoprevenibles.
- Promoción Social.
- Actividades De Promoción De La Salud En Prácticas Autoctonas De La Población Indígena Acorde A Su Plan De Vida (SISPI).

### **Estrategia.**

- Fortalecimiento de la estrategia de Lactancia materna exclusiva.
- Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia, Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia - AIEPI comunitario.
- Apoyo en el desarrollo de estrategias de vacunación con la cooperación intersectorial y comunitaria en el municipio.
- Capacitación a las gestantes en el 1er trimestre de su embarazo.
- Desarrollar a nivel municipal una estrategia de Promoción en la población adolescente y adulto joven de los conocimientos actitudes, comportamientos y prácticas que propendan por el desarrollo de una sexualidad autónoma, responsable y placentera.
- Implementar el programa de higiene oral para la población infantil y básica primaria en el municipio.
- Actualizar e Implementar el Plan Municipal de Salud Mental.



- Realizar acciones encaminadas a prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas en articulación con el Comité Municipal de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas e implementación de acciones consideradas en el plan para la reducción del consumo de SPA.
- Lograr una tasa de curación de los casos de tuberculosis del 85% mantener en cero la tasa de mortalidad por malaria y dengue- ETV
- Implementar a nivel municipal estrategias de fomento de la actividad física
- Diseñar e implementar estrategias, o mantener las actuales tendientes a prevenir las discapacidades y a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad.
- Implementar programas o estrategias encaminadas a mejorar la calidad de vida en salud de grupos especiales como adultos mayores, comunidad negra, discapacitados entre otros.
- Prevenir que en las comunidades sobre enfermedades inmunoprevenibles y tener óptima cobertura en vacunación.
- Implementar y/o apoyar programas y acciones encaminadas a fomentar el autocuidado y promoción de la seguridad en el trabajo en las comunidades de trabajadores más vulnerables e informales.

### **SAT - Sistema de Afiliación Transicional-**

El sistema de afiliación transicional (SAT) es una plataforma desarrollada por el Ministerio de Salud y Protección Social; para el ingreso al portal del ciudadano se debe realizar el registro y diligenciar los datos básicos.

Luego se procede a realizar la respectiva afiliación, en esta plataforma se pueden realizar afiliaciones, traslado e inclusión de beneficiarios.

Dentro de la interacción con la plataforma, existe un buzón de novedades donde se recopilan todas las afiliaciones realizadas.



## INSTITUCIONES

Actualmente el municipio cuenta con un hospital de baja complejidad que es el encargado de prestar el servicio de salud para la zona urbana y rural. La institución ofrece actualmente los siguientes servicios:

### En la zona urbana:

- **Promoción y Prevención:**

Vacunación.

Crecimiento y Desarrollo.

Planificación Familiar.

Alteraciones del Joven.

Alteraciones del Embarazo.

Alteraciones del Adulto.

Detección Cáncer de Cuello Uterino.

Higiene Oral.

- **Diagnóstico y Tratamiento:**

Consulta de medicina general.

Consulta de urgencias.

Procedimientos menores.

Laboratorio Clínico.

Odontología.

Hospitalización.

Partos.

Traslado de pacientes.

### En la zona rural:

Actualmente la E.S.E Hospital San Rafael presta sus servicios extramurales en los puestos de salud que son los encargados de brindar un primer acceso a los servicios



para los habitantes de los corregimientos, así como en las veredas. Allí se realizan las siguientes actividades: consulta de medicina general; consulta odontológica e higiene oral, y promoción y prevención.

El Municipio de Pueblo Rico, ha venido desarrollando el PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA mediante los lineamientos, la planeación y formulación de la estrategia PASE a la Equidad en salud, dicha estrategia parte del análisis de las relaciones que se crean entre la salud y las dimensiones del desarrollo (poblacional, ambiental, social y económica) en donde la salud hace parte fundamental de todas las políticas; siguiendo las directrices del ministerio de salud y protección social, y en cumplimiento de la resolución 1536 del 2015 donde facilita a los responsables de los procesos de planeación integral en salud, las herramientas para construir el

PLAN TERRITORIAL DE SALUD, y es a partir de este momento donde la administración municipal, teniendo en cuenta su autonomía y según la caracterización de las prioridades busca la reducción de la inequidad en salud, planteando objetivos claros para avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.

Para garantizar una articulación acertada y lograr que tanto el PLAN TERRITORIAL DE SALUD y el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL se articulen con las EAPB y se logre la implementación de la caracterización de su población se puede definir y concertar las prioridades con los diferentes entes territoriales a nivel nacional y lograr de esta manera que los derechos en salud sean una prioridad.

### **Sanidad Animal**

Aspectos generales: Mediante Ley 1774 de 2016, el estado colombiano establece que los animales vertebrados como seres sintientes no son cosas, recibirán especial



protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos. En este orden de ideas se tipifican conductas punibles relacionadas con el maltrato animal, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial.

El desarrollo de campañas y programas que logren cumplir con la meta de realizar promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones de buen trato de los animales con la realización de diferentes actividades, entre ellas, la esterilización, entre felinos y caninos, disminuyendo la sobrepoblación de mascotas y la propagación de enfermedades por zoonosis.

Aspectos relevantes: se busca el apoyo de albergues y hogares de paso- Se recomienda hacer control en cuanto a la natalidad de felinos y caninos en el territorio, teniendo en cuenta que no se cuenta en el Municipio con un Centro de Bienestar Animal.

En cuanto a principales indicadores de morbilidad el municipio presenta la siguiente situación:

<b>Problemática expresada por la comunidad</b>	<b>alternativa de solución propuesta por la comunidad</b>
Poca oferta de servicios de salud en el municipio.	Mejorar los índices de calidad de la salud del municipio.

Fuente: Elaboración propia del autor.

<b>PROBLEMATICA</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>
<b>Salud</b>	Mejoramiento de infraestructura en centros de salud rurales, corregimientos y resguardos, así como dotación de los mismos con personal indígena y étnico idóneo y capacitado
	Mejoramiento de canales de comunicación para acceso a los servicios de salud
	Implementación de promotor de salud de carácter permanente en los resguardos



PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
	Programas para la disminución de prevalencia de enfermedades endémicas
	Ampliación de la oferta de servicios de salud y habilitación de servicios de baja complejidad en el puesto de salud de Santa Cecilia.
	Capacitación en lineamientos de salud a parteras, jaibaná, yerbateros y a médicos tradicionales en la cultura étnica
	Implementación de un sitio comercial en el área urbana del municipio para venta de artesanías (Salón artesanal)
	Implementación de complementos nutricionales para niños y adultos indígenas
	Implementación de un puesto de salud Kemberde
	Jornadas descentralizadas de salud en veredas
	Mejoramiento en dotación y equipos biomédicos de los centros de salud
	Entrega oportuna y acceso a medicamentos
	Implementar sensibilización al personal de salud en estrategias de humanización del servicio.
	Mejoramiento de la competencia del personal directivo y asistencial del hospital
	Mayor gestión de autorización de servicios por parte de las EPS
	Mejoramiento de la oportunidad del servicio de salud
	Infraestructura puestos de salud de Kundumí, La punta e infraestructura de Bajo Gito
	Contratación de PIC de Manera Oportuna
	Gestión en salud pública
	Diseñar e implementar Modelo de Salud propio intercultural para el municipio de Pueblo Rico
	Habilitar la infraestructura (Maloka y/o Tambo)
	Realizar acciones de atención para mejorar las condiciones y prestar atención al bienestar animal.



PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
	Realización de huertas medicinales para las comunidades indígenas

Fuente: Elaboración propia del autor.

### 2.3. Deporte y Recreación

En el municipio de Pueblo Rico, en el sector de Deporte y Recreación se logran destacar como situaciones positivas: el mejoramiento y aumento de los escenarios deportivos y de recreación construidos y/o mejorados en los últimos años. Sin embargo, la dotación deportiva no ha sido en mayor proporción, disminuyendo como tal el número de personas que realizan alguna actividad física o deportiva, el municipio debe realizar mayores esfuerzos en la formación deportiva a la población en general y en especial a la población estudiantil. Es necesario además gestionar el aumento de monitores deportivos y la continuación de las acciones tendientes a construir, dotar y mejorar la infraestructura deportiva y que presentan un alto nivel de deterioro en su infraestructura, situación similar presentan algunos escenarios deportivos en la zona rural. También se deben adelantar acciones en lo relacionado con la promoción y creación de organizaciones deportivas dentro del municipio.

Dado el contexto territorial del municipio de Pueblo Rico, el deporte es un medio a través del cual los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, ocupan el tiempo libre en diferentes disciplinas. Tanto en la zona urbana como en la zona rural se llevan a cabo campeonatos, encuentros deportivos o cuadrangulares con el fin no sólo de integrar a las familias y a la comunidad, sino también de promover mejores hábitos y estilos de vida saludable para los Pueblorriqueños. Esta administración le debe apostar al mejoramiento de los escenarios deportivos, es decir invertir recursos en infraestructura, así como la dotación de elementos necesarios para el desarrollo de las prácticas y la contratación de monitores idóneos y capacitados en deporte y recreación.



A continuación, se mencionan los principales escenarios deportivos con que cuenta el municipio tanto en la zona urbana como rural.

ESCENARIO	LOCALIZACIÓN
Estadio Municipal	Barrio Centenario, Zona Urbana
Polideportivo Municipal	Barrio Fundadores, Zona Urbana
CIC	Barrio Fundadores, Zona Urbana
Coliseo Cubierto	Plaza Principal
Cancha Sintética	Barrio Manga del Míster
Cancha Institución Educativa San Pablo	Zona Urbana
Escenarios deportivos en los siguientes corregimientos y veredas: (Corregimiento Villa Claret, y Santa Cecilia, Veredas Soaya, La Iberia, Cuansa, El Rocio, El Danubio, La Cristalina, La Sonora, La Trinidad, Campo Alegre, Cundumi, Bajo San Juan, Ciató, El Recreo, Taibá, Yarumal, Ciatocito, La Soledad, Jamaralla, San Luis, Dokabú, Santa Margarita, La María, El Indio, Valladolid, La Cabaña, Curumbará, Regaderos, Palo Blanco, Santa Fe, La Selva, Samaria.	Zona Rural

Fuente: Elaboración propia del autor.

Problemática expresada por la comunidad	alternativa de solución propuesta por la comunidad
Falta de escuelas deportivas	Fomentar la creación de escuelas deportivas y fortalecerlas con inversiones que generen desarrollo.
Falta de escenarios deportivos y deterioro de los existentes.	Desarrollar proyectos de proyectos deportivos y de mejoramiento de los existentes.

Fuente: Elaboración propia del autor.



PROBLEMATICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Deportes</b>	Fortalecimiento y dotación para las diferentes disciplinas deportivas
	Construcción de pista de atletismo en Santa Cecilia
	Monitores deportivos urbanos y rurales calificados
	Escuelas deportivas rurales y urbanas
	Implementación de campeonatos deportivos
	Construcción de cancha sintética en Villa Clareth
	Apoyo económico a deportistas
	Construcción y mejoramiento de canchas y escenarios deportivos en veredas y corregimientos (Santa Cecilia, Llarumal, Parrupa, San Luis, Chifá)
	Fortalecimiento de torneos y campeonatos veredales
	Apoyo de transporte y logísticos de atletas en competencias
	Fortalecer los clubes que se encuentren en el municipio
	Dotación deportiva y/o apoyo a través de un banco de dotación
	Realización de eventos deportivos en el sector rural y urbano
	Apoyo a los deportistas de alto rendimiento y destacados del municipio de pueblo rico
	Realizar las gestiones para la pista de atletismo
	Priorizar la población en condición de discapacidad en las convocatorias deportivas (Para deportivos)
	Mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos de acuerdo a los procesos de formación en el sector urbano y rural
	Dotación de elementos deportivos en cada una de las disciplinas deportivas
	Rescatar y apoyar los juegos tradicionales con enfoque diferencial
	Gimnasios al aire libre
Fortalecer la oferta deportiva en las comunidades indígenas y afros	



PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
	Capacitar monitores en cada uno de los procesos de formación de acuerdo con la disciplina deportiva

Fuente: Elaboración propia del autor.

## 2.4. Cultura

En el componente de cultura el municipio de Pueblo Rico se ha logrado importantes avances en los últimos años, se destacan el aumento en el número de personas que practican la lectura, sobre todo en los menores de 6 años, en los adolescentes hasta los 17 años, se destaca el incremento de eventos de carácter cultural organizados y su establecimiento en la idiosincrasia del municipio. Además, es de destacar el mejoramiento y apoyo de los bienes de interés cultural. Sin embargo, la creciente dinámica cultural que se está generando actualmente requiere de fortalecer la formación artística y cultural en la población, al igual que el fortalecimiento de la infraestructura de los bienes de interés cultural y la promoción en la organización de los diferentes colectivos artísticos y culturales del municipio.

El reconocimiento de la diversidad étnica con que cuenta el municipio y el apoyo a sus expresiones culturales que está vinculado a la riqueza natural como lo logra la cultura cafetera, se insertan en este Plan de Desarrollo Territorial en cuanto al emprendimiento solidario de estas actividades para su protección y aprovechamiento por su aporte a la movilidad social a través de intervenciones alternativas que permiten mejorar las capacidades sociales de los individuos, promover el uso responsable del tiempo libre y el desarrollo de competencias transversales como la promoción de la lectura y escritura, el fortalecimiento de la identidad para mantener y conservar del patrimonio cultural, para establecer competencias relacionadas con el desarrollo de servicios turísticos, la música para la convivencia y reconciliación, entre otros.

Principales festividades que se celebran en el municipio de Pueblo Rico:



- Fiestas Aniversarias del municipio.
- Fiestas de la Virgen del Carmen.
- Fiestas de la Patrona de Corazón de María.
- Fiestas Decembrinas.
- Festival Triétnico Semana Santa.
- Fiesta de la Virgen de Santa Cecilia.
- Fiesta La Diomedada.
- Homenaje al Cacique.
- Fiesta San José Santa Cecilia.
- Fiesta del Roció Campesino.
- Fiesta de San Antonio.
- Fiesta de La Biodiversidad.
- Festival del Biche.
- Reinado del Carambolo Día Del Campesino.

Dentro de la oferta cultural del municipio, se mencionan los principales grupos que existen en el municipio de Pueblo Rico:

- Banda Sinfónica Municipal.
- Banda Marcial Municipal.
- Grupo de Danzas Municipal.
- Los Dinámicos del Rocío Andrés Giraldo y sus Paisanos.
- Los Alegres de San Juan Sinburika Son Tropical.
- Los Chocorbando Linboy latino (emberita).
- Agrupación Musical Nambora de la vereda indígena.
- Marruecos Grupo de Chirimía.
- Los Reales de kurmando.
- Agrupacion musical.
- Embera Warrara.
- Danzas indigenas en los resguardos Gito Docabu y Unidicado Chami.



<b>Problemática expresada por la comunidad</b>	<b>alternativa de solución propuesta por la comunidad</b>
Falta de fortalecimiento de la oferta cultural en el municipio.	Desarrollar acciones que permitan contar con una mayor oferta cultural en el municipio.

Fuente: Elaboración propia del autor.

<b>PROBLEMATICA</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>
<b>Cultura</b>	Fortalecimiento de elementos para las diferentes disciplinas culturales (sabedores ancestrales, cantores, danzas, chirimía)
	Instructores calificados para las diferentes disciplinas culturales.
	Dotación de elementos didácticos, transporte y espacios de transmisión de saberes
	Implementación de Biblioteca pública
	Ejecutar eventos culturales de integración triétnica
	Bibliotecas adscritas al sector cultural (Escritura, Lectura y recopilación Oral)
	Biblioteca de Puertas para afuera (Sector Rural)
	Logística de Eventos Culturales
	Recuperar la tradición cultural en la población afro e indígena
	Fortalecimiento tienda de artesanos (Márketing e infraestructura)
	Construir y/o ajustar los planes de cultura y reactivar el consejo municipal de cultura
	Permanencia de gestión cultural y continuidad de los procesos
	Reactivar la Emisora y Canal Comunitaria



	Recuperar los saberes ancestrales en las comunidades negras e indígenas de manera integral (Gobierno Propio, Arraigo Ancestral y Cultura)
--	---

Fuente: Elaboración propia del autor.

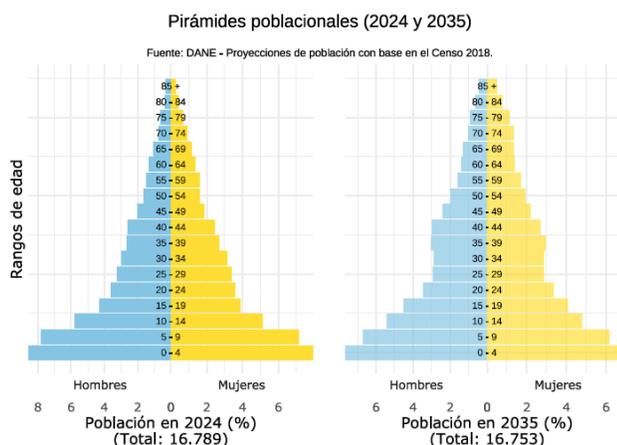
## 2.5. Inclusión Social

En el municipio de Pueblo Rico, en los últimos años se han venido aplicando paulatinamente los diferentes métodos de trabajo dispuestos por el gobierno nacional para la atención a los diferentes grupos vulnerables focalizados dentro de su territorio. Es así como se han adelantado las gestiones necesarias para lograr la ampliación de cobertura de los programas de subsidio económico para el adulto mayor y los que se otorgan a través del programa más familias en acción, promoviendo el avance de la implementación de los programas mediante el fortalecimiento de los procesos, la disponibilidad de talento humano capaz y las herramientas técnicas requeridas. Además, se ha buscado fortalecer la gestión relacionada con el componente de asistencia, atención y reparación integral de la población víctima del conflicto armado interno residente en el municipio. Por otro lado, lo que tiene que ver con la población de primera infancia, infancia y adolescencia, se han implementado las acciones que son competencia de la entidad territorial y se recomienda la construcción de la política públicas que faciliten la atención, protección y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

### 2.5.1. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia:



Primera infancia, infancia y adolescencia es un eje transversal de la gestión sectorial, como son salud, educación, cultura, deportes, planeación, entre otras; Las cuales desde su quehacer contribuyen al bienestar biopsicosocial de los NNA y deben incluirlos dentro de cada plan de acción. Las edades estipuladas para este grupo poblacional se manejan edades de 0 a 5 años, 6 a 11 años y de 12 a 17 años.



Según reporte demográfico de Pueblo Rico; la franja con el mayor rango poblacional son los niños, niñas desde la gestación a los 4 años, seguido con los índices altos relacionados con infancia y adolescencia. Según reporte demográfico de Pueblo Rico; la franja con el mayor rango poblacional son los niños, niñas desde la gestación a los 4 años, seguido con los índices altos relacionados con infancia y adolescencia.

PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud</b>	Fortalecimiento a núcleos familiares a través de charlas y jornadas educativas
	Campañas de prevención en consumo de SPA
	Espacio para el desarrollo de actividades de esparcimiento y recreación para niños, niñas y adolescentes del corregimiento de Santa Cecilia.
	Implementación de programas de salud mental para jóvenes y niños

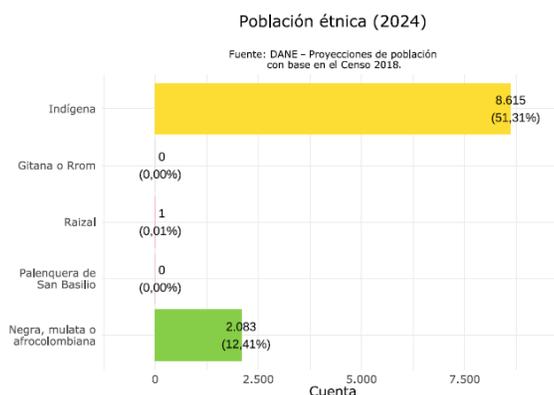


PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
	Fortalecimiento del personal para el apoyo a temas asociados a Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
	Monitoreo y vigilancia al consumo de SPA en lugares públicos, establecimientos y colegios.
	Todos con acceso a programas como familias en acción

Fuente: Elaboración propia del autor.

### 2.5.2. Población Étnica y Cultural.

Actualmente en Pueblo Rico hay 10.699 población étnica. Población que ha recibido ayudas para acceso a servicio de energía en su zona, mejoramientos de vivienda y saneamiento básico, restaurante escolar y acceso a programas sociales, que le han permitido mejorar los índices en calidad de vida. Se recomienda la implementación de planes, programas y proyectos que permitan el cierre de brechas que generen retraso en el desarrollo económico y social de la población.



Población étnica total: 10.699 personas, 63,73 % del total.

Entendiendo las necesidades pluriétnicas y multiculturales de la población diversa y que converge en el municipio de Pueblo Rico, la administración pública del municipio de Pueblo Rico fortaleció los procesos propios y autóctonos de las comunidades y colectivos tanto indígenas como afrodescendientes, dicho fortalecimiento se dio en los siguientes términos y condiciones.



INVERSIÓN ÉTNICA Y MULTICULTURAL 2020 – 2023 UNIDOS HACEMOS MÁS				
ITEM	2020	2021	2022	2021
Casa Étnica en Santa Cecilia	SI			
Juegos Autóctonos del Resguardo Unificado Embera Chami	SI	SI	SI	SI
Danzas afrodescendientes				
Danzas étnicas				
Festival Triétnico	SI	SI	SI	SI
Grupo de chirimía				SI

Fuente: Elaboración propia del autor.

PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Comunidades étnicas</b>	Conocimiento de la ley 70 de 1993 y aplicación de criterios con enfoque diferencial
	Fortalecimiento de minería artesanal
	Dotación y capacitación de guardia indígena
	Proyectos para recuperación de lengua materna.
	Respeto con enfoque diferencial en todos los territorios étnicos
	Implementación de actividades de recreación para resguardos indígenas
	Formular una política pública que beneficie el desarrollo de las comunidades étnicas.

Fuente: Elaboración propia del autor.

### 2.5.3. Libertad Religiosa.

En el municipio de Pueblo Rico, el proceso de libertad religiosa ha ido consolidada, poco a poco, gracias a un proceso arduo que ha exigido trabajo y compromiso no solo por parte de las entidades y organizaciones del sector religioso, sino también



del mismo Gobierno Municipal. Se recomienda fortalecer el desarrollo del sector por medio de acciones que permitan el restablecimiento de derechos, integración de la sociedad con las diferentes creencias religiosas, el fortalecimiento de principios y valores que garanticen el desarrollo poblacional y la creación de un enlace de libertad religiosa que brinde un apoyo integral a la atención del ciudadano.

La libertad religiosa es reconocida por el derecho internacional en varios documentos, ésta se mira desde el derecho que tiene todo individuo a elegir en que o quien creer o inclusive en no creer, si bien la religión ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad, se busca que en el municipio las comunidades sientan la tranquilidad de elegir, de no sentirse estigmatizados por su credo y que ello forme parte de su desarrollo individual y colectivo, buscando promover en el territorio y entre la ciudadanía el respeto por la libre escogencia de la religión o culto que se desee profesar, articulando los grupos religiosos para generar escenarios de paz y reconciliación.

El propósito es: Formular la política pública de Libertad de cultos y cooperación inter Religiosa, Implementar estrategia de cooperación interreligiosa con impacto social, Fortalecer y operativizar el comité municipal de Libertad Religiosa, Campañas de divulgación y promoción de valores y principios éticos y morales frente al respeto y la promoción de la Libertad Religiosa, Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes y Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el Territorio nacional.

Para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas y sus familias en medio de la diversidad de cultos que coexisten en el municipio se desarrollarán acciones en las siguientes temáticas:

- Activar y dinamizar el comité Municipal de Libertad religiosa del municipio.



- Establecer una mesa de diálogo social, interreligioso, transversal e interinstitucional liderada por la secretaría de gobierno y con un plan de acción para los próximos 4 años.
- Realizar la caracterización, medición y visibilizarían del sector religioso en el territorio, a fin de medir su impacto social y económico del mismo, para determinar y socializar el ahorro al gasto público.
- Formular la Política Pública de Libertad Religiosa garantizando la participación de la ciudadanía y la vinculación de distintos sectores del gobierno a través del diálogo social e interreligioso con valores.
- Institucionalizar la estrategia y creación de un programa de cooperación interreligiosa con impacto social.
- Establecer espacios de divulgación y promoción de los valores y principios éticos y morales.

### **ABUSO SEXUAL INFANTIL**

1. Implementar una Estrategia de capacitación a funcionarios y docentes en las instituciones educativas públicas y privadas. En concordancia con el Sistema de Protección Integral para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y Adolescentes impulsado por el Gobierno Nacional, se implementará una estrategia pedagógica y de capacitación funcionarios y docentes con apoyo de organizaciones sin ánimo de lucro, para la prevención del abuso sexual infantil.
2. Crear el Plan Municipal de Prevención Integral de la violencia sexual contra las niñas, los niños y adolescentes el cual tendrá carácter interinstitucional, intersectorial y transectorial, con enfoque de derechos, familiar, poblacional y territorial.
3. Establecer una estrategia municipal en articulación con el Sistema Nacional de Cuidado, para la implementación de una ruta especial para la prevención, identificación temprana, autoprotección, detección y denuncia del abuso sexual infantil de que puedan ser víctima, los educandos, dentro y fuera de los establecimientos educativos.



## TIC'S

Establecer estrategias encaminadas a:

1. Conectividad: Reducción de la brecha digital y la pobreza
2. Tecnología que transforma: Tecnología con propósito.
3. Educación digital: Habilidades para la transformación digital.

### **2.5.4. Adulto Mayor.**

En el municipio de Pueblo Rico se destacan como situaciones positivas el punto de atención en la alcaldía municipal para la su atención integral dedicado al servicio de los beneficiarios del programa Colombia Mayor. Se viene fomentando y realizando actividades deportivas, recreativas y culturales por medio del Centro Día un lugar para la atención integral de dicha población. Sin embargo, en los próximos años se deben realizar esfuerzos que generen acciones para la atención del adulto mayor que no es beneficiado con el programa Colombia Mayor o de cualquier otro programa. Además, se cuenta con atención a la población de adulto mayor a través del CBA el cual tiene capacidad para atención de los adultos mayores, sin embargo, la demanda promedio del servicio es de las personas, lo cual implica hacer esfuerzos que permitan llegar a un número mayor de población. Además, se tendrá como referencia la ley 1850 del año 2017 por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia. Sumado de ello con un enfoque de desarrollo de los centros de protección social de día, así como las instituciones de atención deberán acoger a los adultos mayores afectados por casos de violencia intrafamiliar como medida de protección y prevención.

Como es bien sabido y conocido por la comunidad pueblorriqueña, uno de los pilares fundamentales de Programa de Gobierno - Plan de Desarrollo precedido por el alcalde municipal es la atención preventiva y oportuna al adulto mayor, en especial aquellos adultos mayores que se encuentran en estado de “abandono” o posible estado de “abandono”; es por esto que dentro de las estrategias y líneas de atención para mitigar el estado de abandono y de habitante de calle, se fortalece



espacios locativos como el CENTRO VIDA y el HOGAR DEL ANCIANO, espacio adecuados para brindar apoyos técnico – profesionales y asistenciales a los “abuelos” que gozan del beneficio; es deber aclarar que el CENTRO VIDA y el HOGAR DEL ANCIANO para su óptimo desempeño cuentan con su Operador Logístico.

PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Adulto mayor</b>	Apoyo en relevo generacional por medio de personal competente
	Implementación de programas de alimentación al adulto mayor en comunidades indígenas, corregimientos y veredas, cumpliendo con las necesidades nutricionales.
	Idoneidad y sentido humano del personal y profesional cuidador de los adultos mayores
	Implementación de hogar del anciano en resguardos, veredas y corregimiento de Santa Cecilia.

Fuente: Elaboración propia del autor.

### **2.5.5. Equidad de Género y Diversidad Sexual**

En la actualidad en el municipio de Pueblo Rico habitan 8.238 mujeres, lo cual equivale al 49.1% del total de la población, según datos de la Base del SISBEN en lo corrido del año 2023. En el municipio se destaca como situación positiva el aumento de mujeres con participación en cargos directivos y de decisión, en especial en la administración municipal. Sin embargo, en los últimos años no se ha trabajado en la divulgación, asistencia y goce de los derechos de las mujeres, las campañas y acciones para reducir los índices de embarazadas menores de 18 años y la implementación de programas de apoyo al desarrollo económico de las mujeres de Pueblo Rico, se recomienda la formulación de la política pública de mujer y equidad de género.



En el caso de las mujeres se tomara como referencia la ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, con el propósito de desarrollar acciones que garanticen a todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

PROBLEMATICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Equidad de género y diversidad sexual</b>	Actualización de la política pública de Equidad de género y diversidad sexual
	Proyecto de artesanías enfocado en la mujer indígena, con dotación de insumos tales como chaquiras, hilos, mesas, cortadoras y maquinas.
	Implementación de proyecto de dotación de vestuario a la mujer indígena
	Formación de guardia indígena femenina e implementación y dotación de elementos
	Realizar actividades de compartir con mujeres de las diferentes veredas, corregimientos y etnias.
	Integrar a la mujer rural y urbana para desarrollar actividades conjuntas de capacitación y apoyo a proyectos dirigidos a la mujer.
	Inclusión en asuntos públicos a la diversidad de género y sexual.
	Campañas educativas y de sensibilización para la no discriminación
	Activar consejo de mujeres
	Incluir a la mujer en eventos deportivos



PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
	Creación de la oficina de atención a la mujer
	Equidad de género transversal en líneas estratégicas del plan de desarrollo

Fuente: Elaboración propia del autor.

### 2.5.6. Población en situación de Discapacidad.

Los problemas de discapacidad visual, auditiva, motriz y/o mental son los que más aquejan a los habitantes de Pueblo Rico. Por este motivo se hace necesario un programa en el cual se brinden diferentes servicios para estas personas como lo son la salud, educación, recreación y deporte.

Esta población se considera vulnerable, ya que son personas que no se pueden valer por sí solas, son de bajos recursos, y muchos de ellos no tienen la atención que se le debe dar en estos casos. Muchos necesitan atención médica especializada, y por su condición económica no pueden acceder a ella. El municipio no cuenta con instalaciones adecuadas para esta población, en especial en instituciones educativas.

PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Población con discapacidad</b>	Creación y socialización de la política pública de discapacidad
	Dotación de equipos biomédicos para personas en situación de discapacidad
	Atención psicológica, capacitación y recreación para las personas en situación de discapacidad
	Intervención a población en situación de calle con discapacidad
	Realización del censo de discapacidad
	Subsidios a personas con discapacidad
	Implementación de oficina de atención exclusiva para discapacitados



Fuente: Elaboración propia del autor.

### 2.5.7. Víctimas del Conflicto Armado.

Está constituida y funcionando la Mesa Municipal de Víctimas con el apoyo de la Administración Municipal y la Personería quien ejerce la secretaria técnica y lidera el proceso de participación de las víctimas, coordinando, convocando y asesorando a los y las participantes de las organizaciones en pro del fortalecimiento de dicho espacio. La Mesa cuentan con un plan de trabajo y actualmente se encuentra ubicados en una oficina en el edificio de la alcaldía municipal.

Según el documento “Análisis de la incorporación de la política pública de atención y reparación a víctimas en planes de desarrollo” de la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas, Pueblo Rico cuenta con las siguientes herramientas de planeación: caracterización de la población víctima realizada, plan de retorno, también con un plan de reparación colectiva para la comunidad, un plan de prevención, un plan de contingencia y plan de salvaguarda. Se recomienda la activación de los Subcomités de Prevención y Protección, Restitución de Tierras, Atención y Asistencia, Reparación Colectiva y Sistemas de Información del Comité de Justicia Transicional.

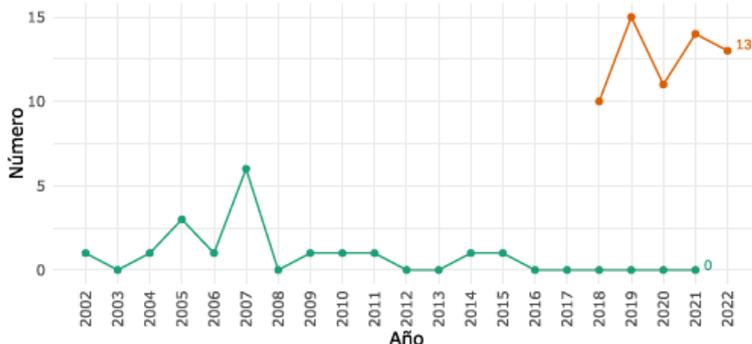
Variable	Valor
10 8 Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio (2021)	0.12
10 8 Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes (2021)	18
10 8 Personas migrantes que cotizan en PILA (2022)	1
10 8 Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021)	0.46
16 Iniciativas y acciones de memoria histórica (2022)	0
16 Iniciativas PDET con ruta de implementación activada (2023)	0
16 Iniciativas PDET sin ruta de implementación (2023)	0

Fuentes: DNP, DANE, MinSalud, MinEducación, Centro Nacional de Memoria Histórica, y Agencia de Renovación del Territorio.



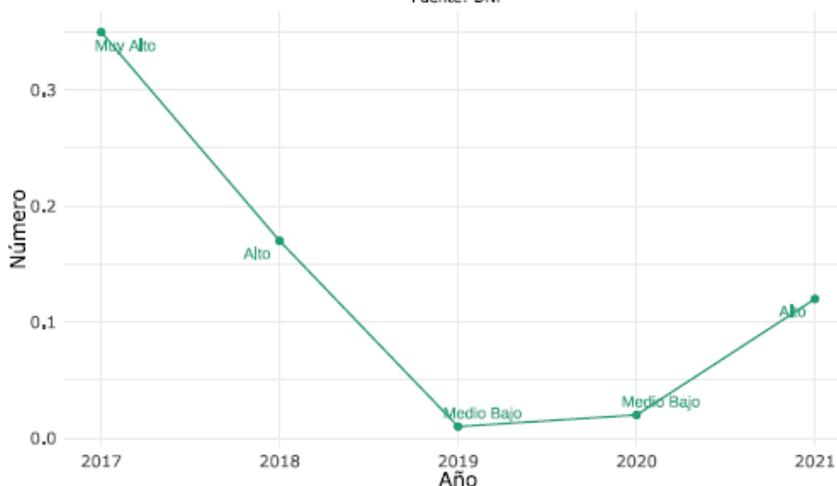
### Indicadores de conflicto y posconflicto

Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) y Agencia de Renovación del Territorio (ART)



### Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA

Fuente: DNP



En el municipio de Pueblo Rico, desde un inicio se le ha dado cumplimiento a la implementación y desarrollo de la política pública de víctimas procurando llevar a cabo todas nuestras acciones en aplicabilidad a los parámetros del enfoque diferencial, máxime, que es el único municipio triétnico del departamento de Risaralda. En ese orden de ideas, hemos dado cumplimiento a cada uno de los componentes que estructuran la política pública de víctimas (PPV) tales como prevención, asistencia y atención, reparación integral (individual y colectiva) con énfasis en medidas de dignificación y fortalecimiento de las garantías de no repetición. Importante ha sido el apoyo que se ha dado en cuanto a garantías de participación para la mesa municipal de víctimas MMV. En materia de planes de retornos y reubicaciones y en procesos de reparación colectiva, hemos desarrollado



todas y cada una de las estrategias dispuestas por la Unidad para las Víctimas y demás entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas SNARIV participando en la construcción de los planes de retornos y reubicaciones y en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) gestionando la ejecución de los compromisos contenidos en dichos documentos y que vinculan tanto al municipio como a entidades del orden departamental y nacional.

En lo que refiere a componentes transversales, esta administración ha garantizado la permanencia y continuidad del enlace municipal de víctimas en cabeza de la Secretaría de Gobierno y el funcionario de apoyo, lo que ha permitido llevar a cabo una comunicación constante en doble vía entre la administración y todas las entidades que convergen en torno a nuestras víctimas. Gran dificultad para el municipio ha sido durante algunos años donde se presentaron un número considerable de desplazamientos masivos, lo que ha puesto en aprietos las arcas del municipio para poder solventar esas situaciones irregulares. Aunado a lo anterior, se ha generado una gran inversión económica y logística al momento de recepcionar a las víctimas que se han retornado de manera masiva hacia el área rural de nuestro municipio.

Con base en la información suministrada contenida en los conceptos de seguridad emitidos por nuestra fuerza pública, policía nacional y validados al interior de los comités de justicia transicional (CTJT) requisito fundamental para llevar a cabo procesos de retorno o reubicaciones, se asegura que en la jurisdicción del municipio NO existe presencia de grupos armados al margen de la ley lo que de cierta manera genera tranquilidad en la comunidad y facilita el desarrollo de la política pública de víctimas.



Es de anotar que el municipio de Pueblo Rico, Risaralda es principalmente rural ya que cuenta con 84 veredas y dos (2) corregimientos, Santa Cecilia y Villa Claret. Las 41 veredas indígenas están agrupadas en dos (2) Resguardos; el resguardo Gitó -Dokabú, Emberá Katío y el resguardo Unificado Chamí, sobre el río San Juan y dos consejos comunitarios, el consejo comunitario de comunidades negras y consejo comunitario Piedras Bachichi. Siendo un municipio étnico y teniendo las siguientes características:

### DIMENSIÓN COLECTIVA

**Tabla 1.** Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) incluidos en el Registro Único de Víctimas

Nombre SRC	Fase del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC)
Resguardo Chamí Unificado	Diseño Y Formulación
Resguardo Gito Dokabu	Diseño Y Formulación
Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De Pueblo Rico Santa Cecilia	Alistamiento
Consejo Comunitario Piedras Bachichi	Alistamiento

### DIMENSIÓN INDIVIDUAL ÉTNICA<sup>1</sup>

**Gráfica 1.** Víctimas por género



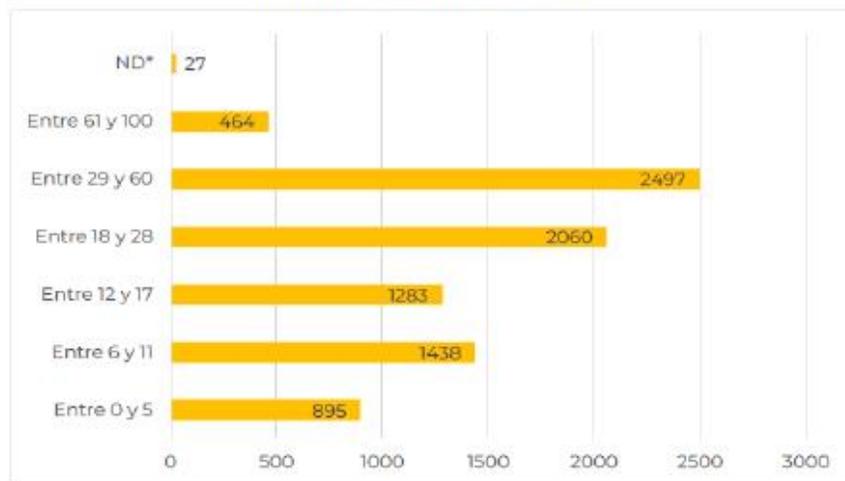
**Gráfica 2.** Víctimas por discapacidad





Fuente: Elaboración propia del autor.

Gráfica 3. Víctimas por ciclo vital



\* 27 registros están en proceso de verificación de la caracterización por edad y en el consolidado se reportan como ND

En el siguiente gráfico se podrá encontrar cifras totales del municipio:

- ✓ Cifra de la Última ubicación conocida de las víctimas del municipio
- ✓ Cifra de sujetos de atención
- ✓ Cifra de víctimas que declararon
- ✓ Cifra de la población del municipio



Fuente: página de la unidad para las víctimas

Si bien es cierto el municipio de Pueblo Rico evidencia escenarios de riesgos, es de aclarar que el municipio no solamente tiene activas las rutas y mecanismos de prevención en cuanto a la posibilidad de ocurrencia de hechos victimizantes, sino que también posee unos mecanismos y rutas que permitirán una eficaz, adecuada y oportuna atención a toda la población víctima garantizando la atención con enfoque étnico y diferencial.



Se cuenta con un punto de atención ubicado en el casco urbano para la atención a la población víctima, conformado por dos orientadores facilitados por la Unidad de Víctimas y el apoyo al enlace municipal, oficina ubicada en el edificio CARDER. En la actualidad se está a la espera del visto bueno por parte de la UARIV para el traslado de un orientador al corregimiento de Santa Cecilia.

Las políticas, programas, proyectos y acciones que se adelantaron en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación en el periodo de gobierno en el municipio se estructuraron dentro del plan de acción territorial en veintisiete acciones que van vinculadas a cuatro componentes fundamentales de la política pública de víctimas que son:

1. Prevención y protección

(3) Tres acciones en PAT

1. Asistencia y atención

(16) Dieciséis acciones en PAT

1. Reparación integral

(4) Cuatro acciones en PAT

1. Garantías de no repetición

(4) Cuatro acciones en PAT

**BALANCE DE LOGROS, DIFICULTADES, FALENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO  
DE LAS METAS  
LOGROS**



La coordinación y la comunicación con las diferentes instituciones del orden departamental, nacional, comunidad, organizaciones no gubernamentales fue adecuada a cada uno de los eventos ocurridos en el municipio.

A pesar de la precariedad de los recursos, el municipio cumplió en la medida de sus posibilidades con el mandato legal de atender a su población víctima sin que se esté diciendo que nuestras víctimas no requieran más presencia del estado, por el contrario, se deben fortalecer la capacidad de respuesta de los diferentes organismos vinculados a las víctimas del conflicto.

Se ha mantenido un diálogo fluido, constante y armónico con las víctimas y sus representantes.

### **Recomendación**

*Allegan la instrucción que estos lugares deben construirse como santuarios de memoria para lo cual deberá contarse con el acompañamiento del INMLCF, la UBPD, las organizaciones peticionarias y las mesas locales de víctimas de cada municipio, en un plazo de seis meses a partir de la notificación de esta decisión. En este sentido, se les ORDENARÁ la rendición de informes mensuales de los avances en el cumplimiento de esta medida.*

*Así mismo, ORDENA a los gobernadores y alcaldes vinculados a este trámite que DEBEN INCLUIR EN SUS EMPALMES CON LOS NUEVOS MANDATARIOS la información concreta de las obligaciones adoptadas en esta medida cautelar para cada entidad territorial, lo cual debe quedar reflejado en un acta ya que se solicita remitir las evidencias del cumplimiento de esta decisión "ANEXANDO EL O LAS ACTAS PERTINENTES". (Parafraseo)*



El fin de dicho programa fue el reconocimiento, perdón, aceptación y cierre del ciclo de dolor ocasionado por la violencia vivida y el compromiso social de no volver a ser actor violento dentro y fuera del municipio triétnico de Risaralda.

<b>Problemática expresada por la comunidad</b>	<b>alternativa de solución propuesta por la comunidad</b>
Perdida de la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad.	Desarrollar proyectos de inversión social que permitan un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes.

Fuente: Elaboración propia del autor.

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>
<b>Víctimas del conflicto armado</b>	Creación de la oficina de atención a víctimas en el corregimiento de Santa Cecilia
	Punto de atención en Santa Cecilia y Villa Clareth para atención de víctimas con personal idóneo
	Mejoramiento de condiciones de vida a población víctima
	Programas de vivienda enfocados en población víctima
	Construcción y mejoramiento de casas comunales en veredas, corregimientos y resguardos.
	Ayudas oportunas a población víctima (indemnizaciones)

Fuente: Elaboración propia del autor.

### **2.5.8. Reintegración y Reincorporación**

- **Reintegración:** hace referencia las personas que desde el año 2001 a la fecha se han desmovilizado de grupos armados de manera individual y aquellos que se acogieron al proceso de paz entre el Gobierno Nacional y los



grupos de Autodefensas. Desde el 2001 a la fecha se han desmovilizado 74.855 personas.

- **Reintegración Especial:** hace referencia a las personas que se acogieron a la Ley de Justicia y paz y que pertenecieron a un grupo armado ilegal, cometieron delitos de lesa humanidad y pasaron por cárcel en un promedio de 9 años, estas personas deben adelantar un proceso de reintegración especial con enfoque reconciliador y continúan vinculados con sus procesos judiciales. Se cuenta con una población nacional de atención de 1.035 personas.
- **Reincorporación:** Hace referencia a las personas del colectivo FARC que se acogieron al proceso de paz entre este grupo y el Gobierno Nacional en la pasada negociación y que cuentan con unos beneficios contemplados en el Acuerdo Final firmado el 24 de noviembre de 2016. A la Fecha se cuenta con una acreditación por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de 13.202 Población Sujeto de Atención de la ARN.

Población objeto de atención en los municipios de cobertura de la oficina de la ARN en el Eje Cafetero en el departamento de Risaralda:

Tipo de Proceso	Personas en Proceso
Reincorporación	95
Reintegración	123
Reintegración especial – Justicia y Paz	13
<b>Total General</b>	<b>231</b>

Fuente: Elaboración propia del autor.

A continuación, se presenta una tabla que describe la ubicación por Municipios de Pueblo Rico de la población que es objeto de atención y el tipo de proceso al que pertenecen:

Cifra	Reincorporación	Reintegración	Total General
<b>Pueblo Rico</b>	13	18	<b>29</b>

Fuente: Elaboración propia del autor.



## Caracterización de las personas en proceso de Reintegración y Reincorporación que habitan en el departamento de Risaralda.

A continuación, encontrará la caracterización de la población que atiende la ARN en el Municipio de Pueblo Rico. Nuestra misión nos hace responsables de liderar los procesos de reintegración y reincorporación en todo el país, la información de la población es la siguiente:

### Reintegración

Personas en proceso de Reintegración	Hombres	Mujeres	18-28	29-40	41-60	60+
18	17	1	7	9	1	0

Fuente: Elaboración propia del autor.

Número total de hogares de personas en proceso de reintegración	Nivel educativo de las personas en proceso de reintegración		
	Básica primaria	Básica secundaria	Media Vocacional
18	1	11	6

Fuente: Elaboración propia del autor.

Personas a atender con enfoque condicional asignado	Personas a atender con enfoque diferencial grupo étnico				Personas a atender con enfoque diferencial adulto mayor	Personas a atender con enfoque diferencial desvinculado
	Afrocolombiano	Indígena	Mestizo	Otra		
18	0	18	0	0	0	0



Personas ocupadas	Personas económicamente inactivas	Personas desocupadas	Personas con planes de negocio
18	0	0	0

Fuente: Elaboración propia del autor.

### Reincorporación

Personas en proceso de Reincorporación	Hombres y Mujeres		Grupo etareo			
	Hombres	Mujeres	18- 28	29- 40	41- 60	60+
13	10	3	5	4	4	

Fuente: Elaboración propia del autor.

Personas en reincorporación que viven en zonas rurales	Nivel educativo de las personas en proceso de reintegración		
	Básica primaria	Básica secundaria	Media Vocacional
13	5	8	

Fuente: Elaboración propia del autor.

Personas a atender con enfoque condicional asignado			Personas con planes de negocio
grupo étnico	discapacidad	camino diferencial de vida	
5	2	0	13

Fuente: Elaboración propia del autor.

### Retos de la Reintegración y la Reincorporación en el Departamento de Risaralda y en Pueblo Rico:

Enumeramos en este apartado las acciones que las dos instituciones de manera conjunta podrían adelantar en el marco de la Inclusión de la Política de Reintegración y Reincorporación en el Plan de Desarrollo 2024-2027, para ello recomendamos las siguientes líneas de trabajo:



### **Apoyo en la Generación de Ingresos:**

- Vinculación Laboral de Población E de Atención de la ARN en alguna de las dependencias de la Administración Municipal.
- Apoyo con insumos a las Unidades de negocio que la ARN entrega a las personas de Reintegración y Reincorporación.
- Apoyo a las Unidades Productivas con Asistencia Técnica.

### **Apoyo a las Familias de la Población Sujeto de Atención de la ARN:**

- Vinculación de los Hijos de la Población Sujeto de Atención de la ARN a la oferta deportiva, recreativa y social de las diferentes Secretarías.
- Participación de las Familias de la Población Sujeto de Atención de la ARN en actividades lideradas por el municipio.

### **Apoyo a la Habitabilidad de la Población Sujeto de Atención de la ARN:**

- Garantías de acceso a planes y proyectos de vivienda.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad.

### **Apoyo para el acceso a Formación y Capacitación de la Población Sujeto de Atención de la ARN:**

- Apoyar el acceso a la Educación Superior de aquellos interesados.

### **Apoyo a las iniciativas de reconciliación, convivencia y procesos comunitarios:**

- Dar continuidad a la estrategia de Fortalecimiento de Entornos Protectores “Mambrú”.
- Adelantar Foros y Conversatorios para promover la reconciliación y la convivencia en el territorio.



### **Apoyo en casos de Riesgo, seguridad y Apoyo Humanitario:**

- Apoyar con rubro para desplazamiento ante amenazas que atenten contra la vida de la Población Sujeto de Atención de la ARN.
- Apoyar con albergue o apoyo alimentario para Población Sujeto de Atención de la ARN con dificultades transitorias.
- Apoyo Funerario a fallecidos.

### **Garantías de Salud a la Población Sujeto de Atención de la ARN:**

- Vincular al sistema de salud a la Población Sujeto de Atención de la ARN y su núcleo familiar.
- Vinculación a Programas de población con Discapacidad.
- Vinculación a programas para el Adulto mayor.

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>
Población reintegrada y reincorporada	Programas de vivienda para población reintegrada y reincorporada

Fuente: Elaboración propia del autor.

## **3. PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD**

### **3.1. Desarrollo Comunitario**

En los últimos años Pueblo Rico, se ha destacado por fortalecer la participación comunitaria de su población de los diferentes procesos de la administración pública. Se destacan sus esfuerzos por organizar los grupos comunitarios para el trabajo al servicio del municipio, la organización gremial y las veedurías ciudadanas. No obstante, es necesario que el municipio fortalezca su esfuerzo por promover mayor participación comunitaria en los procesos de planificación territorial, en los mecanismos de seguimiento y proposición de alternativas de solución de necesidades. Debe también afianzar sus acciones relacionadas con la organización



de los grupos comunitarios que demuestran su interés de participación en pro del desarrollo del municipio.

PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Cohesión social	Fortalecimiento a las organizaciones sociales
	Prioridad en contratación para organizaciones sociales

Fuente: Elaboración propia del autor.

PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Participación ciudadana	Implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
	Descentralización de oferta institucional por parte de la alcaldía municipal en cabildos abiertos

Fuente: Elaboración propia del autor.

### 3.2. Fortalecimiento Institucional

En el municipio de Pueblo Rico se han adelantado acciones en los últimos años acciones que permiten la búsqueda de la modernización de sus procesos de gestión, la capacitación de su talento humano y la implementación de políticas de calidad que le permitan lograr mejores resultados en beneficio de la comunidad. Sin embargo, se deben continuar con los esfuerzos que afiancen el desempeño de la administración municipal en todos sus niveles y componentes, mejorando la apropiación de nuevos conocimientos y la modernización de sus procesos misionales.

PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Buen Gobierno	Capacitaciones en atención al cliente, gobierno en línea y trámites que se puedan hacer con el celular

Fuente: Elaboración propia del autor.



### 3.3. Justicia y Seguridad.

Pueblo Rico es considerado en términos generales como un territorio donde las acciones violentas del pasado han pasado a la historia, visionándose como un territorio más seguro. Sin embargo, en los últimos años, el municipio ha adelantado acciones tendientes a fortalecer la institucionalidad de las fuerzas del estado para brindar seguridad a su población. Se destaca en este las buenas condiciones operativas del comando de la policía y el acompañamiento del ejército y su batallón de alta montaña en la zona rural del municipio, garantizando las condiciones de seguridad de la población, igualmente es de destacar la instalación de la Fiscalía General de la Nación en el municipio, situación que favorece la garantía de los derechos a los ciudadanos. Por otro lado, el municipio ha generado espacios de convivencia ciudadana con el fin de contribuir a la prevención de conductas punibles y la orientación de la ciudadanía en formas de resolución pacífica de conflictos por su eficiencia en la inversión de recursos del fondo de seguridad. Se recomienda realizar esfuerzos en el mantenimiento, mejoramiento e implementación de infraestructura para fortalecer las acciones de seguridad en el municipio. Además, es necesario dadas las dinámicas de actividades orientadas a la convivencia ciudadana, gestionar los recursos que permitan la adquisición de cámaras de vigilancia y demás herramientas que garanticen la seguridad de los habitantes del municipio.

PROBLEMATICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Convivencia y seguridad ciudadana	Fortalecimiento a las comunidades, grupos cívicos, étnicos en materia de convivencia ciudadana y seguridad
	Dialogo permanente entre el alcalde municipal, secretario de salud y autoridades militares y policía en temas de seguridad, paz y convivencia ciudadana enfocado a las comunidades étnicas



PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
	Implementación de cámaras de seguridad en el municipio.
	Implementación de un hogar de paso

Fuente: Elaboración propia del autor.

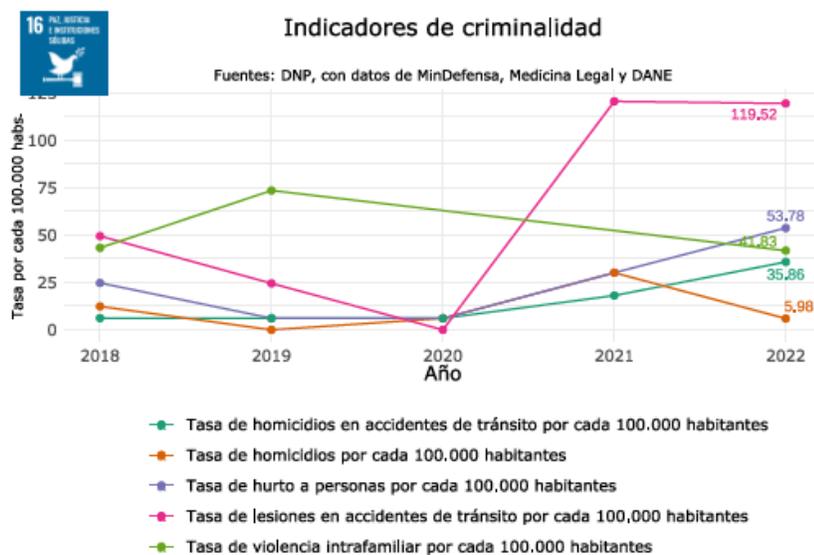
PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Acción de Justicia	Fortalecimiento y capacitación en temas de justicia y derecho a las guardias cimarronas e indígenas.
	Gestión oportuna para quejas y reclamos de la comunidad

Fuente: Elaboración propia del autor.

## 2. Seguridad humana y justicia social

Variable	Valor
4.1.1.1 Infraestructuras de uso cultural (2022)	6
4.1.1.2 Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	1
4.1.1.3 Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	0
4.1.1.4 Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
4.1.1.5 Operatividad del consejo de cultura (2022)	No opera
4.1.1.6 Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	0
4.1.1.7 Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	17

Fuente: MinCultura



Fuente: Elaboración propia del autor.



### 3.4. Gestión del Riesgo.

En lo pertinente a las acciones de prevención y atención de desastres, Pueblo Rico ha logrado aplicar esfuerzos que se destacan como situaciones positivas, como son las realizadas por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres relacionadas con las respuestas oportunas cuando es necesario, sobre todo en lo que tiene que ver con las afectaciones con los diferentes fenómenos naturales. Se ha logrado respuesta oportuna en la identificación y reporte de afectados. Sin embargo, el municipio debe adelantar mayores esfuerzos en el conocimiento, reducción y atención del riesgo realizando un fortalecimiento a las instituciones de socorro. El cambio climático requiere de acciones que mitiguen los daños que generan al medio ambiente, acciones como capacitación, reforestación y aislamiento para la protección del medio ambiente. También es importante destacar que se requiere con suma importancia la realización del Estudio de Riesgos del Municipio donde se pueden identificar las zonas seguras y las zonas que se encuentran en alto riesgo como complemento del ordenamiento del territorio.

<b>Problemática expresada por la comunidad</b>	<b>alternativa de solución propuesta por la comunidad</b>
Se evidencia una falta de calidad en la oferta institucional, así como un mayor número de servicios ofertados a la comunidad.	Desarrollar procesos institucionales que permitan dar una mayor oferta a la población con servicios de calidad.

Fuente: Elaboración propia del autor.

<b>PROBLEMATICA</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>
Gestión del riesgo de desastres	Construcción y mejoramiento de instalaciones de bomberos en zona urbana y corregimiento de Santa Cecilia
	Dotación de elementos de cuidado y protección frente a emergencias



PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
	Capacitación y Formación técnica en gestión de desastres
	Dotación de defensa civil del corregimiento de Santa Cecilia
	Visitas de inspección a zonas de riesgos como laderas de rios
	Reubicación de viviendas de alto riesgo.
	Capacitación al personal de bomberos, defensa civil y guardia cimarrona en atención de desastres.

Fuente: Elaboración propia del autor.

### PROBLEMÁTICAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN CONSOLIDADAS E INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO:

PROBLEMÁTICA/SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO
<b>Agricultura</b>	Capacitaciones y formación en aspectos agropecuarios
	Fortalecimiento a proyectos productivos del sector agrícola (Suministro de abonos, herramientas, semillas e insumos agrícolas subsidios, cerramientos de huertas caseras, fortalecimiento con pequeña maquinaria, compra de animales de cría)
	Fortalecimiento a asociaciones agropecuarias
	Incentivar los mercados campesinos
	Realizar la extensión agrícola, agropecuaria y pecuaria en el municipio de Pueblo Rico
	Realizar jornadas de recolección de residuos peligrosos resultantes de las actividades agrícolas
<b>Sector turismo</b>	Capacitación en aspectos turísticos y manipulación de alimentos, bilingüismo, agroturismo, atención al cliente, entre otros



PROBLEMÁTICA/SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO
	Actualización e Implementación del plan de desarrollo turístico
	Capacitación a madres cabeza de hogar en temas turísticos
	Fortalecimiento del plan de ordenamiento turístico del corregimiento de Santa Cecilia.
	Construcción e implementación de salón artesanal y espacio de venta de artesanías y atención de turistas en los resguardos
	Fortalecimiento a las unidades de emprendimiento de los prestadores de servicios turísticos.
	Implementar proyectos de avistamiento de aves en las veredas yarumal, la trinidad, Valladolid y Parrupa.
	Contar con punto de información turística
	Fortalecimiento a las zonas de interés ambiental (Incrementar número de guardabosques)
	Diseñar programa de embellecimiento de fachadas
	Fortalecimiento a la red de trabajo articulado en territorios.
	Fortalecimiento a veredas turísticas con enfoque triétnico.
	Turismo Rural y Ambiental Santa Cecilia
	Avistamiento de Aves
	Resguardos Indígenas
	Creación Red de Turismo Especializado
	Plan de desarrollo municipal de turismo y comité municipal de turismo fortalecido
	Oferta turística del Municipio
	Organización de los senderos y mantenimiento de los mismos
	Organizar el festival de ranas en santa Cecilia



<b>PROBLEMÁTICA/SECTOR</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO</b>
	Plan de Ordenamiento turístico
	Apoyo a las organizaciones turísticas del municipio
	Festival de Aves y Conteo de Aves
	Jardín botánico Realizar gestiones
	Miradores turísticos
	formolización de los agentes turísticos del municipio RNT entre otros
	Institucional festival de fauna y flora
<b>Ocupación y empleo</b>	Fortalecimiento a red de emprendimientos con enfoque triétnico.
	Apoyar, fortalecer y gestionar la comercialización de artesanías para incentivar el empleo
	Apoyar en la gestión de ferias de empleo
<b>Vías, transporte y movilidad</b>	Caminos anchos y mejoramiento de vías para las diferentes veredas, corregimientos y resguardos indígenas.
	Ejecución de placa huellas
	Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias
	Contar con un inventario actualizado de las vías municipales y del área de influencia de Pueblo Rico
	Fortalecimiento de la maquinaria amarilla
	Construcción de obras de arte (Canaletas, box coulbert)
<b>Espacios públicos</b>	Capacitación en normas de construcción de viviendas que no afecten el espacio público. (EOT)
	Fortalecimiento al control de movilidad
	Adecuación de sitios de parqueo y parqueaderos en el casco urbano
<b>Ambiente sostenible</b>	Conservación de cuencas hidrográficas para preservar agua potable en articulación con comunidades campesinas
	Gestión de construcción de PTAR en articulación con la CARDER
	Fortalecimiento de jardín botánico
	Fortalecimiento al Control de residuos
	Implementación de cocinas ecoeficientes con enfoque diferencial.



<b>PROBLEMÁTICA/SECTOR</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO</b>
	Implementación de programas pedagógicos para la gestión de residuos y conciencia ambiental, manejo de recursos hídricos.
	Fortalecimiento a la reforestación y adquisición de predios para reservas forestales
	Sistema de Aprovechamiento Residuos Orgánicos y montaje biofabrica
	Implementación de la estrategia ARA Acuerdos recíprocos por el agua y PSA Pagos por servicios ambientales.
	Realizar foros ambientales cada año, donde reconozcamos la importancia de cuidar el medio ambiente.
	Realizar foro Ambiental para turismo sostenible y responsable
<b>Servicios públicos</b>	Solicitar la construcción e instalación de redes de gas domiciliario en Santa Cecilia y diferentes veredas y corregimientos (fácil acceso)
	Solicitar la implementación de energías renovables.
	Mejoramiento de la red de internet en Santa Cecilia y las diferentes veredas, corregimientos y resguardos.
	Construcción y Mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado veredales
	Construcción y Ampliación de pozos sépticos en áreas rurales
	Iniciar con los estudios y diseños para la construcción de la PTAR de la cabecera municipal y/o corregimiento de santa Cecilia
<b>Escenarios</b>	Fortalecimiento, mantenimiento, construcción de espacios de esparcimiento culturales y deportivos
	Construcción y mejoramiento del centro vida para el adulto mayor en el corregimiento de Santa Cecilia
	Construcción, mejoramiento y dotación de casetas comunales para corregimientos y veredas.
	Solicitar la construcción de la casa campesina
<b>Vivienda digna</b>	Planes de vivienda veredales y para comunidades indígenas y negras
	Implementación de tanques de almacenamiento de agua con enfoque diferencial
	Mejoramiento de vivienda de interés prioritario con enfoque diferencial.
<b>Educación</b>	Adecuación y dotación de equipos tecnológicos en instituciones educativas.



PROBLEMÁTICA/SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO
	<p>Acceso permanente a conectividad</p> <p>Mejoramiento y acceso oportuno al servicio de transporte escolar</p> <p>Fortalecimiento económico y becas educativas para mejores ICFES del campo. (Incentivos)</p> <p>Capacitación a docentes para mejoramiento de la calidad educativa</p> <p>Mejoramiento de comedores y restaurantes escolares</p> <p>Implementación de universidad en el territorio</p> <p>Convenios con instituciones de educación superior y SENA (Implementación SENA triétnico)</p> <p>Fortalecer la Junta de Municipal de Educación</p> <p>Enlace de Educación</p> <p>Mejorar las Condiciones de transporte escolar, con estrategias de economía y celeridad</p> <p>Preparación de los Jóvenes pruebas saber 11</p> <p>estímulos a los docentes (Reconocimientos)</p> <p>Dotación Educativa</p> <p>Conectividad de Internet en las instituciones educativas rurales</p> <p>Lengua indígena en instituciones educativas</p> <p>Subsidio de estudiantes en internet</p> <p>Fortalecimiento a publicaciones investigativas</p>
<b>Salud</b>	<p>Mejoramiento y construcción de infraestructura en centros de salud rurales, corregimientos y resguardos, así como dotación de los mismos con personal indígena y étnico idóneo y capacitado</p> <p>Mejoramiento de canales de comunicación para acceso a los servicios de salud (Red de apoyo con gobernadores y líderes)</p> <p>Programas para la disminución de prevalencia de enfermedades endémicas</p> <p>Ampliación de la oferta de servicios de salud y habilitación de servicios de baja complejidad en el puesto de salud de Santa Cecilia.</p> <p>Capacitación en lineamientos de salud a parteras, jaibaná, yerbateros y a médicos tradicionales en la cultura étnica</p> <p>Apoyo al cumplimiento del Plan Territorial de Salud.</p> <p>Fortalecimiento a Jornadas descentralizadas de salud en veredas</p> <p>Implementar sensibilización al personal de salud en estrategias de humanización del servicio.</p>



PROBLEMÁTICA/SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO
	<p>Fortalecimiento del COSO municipal y hospital público veterinario rural y urbano.</p> <p>Infraestructura puestos de salud de Kundumí, La punta e infraestructura de Bajo Gito</p> <p>Contratación de PIC de Manera Oportuna</p> <p>Gestión en salud pública</p> <p>Diseñar e implementar Modelo de Salud propio intercultural para el municipio de Pueblo Rico</p> <p>Habilitar la infraestructura (Maloka y/o Tambo)</p> <p>Realización de huertas medicinales para las comunidades indígenas</p>
<b>Deporte</b>	<p>Fortalecimiento y dotación para las diferentes disciplinas deportivas</p> <p>Construcción de pista de atletismo en Santa Cecilia</p> <p>Monitores deportivos urbanos y rurales calificados</p> <p>Implementación de campeonatos deportivos</p> <p>Apoyo económico a deportistas</p> <p>Fortalecimiento de torneos y campeonatos veredales</p> <p>Apoyo de transporte y logísticos de atletas en competencias</p> <p>Fortalecer los clubes que se encuentren en el municipio</p> <p>Dotación deportiva y/o apoyo a través de un banco de dotación</p> <p>Realización de eventos deportivos en el sector rural y urbano</p> <p>Apoyo a los deportistas de alto rendimiento y destacados del municipio de pueblo rico</p> <p>Realizar las gestiones para la pista de atletismo</p> <p>Priorizar la población en condición de discapacidad en las convocatorias deportivas (Para deportivos)</p> <p>Mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos de acuerdo a los procesos de formación en el sector urbano y rural</p> <p>Dotación de elementos deportivos en cada una de las disciplinas deportivas</p> <p>Rescatar y apoyar los juegos tradicionales con enfoque diferencial</p> <p>Gimnasios al aire libre</p> <p>Fortalecer la oferta deportiva en las comunidades indígenas y afros</p> <p>Capacitar monitores en cada uno de los procesos de formación de acuerdo a la disciplina deportiva</p>



PROBLEMÁTICA/SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO
<b>Cultura</b>	Fortalecimiento de elementos para las diferentes disciplinas culturales (sabedores ancestrales, cantores, danzas, chirimía)
	Instructores calificados para las diferentes disciplinas culturales.
	Dotación de elementos didácticos, transporte y espacios de transmisión de saberes
	Implementación de Biblioteca pública
	Ejecutar eventos culturales de integración triétnica
	Bibliotecas adscritas al sector cultural (Escritura, Lectura y recopilación Oral)
	Biblioteca de Puertas para afuera (Sector Rural)
	Logística de Eventos Culturales
	Recuperar la tradición cultural en la población afro e indígena
	Fortalecimiento tienda de artesanos (Marketing e infraestructura)
	Construir y/o ajustar los planes de cultura y reactivar el consejo municipal de cultura
	Permanencia de gestión cultural y continuidad de los procesos
	Reactivar la Emisora y Canal Comunitaria
<b>Equidad de género y diversidad sexual</b>	Actualización de la política pública de Equidad de género y diversidad sexual
	Proyecto de artesanías enfocado en la mujer indígena, con dotación de insumos tales como chaquiras, hilos, mesas, cortadoras y máquinas e insumos.
	Realizar actividades de compartir con mujeres de las diferentes veredas, corregimientos y etnias.
	Integrar a la mujer rural y urbana para desarrollar actividades conjuntas de capacitación y apoyo a proyectos dirigidos a la mujer.
	Equidad de género transversal en líneas estratégicas del plan de desarrollo
	Realizar censo población diversa en el municipio
	Enlace población diversa y que sea representante de la población diversa
	Emprendimiento población diversa, dado a la complejidad (Capacitaciones y proyectos de población diversa)
	Mujeres emprendimiento
	Realizar orientación a la población diversa para garantizar los derechos



PROBLEMÁTICA/SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO
	Identificar la población diversa dentro de los programas
<b>Niños, niñas, adolescentes y juventud.</b>	Fortalecimiento a la asociación de figueros (Mujeres) Fortalecimiento a núcleos familiares a través de charlas y jornadas educativas Campañas de prevención en consumo de SPA Espacio para el desarrollo de actividades de esparcimiento y recreación para niños, niñas y adolescentes del corregimiento de Santa Cecilia. Implementación de programas de salud mental para jóvenes y niños Fortalecimiento del personal para el apoyo a temas asociados a Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud Monitoreo y vigilancia al consumo de SPA en lugares públicos, establecimientos y colegios. Fortalecer programas de centro vida y centro de bienestar del adulto mayor. Espacios deportivos y de recreación para la juventud Realizar programas de apoyo para proyectos de emprendimiento a la juventud Realizar proyecto de pista de patinaje y socios de recreación Articulación de mejoramiento de la infraestructura a casetas de servicio de primera infancia Mantenimiento continuo del CDI en la infraestructura Mantener y aumentar la cobertura en el CDI Conmemoración del mes del niño y de la familia Ampliar cobertura en áreas deportivas, (Boxeo, Ajedrez entre otros) Establecer espacios y fechas para realizar jornadas de ciclo vía Generar programa de empleo para la juventud en el municipio de pueblo rico
<b>Población con discapacidad</b>	Creación y socialización de la política pública de discapacidad Ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad Atención psicológica, capacitación y recreación para las personas en situación de discapacidad Intervención a población en situación de calle y habitante de calle con discapacidad Implementación de oficina de atención exclusiva a discapacitados (Enlace)



<b>PROBLEMÁTICA/SECTOR</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO</b>
<b>Comunidades étnicas</b>	Actualización plan de vida
	Fortalecimiento de minería artesanal
	Proyectos para recuperación de lengua materna.
	Respeto con enfoque diferencial en todos los territorios étnicos
	Implementación de actividades de recreación para resguardos indígenas y autoridades locales.
	Punto de atención en Santa Cecilia para atención de víctimas en articulación con la unidad para atención a víctimas
	Formular política pública que beneficie el desarrollo de la vida armónica de las comunidades étnicas.
	Recuperar los saberes ancestrales en las comunidades negras e indígenas de manera integral (Gobierno Propio, Arraigo Ancestral y Cultura)
	Unidad y coordinación de asuntos étnicos
	Articulación para Reestablecer la Emisora comunitaria
	centro cultural de etnias indígena y afro
	Fortalecimiento a las cadenas productivas
Energías renovables para instituciones educativas	
<b>Población reinsertada y reincorporada</b>	Programas de vivienda para población reinsertada y reincorporada
<b>Cohesión social</b>	Fortalecimiento a las organizaciones sociales
<b>Libertad Religiosa</b>	Formular La Política Publica de Libertad Religiosa y Cooperación del Sector.
	Contratación de un enlace de libertad religiosa, encargado de ejecutar las acciones.
	Implementar estrategias de cooperación giosa con impacto social.
	Fortalecer y operativizar el comité municipal de libertad religiosa.
	Campañas de promoción y divulgación de valores y principios éticos y morales frente al respeto y la promoción de libertad religiosa.
<b>Gestión del riesgo de desastres</b>	Fortalecimiento a cuerpo de bomberos
	Capacitación y Formación técnica en gestión de desastres
	Reubicación de viviendas de alto riesgo.
	Capacitación al personal de bomberos, defensa civil y guardia cimarrona en atención de desastres.



<b>PROBLEMÁTICA/SECTOR</b>	<b>ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO</b>
<b>Participación ciudadana</b>	Implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
	Descentralización de oferta institucional
<b>Convivencia y seguridad ciudadana</b>	Fortalecimiento a las comunidades, grupos cívicos, étnicos en materia de convivencia ciudadana y seguridad
	Implementación de la estrategia de seguridad y convivencia por medio de herramientas tecnológicas, acorde a la política institucional de la policía nacional, para la convivencia y seguridad ciudadana.
	Fortalecimiento de hogar de paso
	Seguridad Humana como oferta de la policía
	Apoyar Servicio de policía con enfoque rural (Dotación de Equipos para seguridad y convivencia)
	fortalecer el servicio de policía en el municipio de pueblo rico
	Mantenimiento de la infraestructura de la estación y subestación de policía
	Formulación y/o implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
	Fortalecer la estrategia turismo seguro con la ruta del barista
	Fortalecer la estrategia E-PAIS Estrategia de Protección a la adolescencia e infancia segura
	Fortalecimiento de protección a la mujer (Risaralda Purpura)
Prevención integral para la convivencia y seguridad ciudadana	
<b>Buen Gobierno</b>	Capacitaciones en atención al cliente, gobierno en línea y trámites que se puedan hacer con el celular
<b>Acción de Justicia</b>	Fortalecimiento y capacitación en temas de justicia y derecho a las guardias cimarronas e indígenas.
	Gestión oportuna para quejas y reclamos de la comunidad
<b>Victimas</b>	Seguridad Alimentaria victimas
	Separación de Rubros para las actividades
	Participación victimas (Chalecos)
	Implementación de oficina con elementos tecnológicos
	Conmemoración fin de año victimas
<b>Adulto mayor</b>	Continuar con los programas de complemento nutricional
	Ampliar la cobertura en Colombia mayor
	Ampliar la cobertura de alimentación de centro vida



PROBLEMÁTICA/SECTOR	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO
	Programa de las vitaminas
	Ampliar la cobertura de los centros vida
	Programa de centro vida con servicios exequiales
	Dotación de los centros vida Comunidad Indígena, Comunidad Afro
	Sede del Adulto mayor en villa Claret
	Diagnóstico de los adultos mayores con enfoque étnico
	Institucionalizar el mes del adulto mayor

Fuente: Elaboración propia del autor.

### DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

El Gobierno Nacional dentro de la estructura que gestó el Plan de Desarrollo Nacional contempló mecanismos que hicieran más eficiente la gestión pública y la optimización de los procesos de las entidades del estado. Con base a lo anterior, se estableció el Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG articuló el nuevo Sistema de Gestión, que integró los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización fue consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

En concordancia con lo anterior, la Alcaldía Municipal de Pueblo Rico ha establecido los recursos para llevar a cabo la implementación del MIPG, a partir del autodiagnóstico dispuesto por la Función Pública y el repaso de las actividades contenidas en éste con cada uno de los procesos u oficinas responsables de su ejecución, suscribiendo los tiempos de cumplimiento de dichas actividades y estableciendo los productos, es así como la Alta Dirección a través de su representante se ha comprometido a dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y



Gestión con todo su equipo de trabajo, en procura de fortalecer los mecanismos existentes y encaminados a la mejora continua de la gestión pública, y que ésta se vea reflejada en la satisfacción de todos los grupos de interés.

Como producto del ejercicio llevado a cabo a través de mesas de trabajo participativas en relación con el Modelo, en el presente documento se podrá visualizar un panorama más objetivo del estado en el que se encuentra la implementación del MIPG a la fecha, y a su vez, se contará con la información necesaria para tomar las medidas que conduzcan a la implementación total del modelo, hasta que éste se convierta en herramienta fundamental para el funcionamiento de los procesos de la entidad.

## **ANTECEDENTES**

### **CONCEPTOS GENERALES:**

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema Único de Gestión se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación, cuyo principal objetivo es optimizar con eficiencia y eficacia los procesos.

El Sistema de Gestión es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.



## ANTECEDENTES NORMATIVOS

- Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno, por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno, en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 – Sistema de Desarrollo Administrativo, por medio de la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4485 de 2009, por medio del cual se actualiza la Norma Técnica de Calidad adoptando la versión 2009 y se articula su operatividad con los elementos del MECI a fin de facilitar a las entidades su implementación armónica.
- Decreto 2623 de 2009, por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano y su instancia coordinadora de las políticas, estrategias, programas, metodologías, mecanismos y actividades encaminados a fortalecer la Administración al servicio del ciudadano.
- Decreto 2482 de 2012 (Derogado por el Decreto 1083 de 2015), por medio del cual se integra en un solo sistema todas aquellas herramientas de gestión, presenta a las entidades el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el cual recoge el Sistema de Desarrollo Administrativo, formula cinco políticas a través de diversos requerimientos y directrices que diferentes entidades venían implementando de manera aislada y fatigó a las entidades con solicitudes de informes y reportes de manera repetitiva, y en diversos formatos y momentos. Dentro de estas políticas se incorporó la Gestión de la Calidad y el MECI se configuró como la herramienta de seguimiento y control del Modelo.
- Decreto 943 de 2014 (Derogado por el Decreto 1083 de 2015), ajusta el MECI a estas nuevas dinámicas de planeación y gestión, y hacerlo coherente con



el MIPG, se actualiza a una versión moderna y de fácil comprensión por parte de las entidades.

- Ley 872 de 2003, por medio de la cual se creó el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Ley 1753 de 2015 – Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, artículo 133; dispone la fusión del Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad, al igual que su articulación con el de Control Interno para lo cual se adoptará el Modelo.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado al Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

### **DIMENSIONES DEL MIPG:**

El MIPG se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público. MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones:

- Primera Dimensión: Talento Humano Planear (Corazón del MIPG).
- Segunda Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación (Planear).
- Tercera Dimensión: Gestión con Valores para el Resultado (Hacer).
- Cuarta Dimensión: Evaluación para el Resultado (Verificar y actuar).
- Quinta Dimensión: Información y Comunicación (Transversal).



- Sexta Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación (Transversal).
- Séptima Dimensión: Control Interno (Verificar y actuar).

Siendo los motores de MIPG la Integridad y la Legalidad

### **POLÍTICAS DEL MIPG:**

Adicionalmente, cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales fueron señaladas, entre otras, en el Decreto 1499 de 2017:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno digital
12. Seguridad digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
17. Mejora normativa



## **DISTRIBUCIÓN DE POLÍTICAS DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES:**

### **Dimensión 1 – Talento Humano**

Políticas:

- a) Política de Gestión Estratégica del Talento Humano GETH.
- b) Política de Integridad.

### **Dimensión 2 – Direccionamiento Estratégico**

Políticas:

- a) Política de Planeación Institucional.
- b) Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

### **Dimensión 3 – Gestión con Valores para Resultados**

Políticas:

De ventanilla hacia adentro – operan internamente:

- a) Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.
- b) Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.
- c) Política de Gobierno Digital.
- d) Política de Seguridad Digital.
- e) Política de Defensa Jurídica.
- f) Política de Mejora Normativa

De ventanilla hacia afuera – Relación Estado Ciudadano:

- a) Política de Racionalización de Trámites.
- b) Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- c) Política de Servicio al Ciudadano.
- d) Política de Gobierno Digital.
- e) Política de Integridad.



#### **Dimensión 4 – Evaluación de Resultados**

Políticas:

- a) Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

#### **Dimensión 5 – Información y Comunicación**

Políticas:

- a) Política de Gestión Documental.
- b) Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción.

#### **Dimensión 6 – Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Políticas:

- a) Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

#### **Dimensión 7 – Control Interno**

Políticas:

- a) Política de Control Interno.

### **HERRAMIENTA DE MEDICIÓN**

El **FURAG** es el instrumento de política diseñado para la verificación y medición de la evolución de MIPG. Se hace a través de un reporte anual por medio del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión.

### **ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

1.1.1. D1-Talento Humano:

- 1. Adecuación de la Institucionalidad
- 1.1 Entidades Nacionales - Actualización
- 1.2 Entidades Territoriales - creación



2. Autodiagnóstico
3. Adecuaciones y ajustes para la completa implementación de MIPG

## **MIPG EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO RICO**

Durante el año 2023 la alcaldía Municipal de Pueblo Rico dio inicio al ejercicio de creación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, posterior al diligenciamiento del cuestionario del FURAG de 2022 el cual representó una línea base a partir de la cual las entidades territoriales no solo se ambientarían con los componentes del modelo, sino que tendrían un prediagnóstico del estado de la información y/o productos del modelo. Sobre la rendición del Formulario Único de reporte y Avance de Gestión se obtuvieron los siguientes resultados:

### **INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

El puntaje generado tras diligenciar el FURAG de 2023 para la vigencia 2022, fue de 58,4, distribuido de la siguiente manera:

- a) Política Gestión Estratégica del Talento Humano: 57,8
- b) Política de Integridad: 31,3

1.1.2. D2-Direccionamiento Estratégico: 66,7

- a) Política de Planeación Institucional: 66,6

1.1.3. D3-Gestión con Valores para Resultados: 61,4

- a) Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos: 77,8
- b) Política de Gobierno Digital: 45,7
- c) Política de Seguridad Digital: 70
- d) Política de Defensa Judicial: 31,6



e) Política de Transparencia y Acceso a la Información: 55,3

f) Política Servicio al Ciudadano: 71,9

g) Política de Racionalización de Trámites: 37,7

h) Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública: 76

1.1.4. D4-Evaluación de Resultados: 70,9

a) Política de Seguimiento y Evaluación de Desempeño: 70,9

1.1.5. D5-Información y Comunicación: 49,2

a) Política de Gestión Documental: 32,6

1.1.6. D6-Gestión del Conocimiento: 50,1

a) Política de Gestión del Conocimiento: 50,1

1.1.7. D7-Control Interno: 61,4

a) Política de Control Interno: 61,4

## **METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN MIPG EN LA ENTIDAD**

Durante los meses de febrero y marzo de la presente vigencia, se llevaron a cabo mesas de trabajo previa convocatoria, para hacer una revisión de todas las actividades contenidas en los autodiagnósticos, por cada uno de los procesos que conforman el Mapa de Procesos de la Entidad así:

- Gestión Salud.
- Gestión Jurídica, Administrativa y Contractual.
- Gestión Financiera.
- Gestión Documental.
- Gestión de la Información y la Comunicación.
- Gestión Infraestructura.



- Gestión Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Gestión y Desarrollo del Talento Humano.
- Fomento al Turismo, Cultura, Deporte, Recreación y Desarrollo Social.
- Gestión Agropecuaria y Medio ambiente.
- Direccionamiento y Planeación Estratégica.
- Gestión Evaluación y Seguimiento.

Con relación a las mesas de trabajo se entregó como producto un informe pormenorizado que contiene las actividades correspondientes a cada uno de los procesos de la entidad en transversalidad con los autodiagnósticos, así mismo se llevó a cabo un seguimiento a éstas tareas durante los meses de agosto y septiembre de la presente vigencia, de lo cual también se elaboró el respectivo informe atendiendo a la dinámica inicial, el cual fue entregado a la Alta Dirección y a su Representante; Secretario de Planeación.

Durante la vigencia 2022 se implementó el Modelo, así mismo se crearon los comités Institucional de Coordinación de Control Interno y el Institucional de Gestión del Desempeño.

## **PRODUCTOS DE LAS POLÍTICAS EN LA ENTIDAD**

### **D1 – TALENTO HUMANO - Política Gestión Estratégica del Talento Humano GETH**

#### **Productos de la Política:**

Normograma

La presente Administración cuenta con el normograma, documento herramienta que le permitiera al proceso de Talento Humano delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional. En el transcurrir de la labor



realizada desde la Secretaría de Planeación a través de la actualización y sostenimiento del MECI mediante mesas de trabajo permanentes con los procesos, se logró formular y formalizar el normograma de Talento Humano.

### **Caracterización de los Servidores**

En lo referente a este producto, la Oficina de Talento Humano no contaba con una relación o base de datos de los servidores con sus diferentes tipologías o características, a la presente vigencia se logró la estructuración de un documento Excel en el que se encuentra la caracterización de los servidores de la Entidad, la cual hace parte del documento de Planeación Estratégica del Talento Humano.

### **Caracterización de los Empleos**

La entidad a la vigencia cuenta con Manual de Funciones y Competencias Laborales el cual continúa vigente a la fecha de cierre del cuatrienio.

### **Informe Diagnóstico**

Al inicio del cuatrienio no se recibió el proceso con un informe diagnóstico del proceso de Talento Humano, sin embargo, la presente administración ha logrado estructurar productos de los procedimientos que normativamente deben ser ejecutados por este proceso, a partir del procedimiento de autoevaluación que realizó durante la vigencia 2023, a partir de la cual se tomaron medidas encaminadas al mejoramiento del proceso.

### **Matriz GETH**

Durante el cuatrienio la Oficina de Talento Humano no contó con esta matriz como herramienta de seguimiento y actualización de actividades propias del objeto misional del proceso.



### **Plan de Acción**

No se recibió de parte de la administración anterior un Plan de Acción de las actividades de competencia del proceso y durante el cuatrienio no se contó con un documento semejante, que permitiera hacer seguimientos permanentes y eficaces a la planeación estratégica del Talento Humano a nivel de proceso.

### **Plan de Acción Institucional**

No se recibió de parte de la administración anterior un Plan de Acción de las actividades de competencia del proceso y durante el cuatrienio no se contó con un documento semejante, que permitiera hacer seguimientos permanentes y eficaces a la planeación estratégica del Talento Humano a nivel de proceso.

### **Proceso de Meritocracia**

No se recibió de parte de la administración anterior un mecanismo implementado o políticas de meritocracia y durante el presente cuatrienio, la administración no hizo uso de estrategias de meritocracia.

### **Programas de Bienestar Social**

A inicios del cuatrienio, la entidad no contaba con un documento que formalizara y permitiera la implementación de un plan de bienestar social laboral, a lo largo de la presente administración si se formularon los Planes de Bienestar Social (2020 y 2023).

### **Programas de Preparación para el Retiro del Servicio**

A inicios de la administración actual, el proceso no contaba con herramientas que permitieran la evaluación, en temas inherentes al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SSST (Políticas, manuales, etc.), pero a la fecha se vienen adelantando actividades encaminadas a estructurar diagnósticos de los funcionarios que por



cualquier razón se retiren de la entidad. No se cuenta con mecanismos que garanticen que el conocimiento que los servidores tienen y adquieren en relación a los diferentes procesos de la entidad, permanezcan en ésta.

### **Rutas de Creación de Valor**

**Ruta de la felicidad:** En lo referente a ésta ruta, la administración recibió el proceso sin los mecanismos que le permitieran a los funcionarios ser más productivos, a través de la implementación de diferentes elementos que la normatividad aplicable al proceso establece para ello, la presente administración a través de la Oficina de Talento Humano logró crear una cultura de mejoramiento continuo de los servidores en diferentes frentes formalizando y desarrollando actividades de bienestar social laboral, de seguridad y salud en el trabajo, de medición de clima organizacional y de inducción y reinducción.

**Ruta del Crecimiento:** En éste aspecto la administración actual recibió en el 2016 la entidad con todos los procedimientos, pero sin directrices formalizadas que regularan los planes de capacitación, las actividades de inducción y reinducción, la medición de clima organizacional, el estilo de dirección entre otros, solo el código de ética y valores y políticas de comunicación, pero a partir del inicio del cuatrienio se diagnosticaron, estructuraron y formalizaron los mecanismos para ejecutar éstos lineamientos normativos en materia de Talento Humano y se han venido perfeccionando, interiorizando la cultura de cada uno de éstos.

**Ruta del Servicio:** En este sentido la presente administración a partir del Código de Ética y Valores que entregó la administración anterior, tras la implementación del MIPG en la entidad se articuló dicho Código con el Código de Integridad establecido por el Gobierno Nacional y se ejecutaron las estrategias consideradas para su



socialización e interiorización. Por otra parte, se diagnosticaron, estructuraron otras herramientas direccionadas a esta ruta como la Carta de Trato Digno, el Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos, Plan de Capacitación, etc.

**Ruta de Calidad:** La administración actual no recibió esta ruta con sus productos ni formulados ni mucho menos implementados, durante el presente cuatrienio se trabajó solamente en temáticas de integridad.

**Ruta de Análisis de Datos:** A inicios de la presente administración se contaba con un pequeño porcentaje de implementación de la presente ruta, al cierre de esta vigencia, se ha dado cumplimiento a la caracterización del Talento Humano y se ha iniciado con la gestión de cargas masivas en el SIGEP para iniciar cargue de información individual tanto de personal de planta como de contratistas.

## **FURAG**

A inicios del presente cuatrienio, la administración municipal no tenía implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, dado que es un modelo nuevo, sin embargo, existían diferentes productos de algunas de las temáticas inmersas en dicho modelo, en lo referente al Talento Humano se pudieron identificar claramente los productos establecidos por la normatividad aplicable al proceso y por el modelo, a partir de lo cual se ejecutaron las actividades pertinentes y se pudo observar un crecimiento en el grado de madurez de ésta política mucho más significativo.

## **D1 – DIMENSIÓN TALENTO HUMANO – Política de Integridad**

### **Productos de la Política:**

#### **Código de Integridad**

A partir de la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se articularon los principios y valores éticos del Código de Ética de la entidad, con los contenidos en el Código de Integridad adoptado por el Gobierno Nacional, adoptando nuestro Código de Integridad.



### **Desarrollo de Ejercicios Participativos**

A partir de la adopción del Código de Integridad por parte de la entidad, se hizo uso de los diferentes canales para su promulgación para dar a conocer la articulación de los principios y valores ya existentes, con los establecidos por el Gobierno Nacional (Correos electrónicos, sitio oficial – página web).

### **Sistemas de Seguimiento y Evaluación**

Durante el presente cuatrienio no se lograron establecer ni implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitieran medir el cumplimiento del Código de Integridad por parte de los servidores públicos de la entidad.

### **Intercambio de Experiencias Exitosas**

A partir de la adopción del Código de Integridad, se desarrollaron estrategias con el objetivo de interiorizar e invitar a la reflexión a los funcionarios, frente a los valores y principios contenidos en éste en relación a su actuar en el ejercicio diario como funcionarios públicos.

### **Adoptar y apropiar el Código**

Tratándose de un Modelo nuevo cuya implementación en la entidad se dio a partir del año 2020, a partir de su debida adopción por acto administrativo; durante la vigencia 2020 se llevaron a cabo actividades de socialización e interiorización con los funcionarios de la entidad.

### **Sistemas de Seguimiento y Evaluación**

Durante el presente cuatrienio no se lograron establecer ni implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitieran medir el cumplimiento del Código de Integridad por parte de los servidores públicos de la entidad.

### **Intercambio de Experiencias Exitosas**

A partir de la adopción del Código de Integridad, se desarrollaron estrategias con el objetivo de interiorizar e invitar a la reflexión a los funcionarios, frente a los valores



y principios contenidos en éste en relación a su actuar en el ejercicio diario como funcionarios públicos.

### **Adoptar y apropiar el Código**

Tratándose de un Modelo nuevo cuya implementación en la entidad se dio a partir del año 2020, a partir de su debida adopción por acto administrativo; durante la vigencia 2019 se llevaron a cabo actividades de socialización e interiorización con los funcionarios de la entidad.

### **Mecanismos de Diálogos**

A partir de la adopción del Código de Integridad en la entidad, no se han ejecutado mecanismos de diálogos como comités, canales de denuncia y seguimiento para poder establecer las prioridades en las situaciones que atenten o lesionen la moralidad en la administración pública.

## **D2 – DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO – Política de Planeación Institucional**

### **Productos de la Política:**

Normograma

La administración actual recibió el proceso de Planeación Estratégica sin normograma de sus subprocesos Banco de Programas y Proyectos, Infraestructura y Control Físico. Durante la vigencia 2023 se formalizó e implementó el normograma de Banco de Programas y Proyectos.

### **Informe de Diagnóstico**

La administración anterior no hizo entrega de un diagnóstico general de la entidad, de sus procesos, procedimientos, el uso de sus recursos humanos, tecnológicos, físicos en la contribución a su gestión misional, sin embargo, durante el presente



cuatrienio, la actual administración ha levantado diagnósticos pero sectorizados, (MECI, Plan de Desarrollo Municipal, Financiera, y demás a través de autodiagnóstico MIPG).

### **Caracterización de los Grupos de Valor**

La actual administración no recibió caracterización de los grupos de valor, a la fecha la entidad ha adelantado a través de gestión administrativa la identificación de la población afrodescendiente a través de la Secretaría de Gobierno, la información de la población arrojada por la Plataforma del Sisben IV a través de la Secretaría de Planeación, la población escolar a través del SIMAT por medio de la Secretaría de Educación y la población asegurada a través del régimen subsidiado por medio de la Dirección Local de Salud. A la fecha no ha sido posible caracterizar los grupos de manera estandarizada y mediante diferentes características que logren estructurar un documento idóneo.

### **Formulación de Planes Ley 612.**

<b>PLAN</b>	<b>CUMPLIÓ</b>	<b>PLAN</b>	<b>CUMPLIÓ</b>
Plan Anual de Adquisiciones	x	Plan de Bienestar Laboral	x
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	x	Plan de Previsión de Recursos Humanos.	x
Plan Anual de Capacitaciones	x	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	x
Plan de Acción	x	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y	x



PLAN	CUMPLIÓ	PLAN	CUMPLIÓ
		Privacidad de la Información	
Plan de Salud y Salud en el Trabajo	x	Plan de Vacantes	x
Plan Estratégico de Talento Humano	x	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x
Plan Indicativo	x	Plan Institucional de Archivo	x

### **Mecanismos que promuevan la Participación Ciudadana**

La administración anterior solo hizo entrega del procedimiento de Rendición de Cuentas, durante el presente cuatrienio la actual administración durante cada vigencia ha desarrollado diferentes actividades y/o mecanismos de participación ciudadana, consejos comunitarios, reuniones con focos poblacionales, audiencias de rendición de cuentas, etc.

### **Estructura Administrativa**

La actual administración recibió los documentos que soportan la actual estructura administrativa con su respectivo organigrama.

### **Manual de Procesos y Procedimientos**

La administración actual recibió un manual de procesos y procedimientos adoptados, es de resaltar que tras la permanente actualización de los documentos que conforman el MECI, a la fecha se encuentra en construcción la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos, para ser entregado al finalizar vigencia.



### **Mecanismos que promuevan la Participación Ciudadana**

La administración anterior solo hizo entrega del procedimiento de Rendición de Cuentas, durante el presente cuatrienio la actual administración durante cada vigencia ha desarrollado diferentes actividades y/o mecanismos de participación ciudadana, consejos comunitarios, reuniones con focos poblacionales, audiencias de rendición de cuentas, etc.

### **Estructura Administrativa**

La actual administración recibió los documentos que soportan la actual estructura administrativa con su respectivo organigrama, el cual a la fecha continúa vigente.

### **Manual de Procesos y Procedimientos**

La administración actual recibió un manual de procesos y procedimientos adoptado, es de resaltar que tras la permanente actualización de los documentos que conforman el MECI, a la fecha se encuentra en construcción la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos, para ser entregado al finalizar vigencia.

### **Cadena de Servicios**

La administración anterior dejó el mapa de procesos, durante el presente cuatrienio se documentaron distintos elementos que hacen parte de la cadena de servicio de la entidad, el portafolio de servicios, la actualización del mapa de procesos, la carta de trato digno, manual de tramites de los PQRSDF, etc.

### **Manual de Cultura Organizacional**

No se recibió de la administración anterior un manual de cultura organizacional y durante el presente cuatrienio tampoco se estructuró.

### **Estudio Entorno Político, Ambiental, Cultural y Fiscal de la Entidad**

Si se recibió a través de diferentes mecanismos implementados de participación ciudadana, así mismo se continuaron haciendo durante el presente cuatrienio y de



éstos se hace entrega, a través de actas, informes, toma de decisiones, ejecución de proyectos tras identificación de necesidades de todo tipo, etc.

### **Planes Estratégicos**

No se recibieron documentos de planeación estratégica, sin embargo, durante la actual administración se han trabajado sobre los planes derivados del Plan de Desarrollo Municipal y durante la vigencia 2023 se ha estructurado el Plan Estratégico de Talento Humano.

### **Plan Institucional de Archivos PINAR**

La administración anterior no hizo entrega del Plan Institucional de Archivo, durante el presente cuatrienio en la entidad se han adelantado diferentes etapas que constituirán el PINAR al final de la presente vigencia.

### **Plan Anual de Adquisiciones**

La administración anterior dio hizo entrega del PAA correspondiente y la presente administración ha venido cumpliendo con la formulación y publicación del mismo antes de cada 31 de enero de cada vigencia.

### **Plan Anual de Vacantes**

La administración anterior dio hizo entrega del plan correspondiente y la presente administración ha venido cumpliendo con la formulación y publicación del mismo antes de cada 31 de enero de cada vigencia.

### **Plan de Previsión de Recursos Humanos**

La administración anterior dio hizo entrega del plan correspondiente y la presente administración ha venido cumpliendo con la formulación y publicación del mismo antes de cada 31 de enero de cada vigencia



### **Plan Estratégico de Recursos Humanos**

La administración anterior dio hizo entrega del plan correspondiente y la presente administración ha venido cumpliendo con la formulación y publicación del mismo antes de cada 31 de enero de cada vigencia.

### **Plan Institucional de Capacitación**

La administración anterior dio hizo entrega del plan correspondiente y la presente administración ha venido cumpliendo con la formulación y publicación del mismo antes de cada 31 de enero de cada vigencia.

### **Plan de Incentivos Institucionales**

La administración anterior dio hizo entrega del plan correspondiente y la presente administración ha venido cumpliendo con la formulación y publicación del mismo antes de cada 31 de enero de cada vigencia.

### **Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo (PTASST)**

La administración anterior dio hizo entrega del plan correspondiente y la presente administración ha venido cumpliendo con la formulación y publicación del mismo antes de cada 31 de enero de cada vigencia.

### **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

La administración anterior dio hizo entrega del plan correspondiente y la presente administración ha venido cumpliendo con la formulación y publicación del mismo antes de cada 31 de enero de cada vigencia.

### **Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones PETI**

La administración anterior dio hizo entrega del plan correspondiente y la presente administración ha venido cumpliendo con la formulación y publicación del mismo antes de cada 31 de enero de cada vigencia.



### **Plan de seguridad y privacidad de la información**

La administración anterior dio hizo entrega del plan correspondiente y la presente administración ha venido cumpliendo con la formulación y publicación del mismo antes de cada 31 de enero de cada vigencia.

### **Indicadores de Desempeño**

La administración anterior hizo entrega de estos indicadores, durante el presente cuatrienio se ha hecho seguimiento a estos indicadores en la plataforma y se hace entrega de éstos.

### **Indicadores de Producto**

La administración anterior hizo entrega de la información de indicadores de producto inmersa en los seguimientos de Plan de Desarrollo Municipal y durante el presente cuatrienio, la administración actual ha desarrollado todas las actividades de seguimiento a los indicadores de producto con sus respectivas actas de reunión.

### **Indicadores de Resultados**

La administración anterior hizo entrega de la información de indicadores de resultados inmersa en los seguimientos de Plan de Desarrollo Municipal y durante el presente cuatrienio, la administración actual ha desarrollado todas las actividades de seguimiento a los indicadores de resultados con sus respectivas actas de reunión.

### **Indicadores de Impacto**

La administración anterior entregó indicadores de impacto, sin embargo, durante el presente cuatrienio la actual administración mediante formatos de seguimiento a la ejecución de los proyectos a través de la contratación llevó a cabo la medición del impacto de las actividades inmersas en los objetos contractuales, por medio de los informes de contratistas y los de supervisión y/o interventoría.



### **Ficha de Indicadores**

La administración anterior hizo entrega de esta ficha, para el levantamiento de los indicadores de los procesos de la entidad.

### **Guía para la Administración de Riesgos**

La administración anterior hizo entrega de la política, y durante el presente cuatrienio este documento tuvo las modificaciones correspondientes bajo el documento formalizado Política de Administración de Riesgos.

### **Planes de Acción**

La administración anterior hizo entrega de los planes de acción inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente, durante el presente cuatrienio la actual administración ha formulado los planes de acción para a partir de éstos llevar a cabo los seguimientos respectivos a todo lo inherente al Plan de Desarrollo Territorial.

## **D2 – DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO – Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

### **Productos de la Política:**

Presupuesto Público

La administración anterior hizo entrega del presupuesto público y de igual forma la presente administración hace entrega de este producto.

### **Marco de Gasto de Mediano Plazo**

La administración anterior hizo entrega del Marco de Gasto de Mediano Plazo y de igual forma la presente administración hace entrega de este producto.

Plan Plurianual de Inversiones - Plan Operativo

Entregaron Plan Operativo el plurianual de inversiones.



### **D3 – GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS – Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**

#### **Productos de la Política:**

Identidad Organizacional

La administración anterior hizo entrega de la identidad organizacional adoptada, a partir del inicio de vigencia de la presente administración, se adoptó la identidad organizacional en articulación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

#### **Mapa de Actores**

La administración anterior no hizo entrega del mapa de actores de la entidad y durante el presente cuatrienio no se construyó dicho documento, por lo que no se hace entrega del mismo.

#### **Cadena de Valor (Mapa de Procesos)**

La administración anterior hizo entrega de la actualización del Mapa de Procesos, la actual administración actualizó el Mapa de Procesos de conformidad con los lineamientos establecidos inherentes a la transversalidad de los procesos Información y comunicación, y control interno.

#### **Estructura Administrativa definida**

La actual administración recibió los documentos que soportan la actual estructura administrativa con su respectivo organigrama, el cual a la fecha continúa vigente.

#### **Organigrama funcional**

La actual administración recibió de la anterior el organigrama funcional y correspondiente a la estructura formalizada, el cual continúa vigente.

Planta de Personal



La administración anterior hizo entrega de la planta de personal implementada en la entidad la cual continúa vigente.

### **Manual de Procesos y Procedimientos**

La administración actual recibió un manual de procesos y procedimientos adoptado, es de resaltar que tras la permanente actualización de los documentos que conforman el MECI, a la fecha se encuentra en construcción la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos, para ser entregado al finalizar vigencia.

### **Procedimientos documentados**

La administración anterior hizo entrega de los procedimientos que a inicios del cuatrienio se encontraban documentados y vigentes de conformidad a la normatividad aplicable, la administración actual ha llevado a cabo el sostenimiento y actualización del Modelo, y por consiguiente de los documentos que lo conforman.

### **Riesgos asociados a los Procesos**

La anterior administración hizo entrega de los mapas de riesgos de los procesos de la entidad, durante el presente cuatrienio ésta matriz fue ajustada e implementada en concordancia con la Política de Administración de Riesgos y a las metodologías impartidas por la Función Pública, formalizado bajo el documento Mapa de Riesgos Institucional.

### **Controles asociados a los Procesos (Mapa de Control o Tableros de Indicadores)**

La administración anterior dentro de la estructura de los mapas de riesgos incluyó los controles asociados a los procesos con sus respectivos indicadores, durante el presente cuatrienio ésta matriz fue ajustada e implementada en concordancia con la Política de Administración de Riesgos y a las metodologías impartidas por la Función Pública, formalizado bajo el documento Mapa de Riesgos Institucional.



## **Mecanismos de Control Legal y Técnico de los Bienes**

La administración anterior no hizo entrega de mecanismos de control legal y técnico establecido sobre los bienes de la entidad, durante el presente cuatrienio se levantaron los inventarios en documentación física y en el SINAP.

## **D3 – GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS – Gobierno Digital**

### **Productos de la Política:**

#### **Autodiagnóstico Gobierno Digital**

Dado que los autodiagnósticos derivados del MIPG y que el modelo como tal inició su implementación a partir de la vigencia 2020, a la administración anterior no aplicaba la realización del autodiagnóstico, dado lo anterior durante el presente cuatrienio la administración actual ejecutó el autodiagnóstico correspondiente a Gobierno Digital.

#### **Política de Gobierno Digital**

Dado que los autodiagnósticos derivados del MIPG y que el modelo como tal inició su implementación a partir de la vigencia 2020, a la administración anterior no aplicaba para llevar a cabo la estructuración de esta política, sin embargo, durante el presente cuatrienio no se estructuró ni implementó este documento en la entidad.

#### **Manual de Gobierno Digital**

Dado que los autodiagnósticos derivados del MIPG y que los modelos como tal iniciaron su implementación a partir de la vigencia 2020, a la administración anterior no aplicaba para llevar a cabo la estructuración de este manual, sin embargo, durante el presente cuatrienio no se estructuró ni implementó este documento en la entidad.

#### **Implementación de Estrategia Digital**

Dado que los autodiagnósticos derivados del MIPG y que el modelo como tal inició su implementación a partir de la vigencia 2020, a la administración anterior no



aplicaba para llevar a cabo la estructuración de esta estrategia, sin embargo, durante el presente cuatrienio no se estructuró ni implementó este documento en la entidad.

### **D3 – GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS – Seguridad Digital**

#### **Productos de la Política:**

##### **Modelo de Gestión del Riesgo de Seguridad Digital**

Dado que los autodiagnósticos derivados del MIPG y que el modelo como tal inició su implementación a partir de la vigencia 2020, a la administración anterior no aplicaba para llevar a cabo la estructuración de este modelo.

### **D3 – GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS – Defensa Jurídica**

#### **Productos de la Política:**

##### **Comité de Conciliación y Defensa Judicial**

La administración anterior no hizo entrega del Comité de Conciliación, la actual administración lo constituyó y durante el presente cuatrienio ha operado conforme a su reglamentación.

##### **Reglamento Interno de Comité de Conciliación y Defensa Judicial**

La administración anterior no hizo entrega del Comité de Conciliación, la actual administración a través de mesas de trabajo que viene adelantando con los procesos, está estructurando el reglamento.

##### **Plan de Acción del Comité de Conciliación y Defensa Judicial**

La administración anterior no hizo entrega del Comité de Conciliación, la actual administración ha establecido durante el presente cuatrienio a través del Comité de conciliación con base a los procesos en los que incurre el municipio, formula el respectivo plan de acción para cada vigencia.



### **Procedimiento de Quejas y Reclamos**

La administración anterior no hizo entrega como tal de un documento derrotero para la administración de los PQRSDF, la actual administración durante la presente vigencia estructuró, formalizó e implementó el documento Manual de Trámites de PQRSDF.

### **D3 – GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS – Mejora Normativa**

#### **Productos de la Política:**

Inventario Normativo

La administración anterior no hizo entrega de los normogramas de los procesos ni institucional, durante el presente cuatrienio la actual administración ha venido estructurando y formalizando los normogramas dentro del MECI y su listado maestro de documentos, con el objetivo de consolidar el normograma institucional al finalizar la presente vigencia.

Carta de Trato Digno (visibiliza los derechos de los ciudadanos)

A inicios del cuatrienio, la entidad no contaba con este documento, durante la vigencia 2020 se formalizó y se implementó la Carta de Trato Digno, así mismo éste fue socializado en el sitio oficial de la entidad.

### **D3 – GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS – Servicio al Ciudadano**

#### **Productos de la Política:**

#### **Política de Servicio al Ciudadano**

La administración anterior no hizo entrega como tal de un documento en el que se describiera una política para el servicio al ciudadano, la actual administración durante la presente vigencia estructuró, formalizó e implementó el documento MN-P11-01 V01 Manual de Trámites de PQRSDF, la Carta de Trato Digno y otros encaminados a la optimización del servicio al ciudadano.



### **D3 – GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS – Racionalización de Trámites**

#### **Productos de la Política:**

##### **Guía Metodológica de Racionalización de Trámites**

La administración anterior hizo entrega de un documento correspondiente a esta Guía, la actual administración no lo ha estructurado a la fecha.

##### **Plan de Racionalización de Trámites**

La administración anterior hizo entrega de un documento correspondiente a este Plan, la actual administración no lo ha estructurado a la fecha.

##### **Estrategia de Racionalización de Trámites**

La administración anterior hizo entrega de un documento correspondiente a esta Estrategia, la actual administración no lo ha estructurado a la fecha.

### **D3 – GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS – Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

#### **Productos de la Política:**

##### **Identificar las necesidades requeridas por los ciudadanos**

La administración anterior hizo entrega de la identificación de estas necesidades, durante el presente cuatrienio la administración actual ha identificado las necesidades requeridas por los ciudadanos a través de consejos de gobierno, reuniones con grupos focales, comités, rendición de cuentas, y se les ha dado respuesta y/o solución dependiendo de los casos.



## **Planes de Participación Ciudadana**

La anterior administración hizo entrega de este documento, durante el presente cuatrienio el Proceso de Gobierno, Convivencia y Seguridad estructuró y legalizó para la vigencia 2017 el Plan de Participación Ciudadana.

## **Informes de Control y Evaluación, Rendición de Cuentas**

La administración anterior no hizo entrega de estos informes, en lo corrido del presente cuatrienio la actual administración ha llevado a cabo a través de la Secretaría de Planeación, el informe técnico de Rendición de Cuentas, y a través de la Oficina de Control Interno, el informe de evaluación de Rendición de Cuentas, todos debidamente publicados en el sitio oficial de la entidad.

## **D4 – EVALUACIÓN DE RESULTADOS – Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**

### **Productos de la Política:**

### **Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

La administración anterior hizo entrega de los mecanismos de seguimiento y evaluación a través de los cuales se midió el cumplimiento de los indicadores formulados en el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente, durante el presente cuatrienio se han realizado seguimientos y evaluaciones trimestrales a cada anualidad, con respecto a los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal respectivo.

### **Informe de Seguimiento y Evaluación**

La administración anterior hizo entrega de los seguimientos y evaluaciones hechas al PDM, durante el presente cuatrienio la actual administración ha dejado las actas producto de las mesas de trabajo de seguimiento y evaluación al PDM en las periodicidades correspondientes.



### **Mapa de Indicadores**

La administración anterior hizo entrega de un mapa como tal de los indicadores, estos se encontraban inmersos en el PDM, así mismo durante el presente cuatrienio, la actual administración no lo ha manejado a través de un mapa de indicadores, ya que tanto estos como las metas se encuentran formuladas en el PDM correspondiente y en el aplicativo de seguimiento.

### **Plan de Acción**

La administración anterior entregó los planes de acción respectivos a su PDM, así mismo la presente administración hace entrega de los planes de acción formulados durante el cuatrienio a su PDM.

### **Encuestas de Satisfacción**

La administración anterior hizo entrega de mecanismos de encuestas para medir la satisfacción al ciudadano, la actual administración estructuró, formalizó e implementó a través del documento Encuesta de Satisfacción del Ciudadano, la cual opera por medio del uso de buzones de sugerencias.

Informes de Medición y Percepción de los Ciudadanos

La administración anterior hizo entrega de mecanismos de encuestas para medir la satisfacción al ciudadano, la actual administración estructuró, formalizó e implementó a través del documento Encuesta de Satisfacción del Ciudadano, la cual opera por medio del uso de buzones de sugerencias, sin embargo, no se han llevado a cabo las actividades de medición con base a estas encuestas.

## **D5 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – Transparencia y Acceso a la Información**

### **Productos de la Política:**

Informe Diagnóstico



La administración anterior no hizo entrega de un diagnóstico de esta política, sin embargo, durante el presente cuatrienio y dada la implementación del MIPG en la entidad y el ejercicio de autodiagnóstico que ofrece la metodología, se realizó y se hace entrega de un autodiagnóstico del estado de esta política.

#### Publicar y divulgar Documentos de Archivos de Valor para los Ciudadanos

La administración anterior hizo entrega de la información publicada y divulgada inherente a la gestión adelantada, así mismo durante el presente cuatrienio la actual administración ha publicado y divulgado los documentos de archivos de valor para los ciudadanos en los sitios dispuestos para ello (Sitio oficial, redes, carteleras, etc.).

#### **Guía desarrollo de ejercicio de participación ciudadana**

La administración anterior hizo entrega de documento equivalente a esta guía, durante el presente cuatrienio no se estructuró documento semejante, razón por la que no se hace entrega del mismo.

#### **Mantener actualizada la página web**

La administración anterior le hizo entrega a la presente de todas las herramientas para el sostenimiento y actualización del sitio oficial de la entidad [www.pueblorico-risaralda.gov.co](http://www.pueblorico-risaralda.gov.co), el cual a la fecha continúa vigente y operando.

#### **Inventario de Trámites SUIT**

La administración anterior hizo entrega de ninguna información inherente al SUIT, durante el presente cuatrienio la administración ha adelantado toda la gestión para la implementación de los trámites que aplican a la entidad y para la inscripción de los mismos a través del aplicativo de la Función Pública, el cual arroja el inventario de los trámites aplicables, inscritos, sin gestión y en revisión a la fecha.



### **Actualizar el SIGEP**

La administración anterior hizo entrega de ninguna información inherente al SIGEP, durante el presente cuatrienio la administración ha adelantado toda la gestión para la solicitud de usuarios, claves, ha realizado la carga masiva de información y se encuentra en la etapa de cargue de documentos por parte de cada funcionario.

### **Modelo de Seguridad y Privacidad en la Información**

La administración anterior hizo entrega de un documento equivalente a este modelo, durante el presente cuatrienio tampoco se ha estructurado dicho documento.

### **Caracterizar los grupos de interés de la información**

La administración anterior hizo entrega de la caracterización de los grupos de interés de la información, durante el presente cuatrienio tampoco se ha recopilado esta información.

### **Guía para la clasificación de la información**

La administración anterior hizo entrega de ésta Guía, durante el presente cuatrienio tampoco se ha estructurado éste documento.

### **Sistema de información documentado**

La administración anterior hizo entrega de sistemas de información documentados de cada uno de los procesos, así mismo la administración actual durante el presente cuatrienio ha fortalecido estos sistemas de información en los procesos que han permitido hacer seguimiento a la gestión de la entidad.

### **Canales de comunicación identificados y aprobados**

La administración anterior hizo entrega de los canales de comunicación identificados y aprobados en la entidad, durante el presente cuatrienio la actual administración de igual forma entrega los canales de comunicación a través de los cuales la entidad difunde sus políticas, resultados de gestión y demás información de interés de la comunidad.



Proceso de Producción, análisis, transmisión, publicación y conservación actualizado y documentado.

La administración anterior hizo entrega de procesos de producción, análisis, transmisión, publicación y conservación actualizado y documentado, de igual manera durante el presente cuatrienio la actual administración ha actualizado y documentado (Caracterización, manual, política, normograma), este producto de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.

### **Índice de información clasificada y reservada**

La administración anterior no hizo entrega de este índice, durante el presente cuatrienio tampoco se ha estructurado éste documento.

## **D5 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – Gestión Documental**

### **Productos de la Política:**

#### **Datos Abiertos**

La administración anterior hizo entrega de un documento correspondiente a los datos abiertos de la entidad, durante el presente cuatrienio tampoco se ha estructurado dicho documento.

#### **Servicios de Comunicación**

La anterior administración hizo entrega de los servicios de comunicación identificados y operando, durante el presente cuatrienio la actual administración ha continuado poniendo a disposición de los grupos de interés, estos canales fortalecidos, actualizados y promovidos a través de diferentes documentos (Manuales, carta de trato digno, políticas, portafolio de servicios, etc.).



### **Estudios Sociológicos y Socioeconómicos**

La administración anterior hizo entrega de estudios sociológicos y socioeconómicos, así mismo durante el presente cuatrienio la actual administración ha hecho uso como fuente de información externa que han permitido registrar, clasificar y realizar seguimiento al grado de cumplimiento de los intereses de los beneficiarios de la entidad y de sus procesos y/o programas (Sisben, estratificación, Educación, etc.).

### **Actos Administrativos Gestión Documental**

La administración anterior hizo entrega de los actos administrativos que reglamentaran la gestión documental de la entidad, durante el presente cuatrienio la actual administración llevó a cabo la gestión necesaria para la formalización del Comité de Archivo, de la inclusión de éste en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y los demás aplicables en materia de gestión documental.

### **Tablas de Retención Documental**

La administración anterior hizo entrega de las TRD que eran aplicables a los procesos, durante el presente cuatrienio la actual administración llevó a cabo la gestión necesaria para la actualización de las TRD de conformidad con los procedimientos de los procesos y estas se encuentran en etapa de convalidación por parte del Comité Departamental.

### **Políticas de Conservación de Archivos**

La administración anterior hizo entrega de las políticas de conservación de archivos, durante el presente cuatrienio en la entidad se han adelantado la información que hace parte del insumo para la construcción de estas políticas y se entregarán al finalizar la presente vigencia.



### **Cuadros Clasificación Documental**

La administración anterior hizo entrega de los cuadros de clasificación documental, durante el presente cuatrienio en la entidad se han adelantado la información que hace parte del insumo para la construcción de estos cuadros y se entregará al finalizar la presente vigencia.

### **Eliminación Documental**

La administración anterior hizo entrega un procedimiento o instructivo de eliminación documental, durante el presente cuatrienio en la entidad se han adelantado la información que hace parte del insumo para la construcción de dicho procedimiento y se entregará al finalizar la presente vigencia.

### **Inventario Documental**

La administración anterior hizo entrega de los inventarios documentales debidamente adoptados e implementados, durante el presente cuatrienio la administración actual ha adelantado las gestiones necesarias para que los procesos a través del formato Inventario Único Documental, mantengan la información veraz sobre los archivos que se encuentran bajo su custodia y/o que van a ser transferidos.

### **PINAR**

La administración anterior hizo entrega del Plan Institucional de Archivo, y la actual administración, aunque ha adelantado diferentes elementos que son insumos del este Plan; no entrega el PINAR a la administración entrante.

### **Política de Gestión Documental**

La administración anterior hizo entrega de la política de gestión documental, durante el presente cuatrienio en la entidad se han adelantado la información que hace parte del insumo para la construcción de esta política y se entregarán al finalizar la presente vigencia.



## **D6 – GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN – Generación y producción del conocimiento**

### **Productos de la Política:**

#### **Establecimiento de Nuevas Ideas.**

La administración anterior hizo entrega de nuevas ideas establecidas por ella, para el establecimiento de soluciones rápidas dentro de los procesos, durante el presente cuatrienio se ha optimizado la generación de conocimiento en diferentes escenarios, de lo cual se hace entrega a quienes reciban los procesos.

#### **Experimentación (experimentos, prototipos, pruebas piloto).**

La administración anterior hizo entrega de iniciativas encaminadas a este producto “Experimentación”, durante el presente cuatrienio se desarrollaron proyectos prototipos encaminados al fortalecimiento de grupos vulnerables, de lo cual se hace entrega por parte de la actual administración.

#### **Gestión de la Innovación en la Gestión Pública.**

La administración anterior no hizo entrega de gestiones específicas de innovación en la gestión pública, durante el presente cuatrienio la actual administración desarrolló gestiones como el fortalecimiento de medios de TIC, proyectos productivos, y ambos encaminados a ampliar los campos de acción y/o productividad de los ciudadanos, actividades de las cuales hace la respectiva entrega.

#### **Fomento a la Investigación**

La administración anterior hizo entrega de estrategias puntuales que fomentaran la investigación en los habitantes del municipio, durante el presente cuatrienio la actual administración a través de programas de educación y de salud, ha propiciado y/o facilitados escenarios que fomenten la investigación en diferentes temáticas de interés colectivo, actividades de las cuales hace entrega.



## **D6 – GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN – Herramientas para uso y apropiación:**

### **Productos de la Política:**

#### **Procesos participativos con los grupos de valor de la entidad.**

La administración anterior hizo entrega de procesos participativos con diferentes grupos de valor de la entidad, así mismo la actual administración, hace entrega de los procesos participativos implementados durante el presente cuatrienio con sus grupos de valor (Comités, JAC, JVC, etc.).

Uso de la analítica institucional por medio del manejo de bases de datos sólidas.

La administración anterior hizo entrega de acciones, producto de la analítica institucional por medio de bases de datos sólidas, así mismo durante el presente cuatrienio la actual administración ha tomado decisiones y establecido estrategias institucionales basadas en estos tipos de información que suministran diferentes aplicativos en diferentes sectores del ente territorial, información de la cual se hace la respectiva entrega.

## **D6 – GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN – Analítica Institucional**

### **Productos de la Política:**

Informes.

La administración anterior hizo entrega de informes, así mismo durante el presente cuatrienio la actual administración hace entrega de los informes que los procesos de la entidad debían generar por diferentes directrices de orden municipal, departamental y nacional.



### **Ejecución presupuestal.**

La administración anterior hizo entrega de los informes correspondientes a la ejecución presupuestal correspondiente, así mismo la actual administración hace entrega de la información procesada y analizada en relación con la ejecución presupuestal de la entidad durante el presente cuatrienio.

### **Datos de los trámites de las entidades (SUIT).**

La administración anterior hizo entrega de datos de los trámites correspondientes al SUIT, durante el presente cuatrienio la actual administración avanzó con la recopilación de datos y la inscripción de trámites que brinda la entidad a la comunidad, y así mismo hace entrega de éstos.

### **Datos del empleo público en el país (SIGEP)**

La administración anterior hizo entrega de datos del empleo público administrada en el SIGEP, durante el presente cuatrienio la actual administración avanzó en la gestión para la administración de la información en éste aplicativo, información de la cual se hace la respectiva entrega.

### **Datos de le gestión pública (FURAG)**

La administración antecesora hizo entrega de datos relacionados con la gestión del FURAG, durante el presente cuatrienio la actual administración administró e implementó datos de la gestión pública en materia del FURAG, información de la cual hace la respectiva entrega.

### **Datos macroeconómicos: Banco de la República.**

La administración anterior hizo entrega de información derivada de gestiones adelantadas con base a referencias macroeconómicas, así mismo la actual administración durante el presente cuatrienio, tomó decisiones basadas en este tipo de referencias obtenidas de fuentes como el Banco de la República, de lo cual se hace la respectiva entrega de registros.



### **Sociodemográficos: DANE.**

La anterior administración hizo entrega de gestiones en cuya estructuración hizo parte información sociodemográfica, así mismo durante el presente cuatrienio la actual administración basó gestiones en datos cuya fuente fue el DANE, información de la cual se hace la respectiva entrega.

### **Datos abiertos del gobierno: Datos abiertos**

La administración anterior hizo entrega de un documento correspondiente a los datos abiertos de la entidad, durante el presente cuatrienio tampoco se ha estructurado dicho documento.

## **D6 – GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN – Cultura de Compartir y Difundir**

### **Productos de la Política:**

#### **Banco de éxito.**

La administración anterior no hizo entrega de un banco de éxito, y la actual administración no hizo la construcción de este producto durante el presente cuatrienio por lo que no hace entrega del mismo.

#### **Buenas prácticas.**

La administración anterior hizo entrega de buenas prácticas administrativas e institucionales, así mismo durante el presente cuatrienio la actual administración hace entrega de diferentes estrategias implementadas en los procesos a través de las cuales optimizó sus resultados misionales.

#### **Experiencias exitosas.**

La administración anterior hizo entrega de un registro de experiencias exitosas, y durante el presente cuatrienio a pesar de haber implementado estrategias



innovadoras, no se estructuró un registro de las experiencias que fueron exitosas, por lo que no se entrega este producto.

## **D7 – CONTROL INTERNO – Política de Control Interno**

### **Productos de la Política:**

Diagnóstico

La administración anterior hizo entrega de diagnóstico en relación a esta política, durante el presente cuatrienio se desarrolló la autoevaluación del control del SCI y el autodiagnóstico, información de la cual se entregan registros.

Creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

La administración anterior no hizo entrega del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, durante el presente cuatrienio la actual administración creó mediante acto administrativo el CICCI, de conformidad con las directrices de la normativa en materia de MIPG.

### **Conformación del Equipo MECI**

La administración anterior hizo entrega de acto administrativo de conformación del equipo MECI, el cual continuó vigente durante el presente cuatrienio y así mismo se hace entrega de éste.

Establecimiento de roles y responsabilidades de la administración del sistema de Control Interno. La administración anterior hizo entrega de los roles y responsabilidades de la administración del Sistema de Control Interno, documento que continuó vigente durante el presente cuatrienio y así mismo se hace entrega de éste, Matriz de Roles y Responsabilidades.



### **Identificación del Riesgo**

La administración antecesora hizo entrega de los riesgos identificados y tratados en todas sus etapas, así mismo durante el presente cuatrienio la actual administración llevó a cabo todas las actividades de identificación y tratamiento de riesgos de diferentes tipos, de cuya información hace la entrega respectiva.

### **Guía de Administración del Riesgo**

La administración anterior hizo entrega de la política, y durante el presente cuatrienio este documento tuvo las modificaciones correspondientes bajo el documento formalizado Política de Administración de Riesgos.

#### **Autoevaluación de control y gestión**

La administración anterior hizo entrega de la autoevaluación, pero durante el cuatrienio actual la administración llevó a cabo la autoevaluación del control para la vigencia 2020 con base al cual se llevaron a cabo acciones de mejora al MECI.

### **Informe de seguimiento y monitoreo plan anticorrupción**

La administración anterior hizo entrega de los informes de seguimiento a la administración actual, sin embargo, ésta a partir del inicio del presente cuatrienio formuló, ejecutó y ha llevado a cabo los seguimientos y monitoreos de todo lo inherente al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano de cada vigencia.

### **Manual de procesos y procedimientos de control interno**

La administración anterior hizo entrega del manual de procesos y procedimientos adoptado, durante el presente cuatrienio se ha venido trabajando en la actualización permanente del manual y se hace entrega de su actualización.

### **Diseño mecanismos de control**

La administración anterior hizo entrega de mecanismos de control diseñados a través de la administración de los riesgos, durante el presente cuatrienio la actual administración también dio cumplimiento a esta metodología, también lo hizo por



medio de la formulación de indicadores de gestión, información de la cual hace la respectiva entrega.

### **Seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles (informes)**

La administración anterior hizo entrega de informes de seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de los controles suscritos, durante el presente cuatrienio, la actual administración estructuró los informes correspondientes a la efectividad de los controles suscritos en los mapas de riesgos formulados.

#### **Evaluación de informes como soportes de control interno**

La administración anterior hizo entrega de informes de evaluación que soportaron las actividades que se adelantaron en materia de control interno, así mismo durante el presente cuatrienio se han estructurado los informes de evaluación que soportan el objeto misional y el rol que desempeña la oficina de control interno, de cuya información se hace la respectiva entrega.

### **Plan Anual de Auditorías**

La administración anterior hizo entrega de las auditorías ejecutadas en concordancia con los respectivos planes de auditoría, durante el presente cuatrienio la actual administración para cada una de las vigencias formuló, llevó a aprobación del respectivo comité y ejecutó el Plan de Auditorías a los procesos de la entidad.

### **Auditorías internas (evaluación independiente)**

La administración pasada hizo entrega de los informes de auditorías internas con sus respectivos planes de mejoramiento en los casos que aplicase, durante el presente cuatrienio se han ejecutado las auditorías a los procesos establecidas en el Plan de Auditoría de cada vigencia, de acuerdo al procedimiento respectivo.



### **Evaluar las deficiencias de control interno**

La administración anterior hizo entrega de los informes pormenorizados en los que se describieron las deficiencias del SCI y una matriz de evaluación, durante el presente cuatrienio la actual administración ha evaluado las deficiencias del sistema a través de la autoevaluación, de los informes pormenorizados y de los autodiagnósticos, información de la que se hace la respectiva entrega.

### **Seguimiento Planes de Mejoramiento**

La administración anterior hizo entrega de los planes de mejoramiento en curso suscritos por los procesos que fueron objeto de auditoría, durante el presente cuatrienio la actual administración a través de la Oficina de Control Interno ha hecho el respectivo seguimiento a las acciones que los procesos han suscrito a través de planes de mejoramiento productos de los diferentes mecanismos de evaluaciones externas, dado que durante el periodo 2020-2023 los procesos suscribieron planes de mejoramiento producto de auditorías internas.

### **Evaluación de Control Interno Contable**

La administración anterior hizo entrega de los informes de Control Interno Contable reportados, así mismo la actual administración a través de la Oficina de Control Interno con el acompañamiento de la Secretaría de Hacienda, ha rendido dichos informes en las periodicidades establecidas por norma.

### **ASPECTOS PARA EL CUATRIENIO 2024 – 2027**

El modelo de Operación por Procesos que se encuentra adoptado e implementado por la entidad, a través de los ejercicios que se desarrollen en pro de su sostenimiento, permitirá generar valor, y transformar elementos de entrada en resultados, de acuerdo a los requerimientos de los grupos de valor de la entidad, asegurando el logro de los objetivos institucionales. Se tiene en un gran porcentaje identificado el marco normativo de los procesos, lo cual permite tener claridad sobre lo que reglamenta cada una de sus actividades, lo que se debe hacer y lo que no.



Dada la necesidad de reiniciar actividades inherentes a la política de integridad, se incluirán en el PAAC y se establecerán en el plan de acción actividades a través de la Oficina de TH para contextualizar a todo el personal en temáticas propias de esta política.

Es importante que la Oficina de TH formule la planeación estratégica de su proceso, ya que de ello depende el buen desarrollo de los procedimientos en materia de talento humano y que se materialicen unos resultados esperados a través de dicha planificación, así mismo es importante diseñar mecanismos de evaluación de impacto tanto interno como externo; de las actividades ejecutadas inherentes a la gestión humana de la entidad.

### **CAPÍTULO III. COMPONENTE ESTRATEGICO**

**ARTÍCULO 5o. METODOLOGÍA:** Como referente metodológico para la construcción del Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal Pueblo Rico Avanza vigencia 2024-2027, se hizo uso de las orientaciones del Departamento de Planeación Nacional tanto en sus lineamientos normativos como metodológicos y financieros. Así las cosas, la estructura del Plan de Desarrollo Municipal parte de unas líneas estratégicas con identificación de sectores, programas, objetivos priorizados e indicadores de bienestar que darán soporte a productos e indicadores de producto que permitirán medir el cumplimiento de dichos indicadores.

**ARTÍCULO 6o. CONTENIDO DEL PLAN.** El Plan de Desarrollo Pueblo Rico Avanza, está estructurado en su componente estratégico de la siguiente manera:

#### **1. PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD:**

##### **Descripción:**

Pueblo Rico con Desarrollo Económico y Competitividad, busca generar las condiciones locales propicias para atraer mayor inversión privada en sus apuestas productivas de agropecuaria, turística, comercial y de servicios, con el fin de lograr que el sector empresarial se desarrolle de manera eficiente, armónica con nuestra



visión de futuro y compatible frente a las condiciones ambientales del municipio. La finalidad de estas acciones es que el desarrollo económico y el aumento de la competitividad local sean ambientalmente sostenible y genere oportunidades de empleo, ingresos y bienestar social a los ciudadanos de Pueblo Rico.

### Objetivos:

- Promover un territorio ordenado con un desarrollo sostenible, con equipamientos colectivos y mayor espacio público, con dotación de servicios públicos y de vivienda, y mejores condiciones de movilidad e infraestructura vial.
- Aumentar las condiciones productivas y competitivas del municipio, la consolidación de su vocación económica urbana y rural y la generación de oportunidades de empleo, mediante la organización de su oferta local, el apoyo a los emprendimientos y la asociatividad, el desarrollo empresarial, turístico, y la promoción de la inversión.

<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Agricultura Y Desarrollo Rural</b>	<b>Fortaleciendo El Campo</b>	Promover el desarrollo económico del municipio alrededor de los productos agropecuarios existentes y el posicionamiento de los mismos.



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>Fortaleciendo El Campo</b>	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria del municipio.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Promover la recuperación y protección de áreas degradadas del municipio.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Implementar acciones para la conservación de los recursos existentes en pro de un sano aprovechamiento y sostenibilidad.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
			uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>Creciendo Verde</b>	Desarrollar estrategias de construcción y promoción de la Marca Región



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
			como sello de posicionamiento y eje dinamizador de la economía del municipio.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>Creciendo Verde</b>	Promover el desarrollo turístico del municipio.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Trabajo</b>	<b>Creciendo Verde</b>	Promover programas y estrategias de trabajo decente, emprendimiento y equidad laboral en pro del desarrollo del municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con especial énfasis en población vulnerable.



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Minas y Energía</b>	<b>Creciendo Verde</b>	Promover el incremento de la cobertura de Otros servicios públicos diferentes AAA sin VIS.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>	<b>Creciendo Verde</b>	Impulsar el uso de herramientas tecnológicas en procesos de promoción empresarial, turística y de emprendimiento.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Transporte</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Mejorar la accesibilidad del transporte tanto en zona urbana como rural.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Transporte</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Mejorar la seguridad vial del municipio.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Promover el incremento de la cobertura de



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
<b>ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>			servicios públicos domiciliarios.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Promover el incremento de la calidad del agua para consumo humano.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Promover la gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Promover el incremento de la oferta de vivienda nueva en el municipio durante el cuatrienio.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio.



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Promover espacios y condiciones sostenibles para la gestión de residuos generados.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	<b>Territorio Sostenible</b>	Gestionar unas adecuadas condiciones físicas y legales de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.

Fuente: Elaboración propia del autor.

## **2. PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO:**

### **Descripción:**

La dimensión de “Pueblo Rico Social y Comunitario” reúne los objetivos priorizados, programas y productos orientados a reducir la brecha social en el municipio, mejorando la calidad de vida de la población más vulnerable. Desde el Plan se buscará que las actuaciones de política social se realicen con abordaje a partir del curso de vida y acciones diferenciales en atención a las condiciones particulares de vulnerabilidad, pobreza, situación de exclusión y discriminación de los grupos poblacionales, para garantizar el goce efectivo de sus derechos fundamentales.



**Objetivo:**

- Mejorar los niveles de calidad de vida de la población urbana y rural de los habitantes de Pueblo Rico, promoviendo el acceso y oferta de los servicios sociales básicos, la educación de calidad, la inclusión de sus diferentes grupos poblacionales y la ampliación de las oportunidades para sus habitantes.

<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Salud y Protección Social</b>	<b>Inspección, Vigilancia y Control</b>	Gestionar y desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social aplicables al entorno municipal, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Salud y Protección Social</b>	<b>Salud Pública</b>	Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones de promoción y prevención a nivel de individuos, comunidades y organizaciones, haciendo especial énfasis en la población vulnerable y con enfoque diferencial.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Salud y Protección Social</b>	<b>Prestación de servicios de salud</b>	Propender la universalización del aseguramiento de la población de Pueblo Rico y el mejoramiento de calidad de los



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
			servicios que recibe.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Educación</b>	<b>Educación para Todos</b>	Aumentar la cobertura en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Educación</b>	<b>Educación para Todos</b>	Disminuir la tasa de deserción escolar del municipio.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Educación</b>	<b>Educación para Todos</b>	Mejorar la calidad educativa.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Educación</b>	<b>Educación para Todos</b>	Fortalecer el desarrollo de las competencias de la población.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Cultura</b>	<b>Cultura para Todos</b>	Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Cultura</b>	<b>Cultura para Todos</b>	Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural material e inmaterial del municipio.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	<b>Promoviendo la Inclusión Social</b>	Generar condiciones que favorezcan el desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	<b>Promoviendo la Inclusión Social</b>	Fortalecer los programas de atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	<b>Promoviendo la Inclusión Social</b>	Promover la protección y garantía de derechos para la primera infancia, infancia,



PRIORIZACION DE OBJETIVO			
Líneas Estratégicas	Sector	Programa PDM	Objetivos Priorizados
			adolescencia y familia según las realizaciones definidas para este ciclo de vital.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	<b>Promoviendo la Inclusión Social</b>	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, digna con liderazgo.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	<b>Promoviendo la Inclusión Social</b>	Formular y ejecutar proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de la persona en situación de discapacidad.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	<b>Protegiendo la Identidad y la Diversidad Etno- Cultural</b>	Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	<b>Protegiendo la Identidad y la</b>	Promover la igualdad de oportunidades y el



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
		<b>Diversidad Etno-Cultural</b>	desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	<b>Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas</b>	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	<b>Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas</b>	Fortalecer los procesos de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Gestionar instrumentos financieros para el apoyo de la actividad productiva de familias reincorporadas y/o desplazadas en el



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
			marco del conflicto armado.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	<b>Promoviendo la Inclusión Social</b>	Promover la Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	<b>Promoviendo la Inclusión Social</b>	Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Deporte y Recreación</b>	<b>Deporte para Todos</b>	Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas poblaciones del municipio, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Fuente: Elaboración propia del autor.



### 3. PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD

#### Descripción:

El propósito de esta dimensión es fortalecer la capacidad administrativa municipal con procesos de planificación socio-económica y territorial, mejora en las condiciones internas de la Alcaldía, adecuación de su estructura organizacional, con mejoras para la disponibilidad de información actualizada, con estrategias de fortalecimiento financiero, con una gestión transparente y eficiente, que mejore los niveles del desempeño municipal, y le permita a la Alcaldía actuar como promotora de procesos de desarrollo local.

#### Objetivo:

- Fortalecer los procesos de planificación y ordenación territorial, apropiación y manejo sostenible del territorio, al tiempo que fortalece su capacidad de resiliencia en la atención integral de riesgos de desastres.
- Fortalecer un gobierno municipal moderno, eficiente y transparente que promueva la garantía de los derechos de la población y el cumplimiento de los deberes ciudadanos; que impulse la participación ciudadana y la construcción colectiva de los procesos de planificación y desarrollo.

PRIORIZACION DE OBJETIVO			
Líneas Estratégicas	Sector	Programa PDM	Objetivos Priorizados
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	<b>Promoción de Buen Gobierno</b>	Fortalecer una gestión pública orientada a resultados.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	<b>Promoción de Buen Gobierno</b>	Definir e implementar una estructura



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
<b>DESDE LA GOVERNABILIDAD</b>			administrativa apropiada a la entidad territorial.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOVERNABILIDAD</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	<b>Promoción de Buen Gobierno</b>	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOVERNABILIDAD</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	<b>Promoción de Buen Gobierno</b>	Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano y los procesos de promoción y desarrollo comunitario.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOVERNABILIDAD</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	<b>Promoción de Buen Gobierno</b>	Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	<b>Promoción de Buen Gobierno</b>	Consolidar el Modelo Integrado de Planeación y



<b>PRIORIZACION DE OBJETIVO</b>			
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Programa PDM</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>
<b>DESDE LA GOVERNABILIDAD</b>			Gestión en el municipio.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOVERNABILIDAD</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	<b>Promoción de Buen Gobierno</b>	Fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOVERNABILIDAD</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	<b>Gestión del Riesgo</b>	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOVERNABILIDAD</b>	<b>Información Estadística</b>	<b>Fortaleciendo la Institucionalidad</b>	Optimizar los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito.



PRIORIZACION DE OBJETIVO			
Líneas Estratégicas	Sector	Programa PDM	Objetivos Priorizados
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD</b>	<b>Justicia y del Derecho</b>	<b>Justicia y Derechos</b>	Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.

Fuente: Elaboración propia del autor.

**ARTÍCULO 7o.** ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON PROGRAMA DE GOBIERNO. El Plan de Desarrollo “Pueblo Rico Avanza 2024 – 2027”, guarda una correlación directa con las acciones propuestas en el Programa de Gobierno definida a nivel de línea estratégica y objetivo priorizado tal como se describe a continuación:

#### 1. PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Agricultura Y Desarrollo Rural</b>	Promover el desarrollo económico del municipio alrededor de los productos agropecuarios existentes y el posicionamiento de los mismos.	Fomentar la asociatividad y unidades de emprendimiento de los pequeños productores rurales, en aras de fortalecer las cadenas productivas. Para ello será necesario



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>impulsar desde la Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria, con personal idóneo, todo lo concerniente a los procesos asociativos, desde las ideas locales de producción, hasta los trámites de formalización.</p> <p>Fortalecer los mercados campesinos y la comercialización de la producción local. Es necesario ampliar la concepción del mercado campesino, abriendo nuevos espacios en sectores</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>importantes del Municipio como los corregimientos y veredas, así como también de los productores partícipes. Para ello se dispondrán de los recursos logísticos y financieros necesarios para dinamizar estos mercados.</p> <p>Desarrollar un programa de seguridad alimentaria, con enfoque diferencial en los tres sectores poblacionales del Municipio, sustentado en la producción familiar.</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Gestionar recursos económicos, técnicos, logísticos y humanos para la transformación de las materias primas en productos manufacturados, con valor agregado.</p> <p>Fortalecimiento de la feria ganadera.</p>
<p><b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b></p>	<p><b>Agricultura y Desarrollo Rural</b></p>	<p>Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria del municipio.</p>	<p>Presentar por regalías 3 proyectos para estimular el sector agropecuario, teniendo en cuenta la vocación económica del Municipio y los principales renglones productivos, por</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>ejemplo, el sector panelero, cafetero, cacaotero, ganadero, platanero, fiquero, piscícola, entre otros.</p> <p>Desarrollar un programa para suministro de insumos y pequeña maquinaria agrícola, para beneficiar a pequeños productores rurales durante el cuatrienio.</p> <p>Se contratará un enlace permanente para el sector agropecuario del Municipio, que</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			esté disponible en la Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria para orientar al campesino que requiere de sus servicios.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	Promover la recuperación y protección de áreas degradadas del municipio.	Fortalecer la educación ambiental y servicios ecosistémicos en todos los sectores poblacionales, especialmente en niños, niñas y adolescentes. Hacer énfasis en la cultura del reciclaje, preservación y conservación de los recursos naturales, y fomentar el interés por participar y



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>mejorar las condiciones actuales del medio ambiente.</p> <p>Realizar durante el cuatrienio jornadas de recolección de residuos sólidos sobre los principales corredores viales del Municipio, haciendo amplia convocatoria a diferentes actores poblacionales.</p> <p>Realizar durante el cuatrienio jornadas de recolección de residuos tecnológicos en desuso para dar cumplimiento a la</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			normatividad vigente.  Realizar anualmente una jornada de reforestación en los predios del Municipio de interés ambiental
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	Implementar acciones para la conservación de los recursos existentes en pro de un sano aprovechamiento y sostenibilidad.	Realizar un análisis que permita la evaluación de los bosques que permitan definir la cantidad de oxígeno producido.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	Garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales, a través de la asignación y uso eficiente,	Actualizar el inventario de los predios adquiridos para el mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
		articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.	conservación de recursos hídricos y adelantar acciones de control sobre ellos, especialmente la recuperación de los predios que están en manos de terceros.  Desarrollar un (1) programa para el uso eficiente y ahorro del agua.  Desarrollar una (1) estrategia para la conservación de los recursos naturales, a través de la contratación de guardabosques e intérpretes ambientales.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO</b>	<b>Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la	Realizar una (1) obra de mitigación del riesgo,



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
<b>ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>		calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.	previamente identificada.  Centrar los esfuerzos en labores de prevención de desastres naturales, partiendo de la concientización a la población, control, seguimiento y eficiencia del sistema de gestión del riesgo municipal.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Comercio, Industria y Turismo</b>	Desarrollar estrategias de construcción y promoción de la Marca Región como sello de posicionamiento y eje dinamizador de la economía del municipio.	Crear la marca turística del Municipio de Pueblo Rico.  Participar en vitrinas turísticas del orden departamental y nacional, con la



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			finalidad de promocionar turísticamente al Municipio.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Comercio, Industria y Turismo</b>	Promover el desarrollo turístico del municipio.	Realización de videos promocionales que incluyan los atractivos turísticos del Municipio.  Fortalecimiento a los prestadores turísticos a través de capacitaciones sobre normatividad, regulaciones y procedimientos para la prestación de servicios turísticos.  Gestionar la creación de oficinas de



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>información turística.</p> <p>Gestionar un proyecto denominado “mirador turístico y calle de la fundación”, para la cabecera municipal.</p> <p>Realizar encuentros gastronómicos teniendo en cuenta la riqueza cultural y de saberes de las tres etnias del Municipio.</p> <p>Adelantar acciones de construcción y/o mejoramiento de infraestructura</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>turística en el Municipio.</p> <p>Realizar anualmente el festival de avistamiento de aves y de la biodiversidad.</p> <p>Adecuación de senderos ecológicos previamente identificados y creación de nuevos.</p> <p>Articular acciones con la asociación municipal de comerciantes, en aras de fortalecer este sector.</p>
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO</b>	<b>Trabajo</b>	Promover programas y estrategias de trabajo decente,	Crear un punto de información donde se oriente al ciudadano, y se



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
<b>ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>		emprendimiento y equidad laboral en pro del desarrollo del municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con especial énfasis en población vulnerable.	articule los procesos de empleabilidad teniendo en cuenta la oferta y demanda de la población.  Crear un banco de hojas de vida, para consulta y aplicación permanente en las diferentes convocatorias que se generen al interior del Municipio con entidades públicas y privadas.  Articulación con entidades como el SENA, para el desarrollo de emprendimientos locales proyectados a la



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			generación de empleo y diversificación de la economía.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Minas y Energía</b>	Promover el incremento de la cobertura de Otros servicios públicos diferentes AAA sin VIS.	Gestionar ante la CHEC la prestación del servicio de energía eléctrica en zonas de difícil acceso que aún no cuentan con dicho servicio.  Ampliar la cobertura en el alumbrado público en sectores con alto flujo poblacional.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>	Impulsar el uso de herramientas tecnológicas en procesos de promoción empresarial,	Desarrollar estrategias de ciencia, tecnología e innovación que permita tener un gobierno en línea y abierto a la comunidad.



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
		turística y de emprendimiento.	
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Transporte</b>	Mejorar la accesibilidad del transporte tanto en zona urbana como rural.	Presentar a través de regalías un proyecto para la construcción de 30 kilómetros de placa huellas en la zona rural del Municipio.  Adquisición de un (1) vehículo de maquinaria amarilla para el mantenimiento preventivo y correctivo de las vías rurales.  Articulación con las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento de caminos



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>veredales y/o ancestrales.</p> <p>Gestionar la construcción o mejoramiento de puentes peatonales y/o vehiculares en zonas de difícil acceso y con alto flujo poblacional y producción agrícola.</p> <p>Gestionar la construcción o mejoramiento de obras de arte para vías terciarias, principalmente en obras de drenaje como cunetas, canales de descarga y box couvert.</p> <p>Gestionar la pavimentación de</p>



<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>	<b>Acciones Programa de Gobierno</b>
			<p>la calle principal de Santa Cecilia.</p> <p>Se gestionará con recursos propios la adquisición de un vehículo tipo buseta para beneficio de la comunidad y la administración municipal.</p>
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Transporte</b>	Mejorar la seguridad vial del municipio.	Desarrollar acciones inmediatas para la recuperación y ordenamiento del espacio público en los centros urbanos de la cabecera municipal y el corregimiento de Santa Cecilia, actuando inicialmente con estrategias pedagógicas, y, de



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>ser necesario, posteriormente se impondrán medidas correctivas sancionatorias, en articulación con la autoridad competente.</p> <p>Implementar la estrategia de controladores del espacio público en aras de garantizar su adecuado uso, utilización y organización de la imagen municipal.</p> <p>Conformar base de datos de vendedores informales y estacionarios con la finalidad de ejercer mayores controles sobre el</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>espacio público, privilegiando los vendedores locales.</p> <p>Adelantar las gestiones pertinentes para la regulación y formalización del servicio de transporte público mixto que prestan los motocarros.</p>
<p><b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b></p>	<p><b>Vivienda, ciudad y territorio</b></p>	<p>Promover el incremento de la cobertura de servicios públicos domiciliarios.</p>	<p>Formulación de un programa para unidades sanitarias, beneficiando a las poblaciones más vulnerables de zona urbana, rural y territorios étnicos.</p> <p>Se conformará una mesa de trabajo con los</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>entes competentes para solucionar el inconveniente presentado con la obra del acueducto municipal, de ser necesario, se harán las gestiones correspondientes ante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y otros organismos del orden nacional, para gestionar los recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos para dar operatividad a la obra recién construida.</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Construcción de acueductos rurales en zonas con alto flujo poblacional, y mantenimiento periódico a los que se encuentran en funcionamiento.</p> <p>Será necesario actualizar el inventario de los acueductos veredales con los que cuenta el Municipio.</p> <p>Aunar esfuerzos para la operación del acueducto del Corregimiento de Santa Cecilia, ya que actualmente el agua que se consume no es tratada.</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Gestionar la modernización de las redes de distribución del acueducto de la cabecera municipal, ya que, por su antigüedad se presentan daños frecuentes en dichas tuberías.</p> <p>Gestionar el proyecto de gas domiciliario para el corregimiento de Santa Cecilia.</p>
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	Promover el incremento de la calidad del agua para consumo humano.	Gestionar la ejecución del proyecto que desde hace varios años se viene mencionando sobre el alcantarillado de Santa Cecilia.



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	Promover la gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico.	Diseñar un programa de pozos sépticos para las zonas veredales y territorios étnicos.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	Promover el incremento de la oferta de vivienda nueva en el municipio durante el cuatrienio.	Gestionar la adquisición de un predio para el desarrollo de vivienda de interés social.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio.	Formulación de un programa de techos y pisos dignos, beneficiando a las poblaciones más vulnerables de zona urbana, rural y territorios étnicos.  Formulación de un programa para cocinas dignas, beneficiando a las



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			poblaciones más vulnerables de zona urbana, rural y territorios étnicos.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	Promover espacios y condiciones sostenibles para la gestión de residuos generados.	Formulación e implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.
<b>PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	Gestionar unas adecuadas condiciones físicas y legales de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.	Gestionar la construcción de la casa étnica, que servirá de hogar de paso para las poblaciones más vulnerables.  Gestionar la construcción de casetas comunales o centros comunitarios.



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Gestionar un proyecto para el mejoramiento del parque principal de la cabecera municipal, y de los Corregimientos de Santa Cecilia y Villa Claret.</p> <p>Mantenimiento periódico de los edificios municipales y mejoramiento de la infraestructura de aquellos que presenten deterioro en su planta física.</p>

Fuente: Elaboración propia del autor.



## 2. PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO

Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Salud y Protección Social</b>	Gestionar y desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social aplicables al entorno municipal, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.	Desarrollar acciones en articulación con otras instituciones para reducir la mortalidad infantil, especialmente en la población indígena.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Salud y Protección Social</b>	Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población,	Desarrollar un plan integral para el mejoramiento continuo en la atención a los pacientes y usuarios en la



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
		mediante acciones de promoción y prevención a nivel de individuos, comunidades y organizaciones, haciendo especial énfasis en la población vulnerable y con enfoque diferencial.	E.S.E Hospital San Rafael de la cabecera municipal y los puestos de salud de Santa Cecilia y Villa Claret.  Implementar acciones concernientes a la humanización de los servicios de salud prestados en el Municipio.  Realizar seguimiento periódico a las acciones de competencia del Municipio, adelantadas en el marco del cumplimiento a la sentencia por desnutrición infantil T-187.



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Formular un programa de prevención orientado a mejores hábitos alimenticios y concientización sobre costumbres nocivas para la salud.</p> <p>Se dará enfoque de salud pública a problemáticas sociales con presencia en el Municipio, que han presentado mayor agudización en los últimos años, como la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo, haciendo énfasis en poblaciones vulnerables como</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>adolescentes y jóvenes.</p> <p>Implementar jornadas de promoción de los Derechos sexuales y reproductivos, y métodos anticonceptivos, especialmente en jóvenes y adolescentes.</p> <p>Implementar acciones para dar cumplimiento satisfactorio al Plan de Salud Mental del Municipio. Es importante prestar atención a enfermedades mentales frecuentes como la depresión, la</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			ansiedad, trastorno de la conducta, ideación suicida, entre otras.  Formular una política de bienestar animal.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Salud y Protección Social</b>	Propender la universalización del aseguramiento de la población de Pueblo Rico y el mejoramiento de calidad de los servicios que recibe.	Implementar una estrategia que articule la medicina convencional con los usos y costumbres de la medicina ancestral de las comunidades indígenas, con la finalidad de obtener mejores resultados en la atención primaria en salud, especialmente de niños, niñas y adolescentes.



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Desarrollar un programa de capacitaciones en primeros auxilios básicos, enfocado en las poblaciones rurales y étnicas más apartadas del Municipio.</p> <p>Aunar esfuerzos administrativos y logísticos para descentralizar los servicios de salud a la población vulnerable y dispersa dentro del territorio.</p> <p>Realizar las gestiones necesarias para la dotación de elementos biomédicos a los puestos y centros</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			de salud del Municipio.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Educación</b>	Aumentar la cobertura en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).	Contratar un enlace permanente de educación, con la finalidad de articular los procesos administrativos y de gestión para el sector educativo en el Municipio.  Gestionar con otras entidades un programa de bilingüismo  Realizar apoyos técnicos a las instituciones educativas para la capacitación docente sobre diferentes procesos, que estén enfocados



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>en la calidad educativa.</p> <p>Apoyar las actividades programadas desde las diferentes instituciones educativas.</p> <p>Crear incentivos para fortalecer procesos de investigación.</p>
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Educación</b>	Disminuir la tasa de deserción escolar del municipio.	Realizar entregas anuales de kit escolares con destino a la población estudiantil más vulnerable.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Educación</b>	Mejorar la calidad educativa.	Mejorar la infraestructura educativa, teniendo en cuenta las necesidades más



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>inmediatas en las diferentes sedes, por ejemplo, salones de clase, restaurantes escolares, espacios comunes, techos, puertas, etc.</p> <p>Realizar dotaciones anuales durante el cuatrienio a las sedes educativas en lo concerniente a material pedagógico, ayudas audiovisuales, mobiliario, tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Realizar dotaciones anuales durante el</p>



<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Sector</b>	<b>Objetivos Priorizados</b>	<b>Acciones Programa de Gobierno</b>
			<p>cuatrienio a los restaurantes escolares habilitados para su funcionamiento y realizar controles rigurosos al uso y destinación de estos elementos.</p> <p>Gestionar ante instancias departamentales y nacionales la ampliación de la conectividad en las sedes educativas de difícil acceso.</p>
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Educación</b>	Fortalecer el desarrollo de las competencias de la población.	Suscribir alianzas con instituciones de educación superior, teniendo en cuenta la diversificación de los programas ofertados y las necesidades del



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Municipio en cuanto a la demanda de profesionales. Se realizará un ejercicio de planificación para evaluar la mejor modalidad para el desarrollo de los programas, es decir, presencial, a distancia o virtual.</p> <p>Articularse permanentemente con el SENA y otras instituciones, para el desarrollo de programas técnicos, tecnológicos y de competencias laborales para ser desarrollados en el Municipio.</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Gestionar anualmente ferias educativas con las universidades de la región, especialmente dirigidas a los estudiantes que están culminando el ciclo de bachillerato, de todas las instituciones educativas del Municipio.</p> <p>Gestionar un programa de incentivos para educación superior, a los estudiantes que obtengan los mejores puntajes en las pruebas saber pro.</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			Crear una estrategia a nivel municipal para fortalecer la calidad educativa, con miras a obtener puntajes satisfactorios en las pruebas saber pro.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Cultura</b>	Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.	Ampliar la oferta cultural del Municipio en artes como la pintura, el teatro, la fotografía, la escultura, la literatura, las artesanías, el muralismo; y, descentralizarla en los territorios étnicos y zona rural para que más personas accedan al arte y la cultura.



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Realizar durante el cuatrienio, encuentros de saberes culturales y tradicionales.</p> <p>Realizar la entrega de dotaciones anuales para el desarrollo de los diferentes procesos culturales que se adelanten en el Municipio.</p> <p>Adecuación de la casa de la cultura de Santa Cecilia para que los procesos se lleven en condiciones óptimas de infraestructura.</p> <p>Gestionar un espacio para el desarrollo de procesos artísticos</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			y culturales en el Corregimiento de Villa Claret.  Gestionar la creación de la Escuela de Creación Artística.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Cultura</b>	Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural material e inmaterial del municipio.	Fortalecimiento del festival triétnico, ampliando su difusión y participación de delegaciones, con la finalidad de que se convierta en un referente reconocido a nivel regional y nacional.  Gestionar la realización del “festival del viche”, como estrategia de protección y conservación de



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			los saberes ancestrales de la comunidad afrodescendiente.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	Generar condiciones que favorezcan el desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.	Articular desde el Municipio las estrategias de protección de la niñez, y los programas ejecutados desde otras instituciones.  Realizar seguimientos periódicos a la política pública de infancia y adolescencia.  Realizar estrategias de sensibilización enfocadas en la prevención del trabajo infantil.



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Fortalecer los espacios dirigidos a la promoción de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Articulación con el Consejo Municipal de Juventudes electo en el año 2021 para implementar la agenda de la juventud durante el cuatrienio.</p> <p>Promover la asociatividad de jóvenes, haciéndolos partícipes de la oferta institucional de la Alcaldía municipal.</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	Fortalecer los programas de atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	Fortalecer la operatividad de la Comisaría de Familia, en aspectos logísticos y del talento humano, para tener respuesta efectiva a los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes presentados.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	Promover la protección y garantía de derechos para la primera infancia, infancia, adolescencia y familia según las realizaciones definidas para este ciclo de vital.	Formular un plan de trabajo para evaluar el estado actual de las RIAS (Rutas de Atención Integral), e implementar acciones para su correcta aplicabilidad en el contexto del municipal.



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
<p><b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b></p>	<p><b>Inclusión Social</b></p>	<p>Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, digna con liderazgo.</p>	<p>Diseñar una estrategia enfocada en prevenir cualquier tipo de violencia contra la mujer, y, fortalecer la ruta de atención vigente cuando se presenten casos asociados.</p> <p>Apoyar a la mujer rural y cabeza de familia, a través de los diferentes programas y proyectos en sectores como el emprendimiento, agropecuario, salud, educación, etc.</p> <p>Igualdad y diversidad en el personal administrativo y</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>operativo del Palacio Municipal, pues para lograr una sociedad más equitativa, es primordial partir del ejemplo de las entidades del Estado.</p> <p>Se contará con un enlace permanente para asuntos de género y diversidad sexual.</p>
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	Formular y ejecutar proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de la persona en situación de discapacidad.	Actualizar la base de datos de las personas con discapacidad, para priorizar su atención desde las diferentes entidades.  Realizar entregas anuales de ayudas técnicas y



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>nutricionales a la población con discapacidad previamente identificada y que presenten mayor vulnerabilidad.</p> <p>Articularse con las instituciones educativas para mejorar la prestación del servicio educativo a los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.</p> <p>Desarrollar acciones desde el Municipio para la inclusión laboral de personas con discapacidad.</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
<p><b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b></p>	<p><b>Inclusión Social</b></p>	<p>Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural.</p>	<p>Hacer acompañamiento periódico a las Asambleas Indígenas programadas desde los Resguardos Gitó Dokabú y Unificado Chamí sobre el Río San Juan.</p> <p>Fortalecimiento a los Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo</p> <p>Acompañamiento permanente en los procesos de concertación.</p> <p>Articulación y fortalecimiento a los Consejos Comunitarios de Comunidades</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			Negras y Resguardos Indígenas.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos.	Se contratarán enlaces étnicos para la comunidad indígena y población afrodescendiente.  Fortalecer con ayudas técnicas a la guardia indígena y a la guardia cimarrona.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	Desarrollar acciones en articulación con las entidades del SNARIV, para la permanencia en territorio de las comunidades indígenas en proceso de retornos y reubicaciones.



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Implementar estrategias para la construcción de paz, memoria histórica y reconstrucción del tejido social en comunidades indígenas retornadas.</p> <p>Diseñar una estrategia para la caracterización de la población víctima del Municipio, y así dar cumplimiento a la normatividad vigente.</p> <p>Articulación interinstitucional con la Unidad para la Atención a las Víctimas, con la finalidad de gestionar</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>proyectos de inversión focalizados en población víctima del conflicto armado.</p> <p>Articulación permanente con la Mesa Municipal de Víctimas, para la formulación de planes de trabajo anuales para la participación de la población víctima del Municipio.</p>
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	Fortalecer los procesos de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.  Gestionar instrumentos financieros para el apoyo de la	Articulación interinstitucional con la ARN, Gobernación del departamento y otras entidades del orden nacional, para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en el



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
		actividad productiva de familias reincorporadas y/o desplazadas en el marco del conflicto armado.	<p>marco de la implementación de los acuerdos de paz.</p> <p>Realizar acompañamiento técnico desde la Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria al proyecto piscícola que actualmente se desarrolla en el NAR.</p> <p>Fortalecer el Consejo Municipal de Reincorporación, en aras de dinamizar la labor social y los espacios de reconciliación en el Municipio.</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			Apoyar iniciativas de paz que surjan en el marco del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Derechos Humanos, y, el Consejo Municipal de Reincorporación.
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	Promover la Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	Hacer énfasis en la prestación de un adecuado servicio en la atención de los adultos mayores beneficiarios de los programas Centro Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor.  Gestionar la construcción de una sede del adulto mayor en el



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Corregimiento de Santa Cecilia, ya que a la fecha no se cuenta con un espacio para su atención.</p> <p>Reactivar la granja en el Centro de Bienestar “el Buen Samaritano”, como estrategia de autosostenibilidad y calidad de vida para los adultos mayores que hacen parte del centro.</p> <p>Apoyar la operatividad de la Junta Directiva del Hogar del Anciano, y fomentar las veedurías ciudadanas sobre</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>los programas del adulto mayor a cargo del Municipio.</p> <p>Dinamizar el Comité Municipal de Libertad Religiosa y de Culto, con la finalidad de generar impactos positivos en la comunidad, impulsados desde esta instancia de participación ciudadana.</p>
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Inclusión Social</b>	Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.	Promover la asociatividad y la conformación de grupos de mujeres, que sirvan de enlace para direccionar la oferta institucional en beneficio de las



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			mujeres pueblorriqueñas.  Promover espacios de dialogo enfocados en el respeto y protección de los Derechos de la población LGBTIQ+
<b>PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>Deporte y Recreación</b>	Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas poblaciones del municipio, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.	Adelantar procesos deportivos enfocados en el alto rendimiento, teniendo en cuenta la vocación deportiva y los resultados sobresalientes en los últimos años, en atletismo, patinaje, fútbol, fútbol sala, voleibol.



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Realizar muestras deportivas en deportes emergentes o con poca trayectoria en el Municipio, que tenga potencial para desarrollar procesos, por ejemplo, boxeo, ciclismo, baloncesto, etc.</p> <p>Formular un programa de estímulos a los atletas de alto rendimiento, a través de la tasa pro – deporte.</p> <p>Se realizarán dotaciones anuales para los procesos deportivos en curso.</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>Se implementará un programa para la recreación y uso del tiempo libre, dirigido a todos los sectores poblacionales, en aras de promover estilos de vida saludables. Con ello también se pretende generar mayores niveles de integración comunitaria y cohesión social. El deporte será fundamental para generar espacios de convivencia e integración entre los distintos grupos étnicos. Es necesario volver a los campeonatos veredales, a los días deportivos en</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>el estadio municipal, a las actividades lúdico-recreativas.</p> <p>Gestionar la recuperación de escenarios deportivos en desuso o en mal estado, realizando las reparaciones de infraestructura necesaria. Es importante centrar la atención en el estadio municipal y la cancha de Santa Cecilia, que han sido escenarios importantes para el desarrollo del deporte en el Municipio. En esta medida, también se prestará especial atención</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			<p>al mejoramiento de las canchas veredales y de los Resguardos Indígenas.</p> <p>Se apoyará la labor de los diferentes clubes deportivos con reconocimiento en el ámbito municipal y departamental, que se encuentren legalmente constituidos.</p> <p>Institucionalizar la realización de los juegos autóctonos tradicionales, para ser desarrollados durante el cuatrienio.</p> <p>Gestionar la construcción de</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			una pista de atletismo en Santa Cecilia.

Fuente: Elaboración propia del autor.

### 3. PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD

Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	Fortalecer una gestión pública orientada a resultados.	Implementar estrategias de modernización administrativa para brindar una mejor atención a los usuarios de la administración municipal.  Contratar profesionales idóneos para la formulación de proyectos de inversión desde la Secretaría de



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			Planeación Municipal.  Fortalecer la gestión documental, con la finalidad de preservar la memoria histórica del Municipio.
<p><b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD</b></p>	<p><b>Gobierno Territorial</b></p>	Definir e implementar una estructura administrativa apropiada a la entidad territorial.	Se realizarán las gestiones necesarias para actualizar la planta de cargos de la entidad. Es importante descongestionar dependencias que actualmente tienen a su cargo múltiples sectores, lo que imposibilita que varios procesos administrativos se desarrollen de manera satisfactoria.



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial.	Diseñar una estrategia para aumentar el recaudo de recursos propios durante el cuatrienio.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano y los procesos de promoción y desarrollo comunitario.	Operativizar el Plan de Acción Comunal, brindando apoyos técnicos desde la administración municipal para la formulación y ejecución de los proyectos propuestos desde las JAC.  Realizar la entrega de dotaciones anuales a las Juntas de Acción Comunal y grupos organizados, con



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			la finalidad de fortalecer su operatividad.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Fortalecer las jornadas de descentralización de servicios, ampliando la oferta institucional, y convocando diversas instituciones del ámbito regional y nacional.  Fomentar la participación de los diferentes grupos poblacionales en la toma de decisiones a nivel municipal.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	Consolidar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el municipio.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión Implementado.



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
<p><b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD</b></p>	<p><b>Gobierno Territorial</b></p>	<p>Fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.</p>	<p>Articularse con la Fuerza Pública, para ejercer mayores controles a la venta y comercialización de sustancias psicoactivas, dado que en los últimos años se ha incrementado el microtráfico en varios sectores del Municipio.</p> <p>Implementar campañas de prevención de la violencia, y métodos de solución de conflictos, articulando la labor de la Inspección de Policía y</p>



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
			Corregiduría de Santa Cecilia.  Formular un programa de atención a jóvenes y adolescentes en riesgo de consumo de SPA.  Fortalecimiento con ayudas técnicas a la Inspección de Policía y Corregiduría de Santa Cecilia.  Fortalecimiento con ayudas técnicas a la Inspección de Policía y Corregiduría de Santa Cecilia.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	Contribuir a la seguridad, el	Fortalecer los organismos de



Líneas Estratégicas	Sector	Objetivos Priorizados	Acciones Programa de Gobierno
<b>INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD</b>		bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.	socorro a través de la entrega de dotación e implementos necesarios para llevar a cabo su labor sin mayores contratiempos.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD</b>	<b>Información Estadística</b>	Optimizar los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito.	Generar estrategias que permitan un mejoramiento del desempeño fiscal.
<b>PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD</b>	<b>Justicia y del Derecho</b>	Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.	Condiciones óptimas en la administración de la justicia.

Fuente: Elaboración propia del autor.

**ARTÍCULO 8o.** REFERENTES DE ARTICULACIÓN Y ARMONIZACIÓN. Los programas de cada sector que se adopten se armonizarán con los distintos niveles de gobierno con el fin de articular los recursos y los diferentes esfuerzos, en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo.



**Parágrafo 1º.** Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) elaborados por las Naciones Unidas (ONU) que se insertan en la Agenda de Desarrollo Global 2016-2030. Son 17 objetivos que constituyen la ruta para garantizar un mundo con mayores condiciones de equidad y sostenibilidad para el bienestar de esta y de las futuras generaciones del planeta (DNP, 2016). Están relacionados con superación de la pobreza, hambre cero, reducción de las desigualdades, consolidación de la paz, resiliencia ante el clima y los desastres naturales, gobernabilidad, igualdad de género, acceso a la justicia, al agua y saneamiento, educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico, ciudades y comunidades sostenibles, energía asequible y no contaminante, producción y consumo responsable, vida de los ecosistemas terrestres y alianzas para lograr los objetivos.

**Parágrafo 2º.** Con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

**Parágrafo 3º.** Con los siguientes referentes de planificación que se han tenido en cuenta para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal:

- Planes Sectoriales.
- Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR.
- Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT.

**ARTÍCULO 9º. DESARROLLO COMUNITARIO.** Se reconoce el principio de desarrollo comunitario, como la base para el logro de transformaciones hacia la construcción de un futuro que, a través de la organización participativa, instancias de participación ciudadana, juntas comunales, juntas administradoras de acueductos rurales, consejo municipal de desarrollo rural, consejos de participación



de los grupos poblaciones y demás expresiones, coadyuven para el desarrollo y logro de las metas, productos y resultados propuestos.

**ARTÍCULO 10o. CONSTRUCCIÓN DE PAZ.** Se reconoce el municipio como un territorio donde se involucrarán acciones de **profundización de la democracia, la tramitación de conflictividades de manera no violenta y la promoción del desarrollo sostenible, haciendo énfasis en los productos, bienes y servicios que apunten al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.**

**ARTÍCULO 11º.** El gobierno municipal impulsará la gestión de la formación, actualización y disposición de información catastral y geográfica del municipio en el marco de la transición al Sistema de Administración del Territorio-SAT, para fortalecer la administración del territorio en términos de la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, focalización de la inversión pública, ordenamiento del territorio, gestión del riesgo, fortalecimiento de las finanzas territoriales, lucha contra el cambio climático y la construcción de paz territorial en la perspectiva de la implementación del Acuerdo Final de Paz, la reforma rural integral y el desarrollo rural, así como la interoperabilidad de la información y la gobernanza del dato bajo una perspectiva intercultural a través de mecanismos y disposiciones especiales mediante el apoyo a la consolidación de un catastro con enfoque multipropósito.

El gobierno municipal podrá destinar recursos para el cumplimiento de estos objetivos, en las condiciones previstas por la ley, independientemente de la figura de prestación del servicio de gestión catastral que se determine para el municipio. Del mismo modo, sumará esfuerzos oportunos para facilitar la participación de actores sociales estratégicos en los diferentes niveles de interlocución y en general en todas las etapas del proceso de formación o actualización catastral que se ejecuten en su territorio.

En el marco de los procesos de actualización catastral, el gobierno municipal promoverá las acciones necesarias para la mitigación del impacto del incremento



del Impuesto Predial Unificado con un enfoque de progresividad. Para tal efecto revisará y propondrá modificaciones al Estatuto Tributario, tanto en estructura tarifaria como en la creación de exenciones o esquemas de transición orientados a limitar el crecimiento de la liquidación del impuesto predial, previa la puesta en vigencia la base catastral actualizada.

**ARTÍCULO 12o.** INDICADORES DE BIENESTAR DEL PLAN. El Plan de Desarrollo “Pueblo Rico Avanza 2024 – 2027”, tiene establecidos unos indicadores de bienestar los cuales se definen como líneas trazadoras que permiten identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos y su aporte al mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población.

**ARTÍCULO 13o.** PRODUCTOS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PLAN. El Plan de Desarrollo “Pueblo Rico Avanza 2024 – 2027”, tiene establecidos productos e indicadores de producto los cuales se definen en conjunto para aporte del cumplimiento de objetivos priorizados.

### **SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Articularla economía rural a cadenas productivas que les permitan generar valor agregado, desarrollo de la agroindustria y promoción de la asociatividad entre los productores.

<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
PUEBLO RICO CON DESARROLLO	Economía - Total de UPAs	Porcentaje	12	2023	30



<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD					
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Economía - Total de UPAs	Porcentaje	12	2023	30
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Economía - Total de UPAs	Porcentaje	12	2023	30

<b>SECTOR</b>	<b>CODIGO DEL SECTOR</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>NOMBRE DE PRODUCTO</b>	<b>CODIGO DE PRODUCTO</b>
Agricultura y desarrollo rural	17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	1702	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores (1702010)	1702010
Agricultura y desarrollo rural	17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	1702	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (1702017)	1702017



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Agricultura y desarrollo rural	17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	1702	Servicio de apoyo a la comercialización (1702038)	1702038

NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Pequeños productores rurales asistidos técnicamente (170201000)	170201000	8500	Número	8776	Incremento	1.4
Productores agropecuarios apoyados (170201700)	170201700	500	Número	725	Incremento	2.3
Productores apoyados para la participación en mercados campesinos (170203801)	170203801	18	Número	30	Incremento	2.c



## SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fortalecer acciones de atención integral y protección a los diferentes grupos humanos, propiciando la equidad social y disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad.

El municipio posee una gran riqueza natural, determinada por la oferta hídrica, climática, lo que configura la existencia de diferentes ecosistemas y alta diversidad de especies de flora y fauna, como también un enorme potencial para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y desarrollo equilibrado del territorio municipal.

La gestión ambiental es una práctica que comprende no solo el ordenamiento ambiental del territorio mediante una adecuada regulación de su uso, sino también involucra las actividades particulares vinculadas con el uso del suelo: residuos sólidos, provisión y prestación de servicios públicos, vertimientos, contaminación, estética, espacio público y comercio entre otros.

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)	LINEA BASE	AÑO BASE	META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional	Número	1	2023	4
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ambiente - Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje	10	2023	60
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Número	0	2023	100
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ambiente - Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje	30	2023	70



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Ambiente y desarrollo sostenible	32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)	3202	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos (3202014)	3202014
Ambiente y desarrollo sostenible	32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)	3202	Servicio de protección de ecosistemas (3202012)	3202012
Ambiente y desarrollo sostenible	32	Ordenamiento ambiental territorial (3205)	3205	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial (3205002)	3205002
Ambiente y desarrollo sostenible	32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)	3202	Servicio de restauración de ecosistemas (3202060)	3202060

NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Personas capacitadas (320201400)	320201400	60	Número	100	Incremento	12.8
Áreas de ecosistemas protegidas (320201200)	320201200	10	Héctareas	20	Incremento	15.1
Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados (320500200)	320500200	0	Número	1	Incremento	11.a



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Áreas en proceso de restauración (320206000)	320206000	30	Héctareas	70	Incremento	15.1

### SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Orientar y fomentar el emprendimiento incluyente y aprovechando los activos de conocimiento, las potencialidades del territorio, su patrimonio y las dinámicas de las cadenas productivas en el mercado regional y nacional.

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)	LINEA BASE	AÑO BASE	META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Economía - Total de UPAs	Porcentaje	12	2023	30
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Economía - Total de UPAs	Porcentaje	12	2023	30
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Economía - Total de UPAs	Porcentaje	12	2023	30



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Comercio, industria y turismo	35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)	3502	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad (3502009)	3502009
Comercio, industria y turismo	35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)	3502	Servicio de promoción turística (3502046)	3501046
Comercio, industria y turismo	35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)	3502	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial (3502019)	3502019

NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad (350200900)	350200900	12	Número	30	Incremento	9.2
Campañas realizadas (350204600)	350204600	12	Número	30	Incremento	8.9



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Personas beneficiadas (350201900)	350201900	12	Número	30	Incremento	8.3

## SECTOR CULTURA

Fortalecer una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos, tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forje las bases para una convivencia plural.

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)	LINEA BASE	AÑO BASE	META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Infraestructura de uso cultural	Número	0	2023	1
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	Número	0	2023	1
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	Número	0	2023	1
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	Número	0	2023	1
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	Número	6	2023	10



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Cultura	33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	3301	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural (3301068)	3301068
Cultura	33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	3301	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)	3301053
Cultura	33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	3301	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía (3301074)	3301074
Cultura	33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	3301	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural (3301122)	3301122
Cultura	33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)	3302	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural (3302070)	3302070



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Infraestructura cultural intervenida (330106800)	330106800	0	Número	1	Incremento	11.4
Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300)	330105300	5	Número	16	Incremento	11.4
Consejos apoyados (330107408)	330107408	0	Número	1	Incremento	16.7
Personas beneficiadas (330112200)	330112200	5	Número	12	Incremento	9.c
Eventos realizados (330207001)	330207001	5	Número	16	Incremento	16.1 0

## SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Fortalecer al desarrollo humano, la convivencia y la paz garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, y el aprovechamiento del tiempo libre, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país.



<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	19	2023	50
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Número	19	2023	50
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Número	19	2023	50
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	19	2023	50



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Deporte y recreación	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	4301	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (4301001)	4301001
Deporte y recreación	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	4301	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva (4301004)	4301004
Deporte y recreación	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	4301	Placa deportiva construida y dotada (4301020)	4301020
Deporte y recreación	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	4301	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)	4301037



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Personas beneficiadas (430100100)	430100100	8	Número	30	Incremento	4.4
Infraestructura deportiva mantenida (430100400)	430100400	5	Número	5	Mantenimiento	11.7
Placa polideportiva construida y dotada (430102000)	430102000	4	Número	6	Incremento	11.7
Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física (430103700)	430103700	5000	Número	7000	Incremento	3.4

### SECTOR EDUCACIÓN

La educación es uno de los principales promotores del Desarrollo Humano integral, por su función en la formación de ciudadanos y ciudadanas para la vida, respeto y protección, y por las oportunidades individuales y sociales que genera con el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyen a superar la exclusión, la inequidad, la desigualdad y la mejora en la calidad de vida de la sociedad.



<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE	Porcentaje	100	2023	100
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Cobertura bruta en educación – Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	70.61%	2022	72.61%
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Cobertura bruta en educación – Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	70.61%	2022	72.61%
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	70.61%	2022	72.61%
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	70.61%	2022	72.61%
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	70.61%	2022	72.61%



<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	70.61%	2022	72.61%
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	70.61%	2022	72.61%
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	70.61%	2022	72.61%
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	70.61%	2022	72.61%

<b>SECTOR</b>	<b>CODIGO DEL SECTOR</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>NOMBRE DE PRODUCTO</b>	<b>CODIGO DE PRODUCTO</b>
Educación	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	2201	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)	2201028



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Educación	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	2201	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029)	2201029
Educación	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	2201	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa (2201047)	2201047
Educación	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	2201	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos (2201061)	2201061
Educación	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	2201	Infraestructura educativa dotada (2201069)	2201069
Educación	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	2201	Infraestructura educativa mejorada (2201052)	2201052
Educación	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	2201	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media (2201074)	2201074



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Educación	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	2201	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (2201017)	2201017
Educación	22	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Educación (2299)	2299	Servicios tecnológicos (2299066)	2299066
Educación	22	Calidad y fomento de la educación superior (2202)	2202	Servicio de innovación pedagógica en la educación superior (2202068)	2202068

NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Beneficiarios de la alimentación escolar (220102801)	220102801	5800	Número	6000	Incremento	4.1
Días de atención del servicio de transporte escolar (220102901)	220102901	1050	Número	1200	Incremento	4.2



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa (220104700)	220104700	5	Número	10	Incremento	4.1
Establecimientos educativos beneficiados (220106100)	220106100	5	Número	10	Incremento	4.4
Sedes dotadas (220106900)	220106900	5	Número	10	Incremento	4.a
Sedes educativas mejoradas (220105200)	220105200	3	Número	5	Incremento	4.a
Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de acompañamiento y formación situada (220107404)	220107404	6	Número	30	Incremento	4.c



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Comunidades beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (220101701)	220101701	6	Número	6	Mantenimiento	4.1
Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (229906600)	229906600	6	Número	6	Mantenimiento	4.1
Instituciones de Educación Superior que implementan procesos de investigación y desarrollo en innovación para los procesos de formación (220206801)	220206801	0	Número	2	Incremento	4.3



## SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Lograr que la gestión pública valorando su vocación de servicio en la búsqueda de la excelencia, la eficacia, la eficiencia y la integridad, la toma de decisiones fundamentada en información estratégica y comunicación pública y el manejo transparente de los recursos, fortaleciendo el sentido de lo público para la configuración de un marco institucional pertinente.

Disminuir la vulnerabilidad de la población a riesgos y amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico, a través de actividades de prevención, mitigación, la asistencia oportuna (planificación para la acción y atención) y una recuperación integral, equitativa y eficaz.

<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	65,27	2023	68
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	65,27	2023	68
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	65,27	2023	68
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres	Puntos	1	2023	1



<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres	Puntos	1	2023	1
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres	Puntos	1	2023	1
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	65,27	2023	68
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	65,27	2023	68
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	65,27	2023	68
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Movilización de recursos	Puntos	14,3516	2022	16
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	72.84	2022	70
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	65,27	2023	68



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Planes estratégicos elaborados (459901901)	459901901	0	Número	1	Incremento	17.1 4
Documentos de evaluación elaborados (459900100)	459900100	1	Número	1	Mantenimiento	16.6
Estrategia en sitio implementada (459902903)	459902903	0	Número	4	Incremento	16.6
Sistemas de Alerta Temprana implementados (450301800)	450301800	1	Número	1	Mantenimiento	11.b
Organismos de atención de emergencias equipados (450300401)	450300401	1	Número	1	Mantenimiento	11.b
Emergencias y desastres atendidas (450300400)	450300400	1	Número	1	Mantenimiento	11.b
Iniciativas organizativas de participación	450200109	0	Número	4	Incremento	16.7



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
ciudadana promovidas						
Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	450200110	0	Número	4	Incremento	16.7
Rendición de cuentas realizadas (450200101)	450200101	0	Número	4	Incremento	16.7
Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada (459900201)	459900201	0	Porcentaje	100	Incremento	16.6
Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (4501004)	450100400	0	Número	4	Incremento	16.1
Sistema de Gestión implementado (459902300)	459902300	1	Número	1	Mantenimiento	16.6



## SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

Orientar las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad. Con acciones que mejorar la calidad de vida de la población Primera infancia, infancia y adolescencia, Población étnica y cultural, Libertad religiosa, Adulto mayor, Equidad de género y diversidad sexual, Población en situación de discapacidad, Víctimas del conflicto armado y Reintegración y reincorporación.

<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral	Porcentaje	100	2023	100
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral	Porcentaje	100	2023	100
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de	Porcentaje	100	2023	100



<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
	educacion inicial en el marco de la atención integral				
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Educación - Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educacion inicial en el marco de la atención integral	Porcentaje	100	2023	100
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Demografía y población - Grupo A	Personas	16789	2023	16789
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Demografía y población - Grupo A	Personas	16789	2023	16789
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Demografía y población - Grupo A	Personas	16789	2023	16789
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Demografía y población - Grupo A	Personas	16789	2023	16789
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	Número	100	2023	100
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Demografía y población - Grupo A	Personas	16789	2023	16789
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	Número	100	2023	100
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	Número	100	2023	100



<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	Número	100	2023	100
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Demografía y población - Grupo A	Personas	16789	2023	16789

<b>SECTOR</b>	<b>CODIGO DEL SECTOR</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>NOMBRE DE PRODUCTO</b>	<b>CODIGO DE PRODUCTO</b>
Inclusión social y reconciliación	41	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	4102	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (4102046)	4102046
Inclusión social y reconciliación	41	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	4102	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas (4102041)	4102041
Inclusión social y reconciliación	41	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	4102	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (4102052)	4102052



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Inclusión social y reconciliación	41	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	4102	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social (4102038)	4102038
Inclusión social y reconciliación	41	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	4104	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados (4104002)	4104002
Inclusión social y reconciliación	41	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	4104	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad (4104020)	4104020
Inclusión social y reconciliación	41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	4103	Comedores comunitarios adecuados (4103020)	4103020
Inclusión social y reconciliación	41	Inclusión social y productiva para la población en situación de	4103	Servicio de gestión de oferta social para la población	4103052



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
		vulnerabilidad (4103)		vulnerable (4103052)	
Inclusión social y reconciliación	41	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	4101	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	4101063
Inclusión social y reconciliación	41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	4103	Documentos de planeación (4103067)	4103067
Inclusión social y reconciliación	41	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	4101	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas (4101038)	4101038
Inclusión social y reconciliación	41	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	4101	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo (4101046)	4101046
Inclusión social y reconciliación	41	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	4101	Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y	4101104



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
				atención a las comunidades étnicas (4101104)	
Inclusión social y reconciliación	41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	4103	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (4103052)	4103052

NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Campañas de promoción realizadas (410204600)	410204600	0	Número	4	Incremento	16.3
Entes territoriales asistidos técnicamente (410204103)	410204103	1	Número	1	Mantenimiento	16.7
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200)	410205200	4	Número	4	Mantenimiento	16.2
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios	410203800	19	Número	60	Incremento	16.3



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
de restablecimiento en la administración de justicia (410203800)						
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados (410400200)	410400200	1	Número	1	Mantenimiento	1.3
Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	410402000	0	Número	30	Incremento	1.3
Comedores comunitarios adecuados (410302000)	410302000	1	Número	1	Mantenimiento	2.1
Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social (410305202)	410305202	0	Número	4	Incremento	1.4
Planes de acción articulados	410106300	1	Número	1	Mantenimiento	16.6
Documentos de planeación	410306700	0	Número	1	Incremento	17.1 4



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
realizados (410306700)						
Mesas de participación en funcionamiento (410103801)	410103801	1	Número	1	Mantenimiento	16.3
Documento elaborado (410104600)	410104600	0	Número	1	Incremento	16.3
Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras acompañados en su implementación (410110400)	410110400	0	Número	4	Incremento	16.3
Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200)	410305200	0	Número	4	Incremento	1.4



## SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Acciones orientadas a la generación de información geográfica con el propósito de actualizar la base catastral del municipio.

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)	LINEA BASE	AÑO BASE	META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Ordenamiento Territorial - Estado del catastro urbano	Texto	1	2023	1

SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Información estadística	4	Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)	.0406	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito (0406016)	.0406016

NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Pedios catastralment	.04060160 1	650	Número	1300	Incremento	17.1 8



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
e actualizados con enfoque multipropósito (040601601)						



## SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

Garantizar la protección, el reconocimiento, el restablecimiento y reparación integral de los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional en la aplicación de la política pública de derechos humanos, para la dignificación de la vida.

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	AÑO BASE	META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Justicia y derecho - Otros - Derecho penal	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	70	2023	85

SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Justicia y del derecho	12	Promoción al acceso a la justicia (1202)	1202	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia (1202004)	1202004

NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Sistemas locales de justicia implementados (120200401)	120200401	1	Número	1	Mantenimiento	16.6



## SECTOR MINAS Y ENERGIA

Se propone el desarrollo de acciones que aporten al mejoramiento, modernización y mantenimiento de la red de alumbrado publico en zona urbana y rural.

<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	67.61	2023	68

<b>SECTOR</b>	<b>CODIGO DEL SECTOR</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>NOMBRE DE PRODUCTO</b>	<b>CODIGO DE PRODUCTO</b>
Minas y energía	21	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)	2102	Redes de alumbrado público mejoradas (2102013)	2102013



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Redes de alumbrado público mejoradas (210201300)	210201300	1	Metros	1	Mantenimiento	7.b

### SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Mejorar las condiciones de salud como contribución al desarrollo humano integral y las condiciones de vida de la población, a través de la promoción y educación en salud, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgo. Todo esto en el marco de un trabajo intersectorial e interinstitucional con actores del sistema de salud, promoviendo el derecho a la salud desde enfoques integrales de protección y desarrollo y abordar los determinantes de la salud, desde la familia con enfoque poblacional y territorio.

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)	LINEA BASE	AÑO BASE	META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Salud - Afiliados al SGSSS	Personas	16789	2023	16789
PUEBLO RICO SOCIAL Y COMUNITARIO	Salud - Afiliados al SGSSS	Personas	16789	2023	16789





SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Salud y protección social	19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)	1906	Servicio de atención en salud a la población (1906004)	1906004
Salud y protección social	19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)	1906	Hospitales de primer nivel de atención adecuados (1906001)	1906001
Salud y protección social	19	Inspección, vigilancia y control (1903)	1903	Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011)	1903011
Salud y protección social	19	Salud pública (1905)	1905	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (1905024)	1905024
Salud y protección social	19	Salud pública (1905)	1905	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (1905031)	1905031
Salud y protección social	19	Salud pública (1905)	1905	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral (1905025)	1905025



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Salud y protección social	19	Salud pública (1905)	1905	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales (1905022)	1905022
Salud y protección social	19	Salud pública (1905)	1905	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos (1905028)	1905028
Salud y protección social	19	Salud pública (1905)	1905	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (1905021)	1905021
Salud y protección social	19	Salud pública (1905)	1905	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres (1905030)	1905030
Salud y protección social	19	Salud pública (1905)	1905	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (1905026)	1905026



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Personas afiliadas en servicio de salud (190600401)	190600401	1	Número	1	Mantenimiento	3.8
Hospitales de primer nivel de atención adecuados (190600100)	190600100	0	Número	2	Incremento	3.8
Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria (190301101)	190301101	0	Número	4	Incremento	16.6
Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas (190502400)	190502400	0	Número	4	Incremento	3.3
Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no	190503100	0	Número	4	Incremento	3.4



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
transmisibles implementadas (190503100)						
Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas (190502500)	190502500	0	Número	4	Incremento	8.8
Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas (190502200)	190502200	0	Número	4	Incremento	3.4
Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas (190502800)	190502800	0	Número	4	Incremento	3.d
Campañas de gestión del riesgo en	190502100	0	Número	4	Incremento	3.7



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
temas de salud sexual y reproductiva implementadas (190502100)						
Personas en capacidad de ser atendidas (190503000)	190503000	9400	Número	9400	Mantenimiento	3.d
Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas (190502600)	190502600	0	Número	4	Incremento	3.3



## SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

Desarrollar acciones que permitan el crecimiento del municipio a partir del uso y apropiación de las tecnologías.

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)	LINEA BASE	AÑO BASE	META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Vivienda y acceso a servicios públicos - Penetración de banda ancha	Porcentaje	4,37	2023	4,37
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Vivienda y acceso a servicios públicos - Penetración de banda ancha	Porcentaje	4,37	2023	4,37
PUEBLO RICO FORTALECIDO INSTITUCIONAL DESDE LA GOBERNABILIDAD	Vivienda y acceso a servicios públicos - Penetración de banda ancha	Porcentaje	4,37	2023	4,37

SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Tecnologías de la información y las comunicaciones	23	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el	2301	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones (2301076)	2301076



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
		territorio nacional (2301)			
Tecnologías de la información y las comunicaciones	23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (2302)	2302	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital (2302086)	2302086
Tecnologías de la información y las comunicaciones	23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (2302)	2302	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital (2302086)	2302086

NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Espacios públicos para la promoción	230107600	0	Número	4	Incremento	9.c



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
de las TIC habilitados (230107600)						
Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas (230208600)	230208600	0	Número	4	Incremento	16.6
Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas (230208600)	230208600	0	Número	4	Incremento	16.6



## SECTOR TRABAJO

Orientar y fomentar los emprendimientos y las empresas de una manera incluyente y aprovechando los activos de conocimiento, las potencialidades del territorio, haciendo los procesos más productivos.

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)	LINEA BASE	AÑO BASE	META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	32	2023	40
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	32	2023	40

SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Trabajo	36	Generación y formalización del empleo (3602)	3602	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas (3602022)	3602022



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Trabajo	36	Generación y formalización del empleo (3602)	3602	Servicios de orientación ocupacional (3602036)	3602036

NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Alianzas estratégicas generadas (360202200)	360202200	0	Número	2	Incremento	17.17
Personas orientadas (360203600)	360203600	0	Número	40	Incremento	4.4



## SECTOR TRANSPORTE

Mejorar y consolidar una red de movilidad y conexión conjuntamente con los sistemas alternativos de movilidad, las acciones que se realicen sobre el espacio público, los equipamientos y en la recuperación de barrios, con el fin de promover la integración social, territorial y la comunicación del municipio con la región.

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)	LINEA BASE	AÑO BASE	META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje	45	2023	50
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje	45	2023	50
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje	45	2023	50
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje	45	2023	50
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje	45	2023	45
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje	45	2023	45

SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Transporte	24	Infraestructura red vial regional (2402)	2402	Banco de maquinaria dotado (2402125)	2402125
Transporte	24	Infraestructura red vial regional (2402)	2402	Vía urbana con mantenimiento periódico o	2402115



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
				rutinario (2402115)	
Transporte	24	Infraestructura red vial regional (2402)	2402	Vía urbana construida (2402113)	2402113
Transporte	24	Infraestructura red vial regional (2402)	2402	Vía terciaria rehabilitada (2402045)	2402045
Transporte	24	Infraestructura red vial regional (2402)	2402	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario (2402112)	2402112
Transporte	24	Seguridad de transporte (2409)	2409	Documentos de planeación (2409014)	2409014

NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Vehículos mantenidos y en operación	240212500	10	Número	10	Mantenimiento	9.1
Vía urbana con mantenimiento (240211500)	240211500	1,GO95	Kilometros	1,95	Mantenimiento	9.1
Vía urbana construida (240211300)	240211300	11,7	Kilometros	12,7	Incremento	9.1
Vía terciaria rehabilitada (240204500)	240204500	64,35	Kilometros	68,7	Incremento	9.1
Vía terciaria con mantenimiento (240211200)	240211200	21,45	Kilometros	21,45	Mantenimiento	9.1
Documentos de planeación realizados (240901400)	240901400	0	Número	1	Incremento	11.2



## SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Contribuir al fomento de soluciones habitacionales que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna, legal y de calidad que posibiliten la integración social y espacial, promuevan la consolidación de barrios y veredas como unidades de convivencia vecinal y familiar, respetuosas del patrimonio ambiental y cultural y como referentes de identidad y arraigo.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida, bienestar individual social de los habitantes, a través del mejoramiento de las coberturas y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ambiente - Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos	Porcentaje	20	2023	40
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ambiente - Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos	Porcentaje	20	2023	40
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Cobertura de alcantarillado (REC)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	54.78	2023	55
PUEBLO RICO CON DESARROLLO	Cobertura de aseo (REC)	Número	85	2023	87



<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD					
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Cobertura de alcantarillado (REC)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	54.78	2023	55
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	45	2023	50
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	45	2023	50
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Cobertura de acueducto (REC)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	72,7	2023	73
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Cobertura de acueducto (REC)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	72,7	2023	73
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	45	2023	50



<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Tonelada, Metros, Kilometros, etc)</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META DE INDICADOR DE BIENESTAR / RESULTADO CUATRIENIO</b>
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	43.18	2023	43
PUEBLO RICO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Número	9,25	2023	9

<b>SECTOR</b>	<b>CODIGO DEL SECTOR</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>NOMBRE DE PRODUCTO</b>	<b>CODIGO DE PRODUCTO</b>
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	4003	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS (4003022)	4003022
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	4003	Soluciones de disposición final de residuos solidos construidas (4003012)	4003012
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	4003	Servicio de Alcantarillado (4003014)	4003014



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	4003	Servicio de Aseo (4003010)	4003010
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	4003	Alcantarillados optimizados (4003020)	4003020
Vivienda, ciudad y territorio	40	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)	4002	Documentos de planeación (4002016)	4002016
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	4003	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (4003008)	4003008
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	4003	Acueductos optimizados (4003017)	4003017
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	4003	Servicio de Acueducto (4003009)	4003009



SECTOR	CODIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
Vivienda, ciudad y territorio	40	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)	4002	Espacio publico adecuado (4002020)	4002020
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso a soluciones de vivienda (4001)	4001	Vivienda de Interés Prioritario construidas (4001039)	4001039
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso a soluciones de vivienda (4001)	4001	Vivienda de Interés Prioritario urbanas mejoradas (4001041)	4001041

NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado (400302200)	400302200	1	Número	1	Mantenimiento	11.6
Soluciones de disposición final de residuos solidos construidas (400301200)	400301200	0	Número	1	Mantenimiento	11.6



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado (400301400)	400301400	2136	Número	2250	Incremento	6.2
Usuarios con acceso al servicio de aseo (400301000)	400301000	3000	Número	3050	Incremento	6.2
Alcantarillados optimizados (400302000)	400302000	4	Número	4	Mantenimiento	6.2
Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados (400201603)	400201603	0	Número	1	Incremento	11.3
Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente (400300800)	400300800	17	Número	23	Incremento	6.4
Plantas de tratamiento de agua potable	400301702	11,61	Número	10	Incremento	6.1



NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO O CUATRIENIO	ORIENTACION DE LA META DE PRODUCTO (Incremento/Mantenimiento)	ODS
optimizadas (400301702)						
Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto (400300900)	400300900	2339	Número	2500	Incremento	6.1
Espacio publico adecuado (400202000)	400202000	4	Metros cuadrados	4	Mantenimiento	11.7
Vivienda de Interés Prioritario construidas (400103900)	400103900	0	Número	20	Incremento	11.1
Vivienda de Interés Prioritario urbanas mejoradas (400104100)	400104100	95	Número	196	Incremento	11.1



## CAPITULO IV. PAZ Y POSCONFLICTO

### **ARTICULO 14o. Acciones de Paz y Postconflicto.**

Fortalecer la seguridad, la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la familia como formadora primaria del ser humano, una estrategia de seguridad que facilite las medidas de protección, conciliación, orientación, asesoría y aplicación de sanciones para disminuir la comisión del delito y la conflictividad familiar; Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia, y brindar mayor acceso a la justicia durante el cuatrienio; prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados; apoyar el proceso de reinserción de actores del conflicto armado a la sociedad; garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctimas de la violencia.

La ley de reparación de víctimas y reparación de tierra centra las bases para la implementación de la política pública, para la atención y reparación integral de víctimas, así mismo, se convierte en el marco fundamental de una sociedad democrática. Esta línea estratégica pretende liderar y desarrollar programas que posibiliten el restablecimiento de los derechos de las víctimas del municipio, afectadas en el marco del conflicto armado.

Responsabilidad es de esta administración que inicia a fungir como tal, el compromiso y obligación que tenemos para con las víctimas que ha dejado el conflicto armado en nuestro municipio, en donde tanto víctimas propias como víctimas recepcionadas provenientes de otros lugares de la Nación. Para ello se hace necesario llevar a cabo programas que nos permitan continuar con el desarrollo de la Ley de Víctimas con cada uno de sus componentes



especialmente lo atinente a Prevención, Asistencia y Atención, Participación efectiva de las Víctimas, Reparación Integral tanto individual como colectivamente.

- **Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.** Es premisa fundamental a fin de consolidar la paz en nuestro país, llevar a cabo que acciones orientadas a la prevención u ocurrencia de nuevos hechos victimizantes, así como también la protección de la vida, honra y bienes de nuestros ciudadanos garantizando con ello que lo ocurrido en el pasado y relacionado con el conflicto armado no vuelva a ocurrir jamás.
- **Atención, asistencia y búsqueda de personas desaparecidas.** Componente fundamental de la política pública de víctimas, por no decir uno de los más importantes, es la Atención y Asistencia de las víctimas, ya que es aquí en donde se inicia la materialización de la ruta que ha de reparar integralmente a nuestras víctimas del conflicto armado. Es el primer contacto ante la demanda de servicios por parte de nuestras víctimas a fin de mitigar de cierta manera componentes básicos de la vida digna de todo ser humano que en su momento han sido despojados o atropellados.
- **Participación, Verdad y Justicia.** Este elemento estructurante de la PPV permite la participación efectiva de las víctimas por medio de las mesas municipales de víctimas participar en decisiones orientadas en el desarrollo y posterior verificación de la PPV en los territorios. Para ello la administración municipal deberá garantizar el normal funcionamiento de dichas mesas asignándole los recursos para su funcionamiento.
- **Reparación integral.** La reparación integral es la espina dorsal de la Ley de víctimas, pues con ello se pretende minimizar o mitigar los efectos o secuelas dejadas en las personas con ocasión de los hechos victimizantes sufridos en virtud del conflicto armado en nuestro país. Deberá entenderse esta, en todas sus dimensiones tanto individual como colectiva.



## **LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EL FORTALECIMIENTO DE LA REINTEGRACIÓN Y LA REINCORPORACIÓN**

La Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PNRSE) busca promover la incorporación efectiva de las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) y sus familias, a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, a partir de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional y la cooperación internacional. Así, a través de la gestión que realiza la ARN, se ofrece, un proceso que busca el desarrollo y generación de capacidades que les permita comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se le presentan en su vida cotidiana; así como el desarrollo de competencias y la generación de oportunidades con el fin de promover la autonomía en el marco de la legalidad y propiciar espacios para la convivencia y la reconciliación con la participación de todos los actores sociales.

De otro lado, el proceso de Reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP, desmovilizados en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), tiene como objetivo hacer sostenible la implementación de lo acordado, para lo cual la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018. En un horizonte de ocho años, el CONPES establece las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias.



- **Programa para el fortalecimiento de los procesos de reintegración, reincorporación e implementación del acuerdo de paz** La firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, marca un hito fundamental al concretar los esfuerzos que diferentes gobiernos realizaron para alcanzar un acuerdo con las Farc-Ep, garantizar su desarme y favorecer la transición de sus integrantes a la vida civil. Nos encontramos ante el desafío de construir un nuevo país, y esto implica no solo el diseño de nuevas políticas, planes y proyectos orientados a la construcción de paz, la legalidad y la convivencia, sino también la armonización de los ya existentes.
- **Laboratorio de Emprendimiento, Innovación Y Paz:** se propone el desarrollo de acciones en pro de logran avances en temas de innovación y desarrollo empresarial para toda la población y en espacial las víctimas, reintegrados y reincorporados pertenecientes al municipio. Esta acción se propone de acuerdo a la estrategia del gobierno nacional que fue plasmada en el Plan de Desarrollo Nacional como Programa Laboratorio de Redes de Emprendimiento, Innovación y Paz.

## **CAPITULO V. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

**ARTICULO 15o.** El Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial Pueblo Rico Avanza 2024 – 2027, en la construcción de nuestro Plan de Desarrollo, se realizó una mesa especial técnica para la construcción del respectivo capitulo a fin de que las inversiones a cargo del Sistema General de Regalías en sus siglas SGR, estén asociados a los sectores de mayor importancia en nuestro municipio.



Adicionalmente, este instrumento de planificación ha recogido la opinión y preocupación de nuestras comunidades, a quienes les pertenece el futuro y la responsabilidad de ejercer sus derechos y deberes, por lo que hemos plasmado nuestras responsabilidades como Administración Municipal en mesas de construcción participativa y democrática, relacionadas.

1. Identificación del diagnóstico situacional del territorio.
2. Socialización de Metas, Indicadores y Resultados de los diferentes componentes del plan.
3. Concertación de conceptos del Consejo Territorial de Planeación Municipal y las diferentes comunidades.
4. Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial sobre los proyectos de inversión que se pueden vincular al capítulo.



Los temas que se socializaron en las mesas:

1. Líneas del Programa de Gobierno “Pueblo Rico Avanza”.
2. Presupuesto participativo del cuatrenio 2024 – 2027.



3. Situación General del Ente Territorial sobre desempeño y gestión de los proyectos de inversión para incorporar en el Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en sus siglas SGR en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027.
4. Participación Ciudadana y Articulación del Plan con otras herramientas y Planes.
5. Asuntos Étnicos.
6. Metodología de construcción del Plan de Desarrollo desde sus líneas estratégicas, Programas, Metas, indicadores y demás medios de construcción.
7. Recolección de insumos escritos en Actas.

### **SALDOS DE RECURSOS DEL SGR**

Estos se establecen con base en:

- **Ejecución presupuestal:** corresponde a los recursos asignados al municipio en la ley de presupuesto del SGR (ley 2279 de 2022) para el bienio 2023 – 2024.
- **Ejecución financiera:** Son los recursos aprobados y comprometidos; permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago.
- **Plan de recursos definido por el DNP (Sicodis)**

Para el caso del municipio de PUEBLO RICO Risaralda los saldos de recursos del SGR con corte a 2024 son:



FUENTE DE RECURSOS	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación	Bloqueo del 20% del bienio	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	946,093	0	765,748	180,345	946,093
ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	36,501,224	0	35,852,915	648,309	36,501,224
INVERSIÓN LOCAL - NBI 4-5-6 CATEGORÍA	8,999,850,961	3,462,534,469	4,437,696,945	1,099,619,547	5,537,316,492
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1,225,095,215	516,656,000	539,266,977	169,172,238	708,439,215
<b>TOTAL</b>	<b>10,262,393,493</b>	<b>3,979,190,469</b>	<b>5,013,582,584</b>	<b>1,269,620,439</b>	<b>6,283,203,023</b>

Fuente; cálculos propios con fuente portal transparencia económica y presupuesto de SGR Ministerio de Hacienda

### RECURSOS SGR DISPONIBLES PARA INVERSION EN EL PERIODO DE 2024 – 2027

Se relacionan a continuación los saldos disponibles para la aprobación de recursos en el periodo 2024 – 2024 para financiar las iniciativas establecidas en el municipio de Pueblo Rico Risaralda

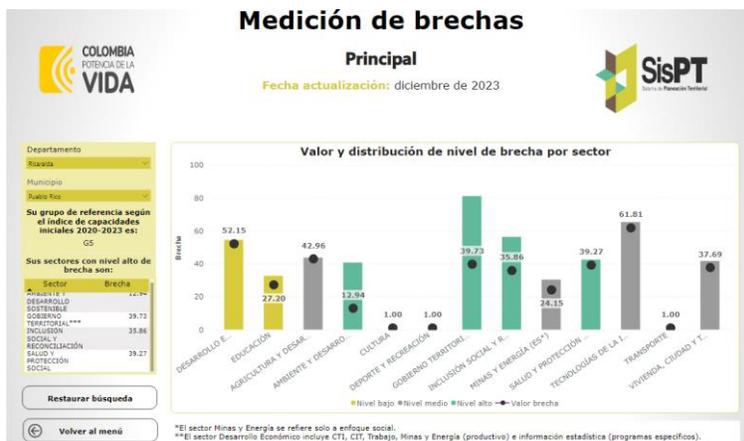
FUENTE DE RECURSOS	2024	2025	2026	2027	Totales
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	946,093	285,256	268,629	267,869	1,767,847
ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	36,501,224	1,025,449	965,679	2,165,756	40,658,108
INVERSIÓN LOCAL - NBI 4-5-6 CATEGORÍA	5,537,316,492	2,236,154,845	2,071,686,226	2,173,152,498	12,018,310,061
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	708,439,215	344,023,822	318,720,958	334,331,154	1,705,515,148
<b>TOTAL</b>	<b>6,283,203,023</b>	<b>2,581,489,371</b>	<b>2,391,641,493</b>	<b>2,509,917,276</b>	<b>13,766,251,163</b>

### ESTADO DE LAS BRECHAS DEL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE INVERSION

En la siguiente gráfica se muestran las brechas sectoriales del municipio de PUEBLO RICO, de acuerdo con la elaboración del DNP que como explican en sus



documentos técnicos toman diferentes fuentes de indicadores sectoriales para su cálculo.



Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Las brechas sectoriales de Cultura, deporte y transporte deben calcularse de acuerdo con la metodología establecida por el DNP en el anexo técnico Anexo II. Indicadores caracterizadores de los sectores, anexo de la resolución 2993 de 2021.

Lo anterior en el caso que el municipio tenga interés en la inclusión de iniciativas o proyectos de inversión de esos sectores en el capítulo de inversiones con cargo al SGR.

Como se evidencia en la gráfica anterior, el municipio registra brechas de mayor a menor peso en los siguientes sectores:

SECTOR	PUNTAJE	INDICADORES SECTORIALES
<b>Tecnologías de la Información y las comunicaciones</b>	61.81	Tasa de suscriptores de banda ancha. Velocidad de banda ancha. Tasa de estudiantes públicos por terminal.
<b>Desarrollo económico</b>	52.15	Valor agregado per cápita.



SECTOR	PUNTAJE	INDICADORES SECTORIALES
		Densidad Empresarial. Ingresos tributarios y no tributarios per cápita.
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	42.96	IPM rural UPAs sin acceso a crédito UPAs sin asistencia técnica UPAs sin acceso a riego según potencial de irrigación.
<b>Gobierno Territorial</b>	39.73	IPM. Índice de Riesgo por capacidades.
<b>Salud y Protección Social</b>	39.27	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático. Índice municipal de riesgo por capacidades. Hectáreas deforestadas.
<b>Vivienda, Ciudad y Territorio</b>	37.69	Sin alcantarillado. Sin acueducto. Déficit habitacional en cabecera. Déficit habitacional en resto.
<b>Inclusión Social y Reconciliación</b>	35.86	Primera infancia sin acceso a Educación inicial. Tasa de violencias NNA. NNA en pobreza multidimensional.
<b>Educación</b>	27.20	Privación IPM analfabetismo. Privación IPM bajo logro educativo. Sin cobertura neta global.



SECTOR	PUNTAJE	INDICADORES SECTORIALES
		Establecimientos oficiales con medio o bajo nivel en pruebas saber 11.
<b>Minas y Energía</b>	24.15	Brecha Servicios y Energía Viviendas sin cobertura de energía en zonas rurales
<b>Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	12.94	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático. Índice municipal de riesgo por capacidades. Hectáreas deforestadas.
<b>Cultura</b>	XXX	Porcentaje de la población que accede a bienes y servicios culturales.
<b>Deporte</b>	XXX	Porcentaje de escenarios en condiciones óptimas para el desarrollo de programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio.
<b>Transporte</b>	XXX	Tasa de vías terciarias transitables en buen estado

A continuación, se presenta las iniciativas definidas por la comunidad para la incorporación de los recursos de Sistema General de Regalías.

**CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027  
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA**

**PRIORIZACIÓN DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Desarrollo Económico y Competitividad</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>SECTOR</b>	<b>INICIATIVAS</b>
Ambiente sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	. Recuperación y conservación del ecosistema ambiental del municipio.
Vías, transporte, movilidad	Transporte	. Mejorar la malla vial del municipio.
Espacio público, Servicios públicos, Vivienda	Vivienda - APSB - Ordenamiento Territorial	. Mejorar las condiciones de equipamiento municipal, así como sus instrumentos territoriales.

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Desarrollo Social y Comunitario</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>SECTOR</b>	<b>INICIATIVAS</b>
Cultura	Cultura	. Mejorar las condiciones de infraestructura cultural del municipio.
Deporte	Deporte y recreación	. Mejorar las condiciones de infraestructura deportiva y recreacional del municipio.

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Fortalecimiento Institucional</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>SECTOR</b>	<b>INICIATIVAS</b>
Gobernabilidad	Gobierno Territorial, Información Estadística	. Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento de las finanzas del municipio que apunten al incremento de la inversión social

Fuente: Elaboración propia del autor.



## CAPITULO VI. GRUPOS ETNICOS E INDIGENAS



**ARTICULO 16o.** Desde la mirada integral del municipio de Pueblo Rico, configurada socialmente por la diversidad étnica, indígena y cultural que caracteriza al territorio, la Administración Municipal se propone fomentar y consolidar acciones estratégicas para la articulación entre etnias, generando puentes comunicación y facilitando el apoyo técnico y profesional con un enfoque diferencial, para el encuentro de conocimientos y experiencias entre los pueblos étnicos y llegando a la esencia de construir una sociedad incluyente y vinculante con desarrollo territorial sostenible en las comunidades indígenas y negritudes.

### **PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Resguardo Unificado Chami – Resguardo Gito Dokabu**

La participación efectiva de los pueblos étnicamente diferenciados en la construcción de los planes de desarrollo territorial se debe garantizar teniendo en cuenta los planes de vida de las comunidades indígenas, los planes de



etnodesarrollo de los pueblos negros, iniciativas protocolizadas en los planes de acción para la transformación regional - PATR o cualquier otro instrumento de planeación con el que cuenten estas comunidades y deben estar encaminados al bienestar colectivo, prevención y protección colectiva, fortalecimiento del gobierno propio y la identidad cultural (...).

El derecho a la participación de los grupos étnicos presentes en el territorio nacional, ha dicho la Corte Constitucional que es “multifacético o pluridimensional, se define a partir de la interpretación conjunta de las disposiciones constitucionales e internacionales antes referidas” (Sentencia C-290, 2017). El convenio establece en su artículo 6.1 cinco disposiciones principales en la que el Estado debe asegurar la participación de dichas comunidades étnicas. Entre estas se encuentra el deber de consultar a través de procedimientos adecuados a los grupos étnicos frente a las medidas legislativas o administrativas que los puedan afectar. Es de esta forma que la consulta previa en Colombia ha tenido un amplio desarrollo normativo y jurisprudencial al respecto en Sentencia (Sentencia C-943, 2012) se dijo que “El derecho fundamental a la consulta previa constituye una manifestación del derecho de participación de los pueblos indígenas; un instrumento imprescindible para la eficacia de sus derechos constitucionales a la autonomía en las decisiones que puedan afectar su modo de vida.” (Sentencia C-943, 2012).

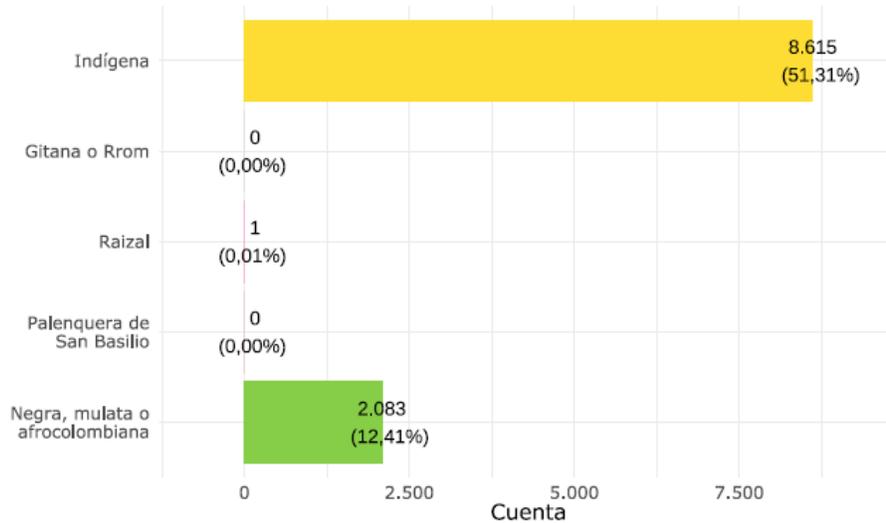
## **CONTEXTO DEMOGRÁFICO**

Actualmente en Pueblo Rico hay 10.699 población étnica. Población que ha recibido ayudas para acceso a servicio de energía en su zona, mejoramientos de vivienda y saneamiento básico, restaurante escolar y acceso a programas sociales, que le han permitido mejorar los índices en calidad de vida. Se recomienda la implementación de planes, programas y proyectos que permitan el cierre de brechas que generen retraso en el desarrollo económico y social de la población.



### Población étnica (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población étnica total: 10.699 personas, 63,73 % del total.

Entendiendo las necesidades pluriétnicas y multiculturales de la población diversa y que converge en el municipio de Pueblo Rico, la administración pública del

municipio de Pueblo Rico fortaleció los procesos propio y autóctonos de las comunidades y colectivos tanto indígenas como afrodescendientes, dicho fortalecimiento se dio en los siguientes términos y condiciones.



INVERSIÓN ÉTNICA Y MULTICULTURAL 2020 – 2023 UNIDOS HACEMOS MÁS				
ITEM	2020	2021	2022	2021
Casa Étnica en Santa Cecilia	SI			
Juegos Autóctonos del Resguardo Unificado Embera Chamí	SI	SI	SI	SI
Danzas afrodescendientes				
Danzas étnicas				
Festival Triétnico	SI	SI	SI	SI
Grupo de chirimía				SI

Fuente: Elaboración propia del autor.

PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<b>Comunidades étnicas</b>	Conocimiento de la ley 70 de 1993 y aplicación de criterios con enfoque diferencial
	Fortalecimiento de minería artesanal
	Dotación y capacitación de guardia indígena
	Proyectos para recuperación de lengua materna.
	Respeto con enfoque diferencial en todos los territorios étnicos
	Implementación de actividades de recreación para resguardos indígenas
	Formular una política pública que beneficie el desarrollo de las comunidades étnicas.

Fuente: Elaboración propia del autor.

## COMPONENTE ESTRATEGICO



Los pilares programáticos planteados por las comunidades étnicas e indígenas en sus planes de vida están relacionados en la plataforma estratégica de las dimensiones económica, ambiental, social y de gobernabilidad, que hacen parte del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 para los resguardos Resguardo Unificado Chami y Resguardo Gito Dokabu; a través de estas, se establecen programas que vinculan las propuestas presentadas por esta comunidades, las cuales puede formar parte de las entidades públicas de carácter especial, con quien se puede celebrar convenios y contratos directos dentro de la vigencia del presente Plan de Desarrollo puede estar legalmente constituido. En el capítulo de componentes se pueden evidenciar acciones para el desarrollo de la población étnica de manera directa y transversal.



## CAPÍTULO VII. COMPONENTE FINANCIERO

**ARTÍCULO 17o.** SITUACIÓN FINANCIERA Y PLAN PLURIANUAL. El plan de desarrollo Pueblo Rico 2024 – 2027, tiene un soporte financiero el cual genera el plan plurianual que se define en el presente capítulo.

### DIAGNOSTICO FINANCIERO

ANÁLISIS FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO-RISARALDA	
1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO 2019-2022	

En la siguiente tabla se detallan los ingresos del municipio de PUEBLO RICO durante la vigencia 2019-2022

en miles, valor presente neto, ajustados al valor del peso Colombiano al 2023 de acuerdo al índice de deflación del DNP.  
El total de estos ingresos para dicho periodo se presenta a continuación:

**\$ 113.532.398.416**

NOMBRE	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TOTALES	\$ 21.107.483.536,00	\$ 24.329.521.853,17	\$ 31.456.568.301,94	\$ 36.638.824.725,00
INGRESOS CORRIENTES	\$ 18.132.575.510,35	\$ 22.126.801.604,32	\$ 26.887.023.432,50	\$ 32.720.263.844,00
TRIBUTARIOS	\$ 1.353.804.559,85	\$ 1.846.773.181,79	\$ 1.798.127.873,81	\$ 3.161.773.297,00
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PÚBLICOS MUNICIPAL				
ESPECTACULOS PUBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE Y A LA CULTURA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EXTRACCIÓN DE ARENA CASCAJO Y PIEDRA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEGÜELLO DE GANADO MENOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	\$ 288.511,08	\$ 237.262,20	\$ -	\$ -
PLUSVALÍA URBANÍSTICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PESAS Y MEDIDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>NOMBRE</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR A Y TODA CLASE DE APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 13.011.155,77	\$ 17.249.835,40	\$ 15.562.389,84	\$ 25.125.827,00
SOBRETASA BOMBERIL	\$ -	\$ -	\$ 2.332.918,77	\$ 3.795.211,00
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 104.731.900,00	\$ 118.792.464,00	\$ 147.747.360,00	\$ 195.478.000,00
ESTAMPILLAS	\$ 424.596.863,50	\$ 659.501.474,80	\$ 584.294.964,01	\$ 788.114.040,00
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 362.906.445,25	\$ 477.179.440,42	\$ 468.780.085,92	\$ 447.881.476,00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 105.222.401,54	\$ 103.143.357,58	\$ 175.295.331,06	\$ 210.991.431,00
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 82.626.627,82	\$ 201.140.616,32	\$ 175.295.331,06	\$ 190.387.245,00
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 12.555.994,78	\$ 12.687.813,32	\$ 23.306.124,55	\$ 50.755.177,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 222.822.936,18	\$ 228.031.870,75	\$ 175.295.331,06	\$ 1.219.746.705,00
AVISOS Y TABLEROS	\$ 14.086.971,39	\$ 14.404.523,50	\$ 16.314.490,51	\$ 22.032.755,00
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 10.954.752,54	\$ 14.404.523,50	\$ 13.903.547,03	\$ 7.465.430,00
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 16.778.770.950,50</b>	<b>\$ 20.280.028.422,53</b>	<b>\$ 25.088.895.558,69</b>	<b>\$ 29.558.490.547,00</b>
TASAS Y DERECHOS	\$ 3.299.088,00	\$ 1.271.872,00	\$ 548.239,22	\$ 355.148.638,00
<b>NOMBRE</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
LICENCIAS Y PATENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTAS Y SANCIONES	\$ 23.377.656,69	\$ 29.791.888,00	\$ 35.414.764,49	\$ 62.806.464,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.298.249,72	\$ 805.620,48	\$ 15.033.431,76	\$ 15.276.499,00
RENTAS CONTRACTUALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRASFERENCIAS	\$ 16.749.795.956,09	\$ 20.248.159.042,05	\$ 25.037.899.123,22	\$ 29.125.258.946,00
TRASFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1.473.189.261,96	\$ 2.080.481.518,19	\$ 2.826.889.184,72	\$ 3.503.568.529,00
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 15.276.606.694,13	\$ 18.167.677.523,86	\$ 22.211.009.938,50	\$ 25.621.690.417,00
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.974.908.025,65	\$ 2.202.720.248,85	\$ 4.569.544.869,44	\$ 3.918.560.881,00

#### 1.1. ANÁLISIS COMPARATIVO INGRESOS CORRIENTES VRS RECURSOS DE CAPITAL

Como se observa, los ingresos del municipio están compuestos por los ingresos corrientes que

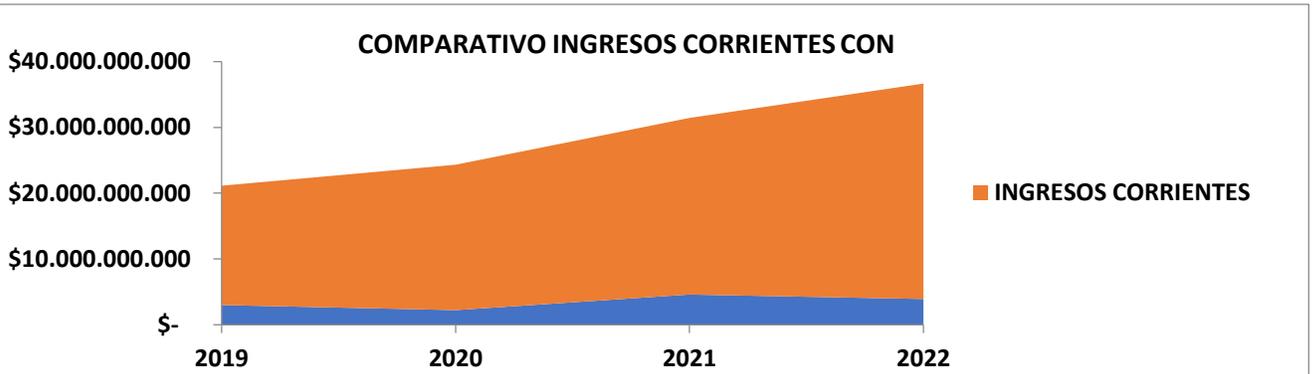
representan el 88% y los recursos de capital que tienen una participación del 12% según los valores observados en la siguiente tabla.

los valores observados en la siguiente tabla.

NOMBRE	2019	2020	2021	2022
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.974.908.025,65	\$ 2.202.720.248,85	\$ 4.569.544.869,44	\$ 3.918.560.881,00
INGRESOS CORRIENTES	\$ 18.132.575.510,35	\$ 22.126.801.604,32	\$ 26.887.023.432,50	\$ 32.720.263.844,00



En el siguiente gráfico comparativo se observa que los ingresos corrientes presentan una tendencia positiva y los recursos de capital tienen una tendencia negativa



### 1.1.1. ANÁLISIS INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes dentro de la vigencia 2019-2022 fueron de **\$ 99.866.664.391**

valor presente neto en miles. Muestran una tasa de crecimiento real promedio de 10% debido a que se presentaron variaciones en la apropiación de estos recursos con tendencia positiva.

Los ingresos corrientes se clasifican en tributario y no tributarios, dentro de los que encontramos

las transferencias. En los últimos 4 años (2019-2022) los ingresos tributarios representan el

8% y los recursos no tributarios el 92% En la siguiente tabla se observan los valores de

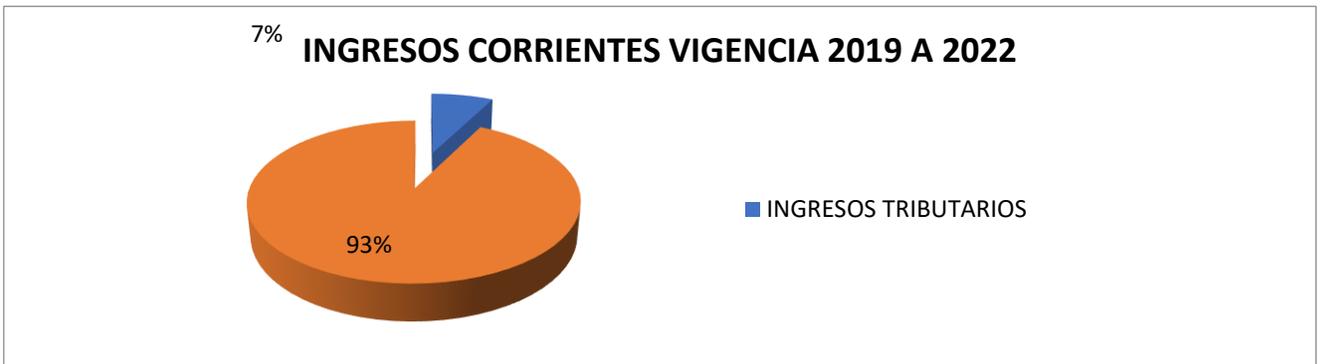
dichos ingresos:

NOMBRE	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 1.353.804.559,85	\$ 1.846.773.181,79	\$ 1.798.127.873,81	\$ 3.161.773.297,00



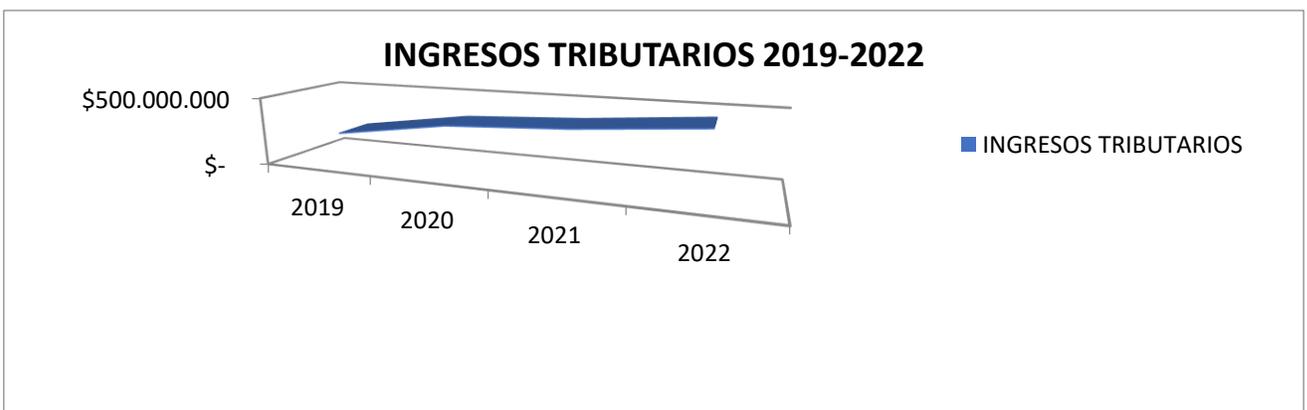
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 16.778.770.950,50	\$ 20.280.028.422,53	\$ 25.088.895.558,69	\$ 29.558.490.547,00
----------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Como se observa en la siguiente gráfica Los ingresos no tributarios tienen mayor representación en los ingresos corrientes



#### 1.1.1.1. ANÁLISIS INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios para el periodo 2019-2022 fueron de 8.160.478.912,45 valor presente neto en miles. Tuvieron una tasa de crecimiento promedio real del 25% cómo se observa en la siguiente gráfica:



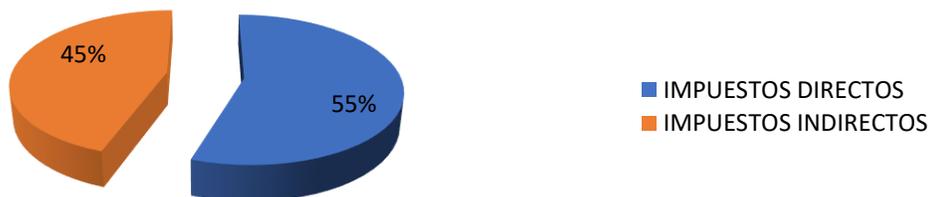
Los ingresos tributarios se componen de impuestos directos que tienen una participación del 55%

0% e impuestos indirectos cuya participación es de 45% 0% En la siguiente gráfica se



observa dicha relación.

### INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENCIA 2019 A 2022



#### 1.1.1.1.1. ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS

Los impuestos directos en miles vpn en la vigencia 2019-2022, fueron de \$ 652.590.573,42

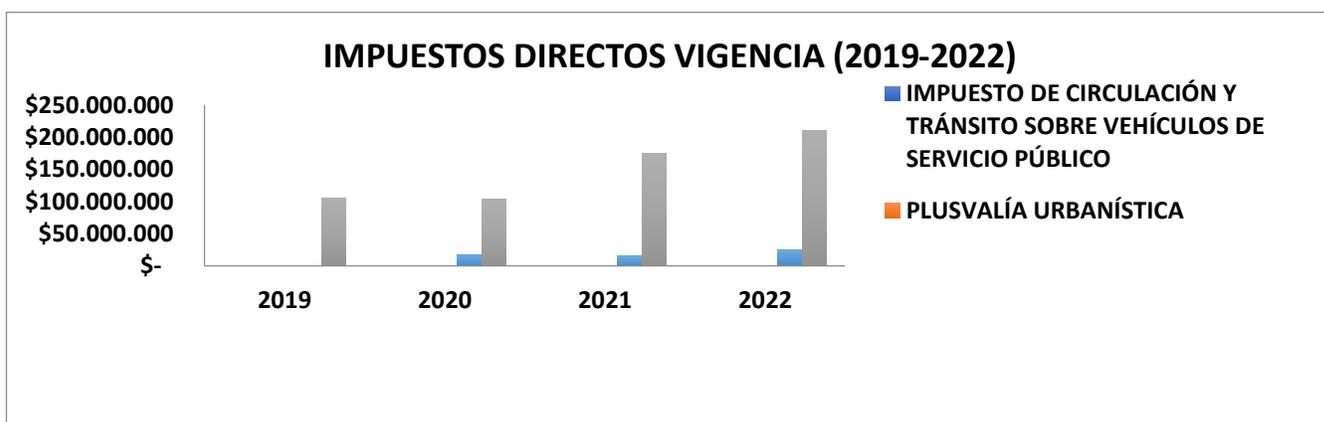
En la siguiente tabla se exponen los valores que tuvieron año a año:

NOMBRE	2019	2020	2021	2022
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PLUSVALÍA URBANÍSTICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR A Y TODA CLASE DE APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 0,00	\$ 17.249.835,40	\$ 15.562.389,84	\$ 25.125.827,00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 105.222.401,54	\$ 103.143.357,58	\$ 175.295.331,06	\$ 210.991.431,00



TOTAL	\$ 105.222.401,54	\$ 120.393.192,98	\$ 190.857.720,90	\$ 236.117.258,00
-------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

En la siguiente gráfica se observan las participaciones de los impuestos que los componen:



Se observa que la participación del Impuesto Predial Unificado es del 91% Plusvalía urbanística del 0% , de Impuesto de Circulación y Tránsito sobre Vehículos de Servicio Público del 0,0% , Vehículos Automotores del 8,9% y Juegos de Suerte y Azar y a Toda Clase de Apuestas y Juegos Permitidos del 0% . En la siguiente gráfica se observa lo anterior

#### 1.1.1.1.2. ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS

Los impuestos indirectos en miles vpn en la vigencia 2019-2022, fueron de \$ 7.494.877.183,26

En la siguiente tabla se exponen los valores en miles vpn que tuvieron año a año:

--	--



NOMBRE	2019	2020	2021	2022
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESPECTACULOS PUBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE Y A LA CULTURA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EXTRACCIÓN DE ARENA CASCAJO Y PIEDRA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEGÜELLO DE GANADO MENOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	\$ 288.511,08	\$ 237.262,20	\$ -	\$ -
PESAS Y MEDIDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SOBRETASA BOMBERIL	\$ -	\$ -	\$ 2.332.918,77	\$ 3.795.211,00
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 104.731.900,00	\$ 118.792.464,00	\$ 147.747.360,00	\$ 195.478.000,00
ESTAMPILLAS	\$ 424.596.863,50	\$ 659.501.474,80	\$ 584.294.964,01	\$ 788.114.040,00
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 362.906.445,25	\$ 477.179.440,42	\$ 468.780.085,92	\$ 447.881.476,00



NOMBRE	2019	2020	2021	2022
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 82.626.627,82	\$ 201.140.616,32	\$ 175.295.331,06	\$ 190.387.245,00
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 12.555.994,78	\$ 12.687.813,32	\$ 23.306.124,55	\$ 50.755.177,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 222.822.936,18	\$ 228.031.870,75	\$ 175.295.331,06	\$ 1.219.746.705,00
NOMBRE	2019	2020	2021	2022
AVISOS Y TABLEROS	\$ 14.086.971,39	\$ 14.404.523,50	\$ 16.314.490,51	\$ 22.032.755,00
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 10.954.752,54	\$ 14.404.523,50	\$ 13.903.547,03	\$ 7.465.430,00
<b>TOTAL</b>	\$ 1.235.571.002,54	\$ 1.726.379.988,82	\$ 1.607.270.152,91	\$ 2.925.656.039,00

En la siguiente gráfica se observan las participaciones de los impuestos que los componen:





#### 1.1.1.2.1 ANÁLISIS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)

Los ingresos no tributarios (sin transferencias) para la vigencia 2019-2022 en miles valor presente neto, fueron de

\$ 552.004.485,00

Están compuestos por los siguientes ingresos que se observan a continuación en

la tabla:

NOMBRE	2019	2020	2021	2022
TASAS Y DERECHOS	\$ 3.732.000,00	\$ 1.336.000,00	\$ 564.613,00	\$ 355.148.638,00
LICENCIAS Y PATENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTAS Y SANCIONES	\$ 26.445.313,00	\$ 31.294.000,00	\$ 36.472.466,00	\$ 62.806.464,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.599.830,00	\$ 846.240,00	\$ 15.482.422,00	\$ 15.276.499,00
RENTAS CONTRACTUALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

#### 1.1.1.2.2 ANÁLISIS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

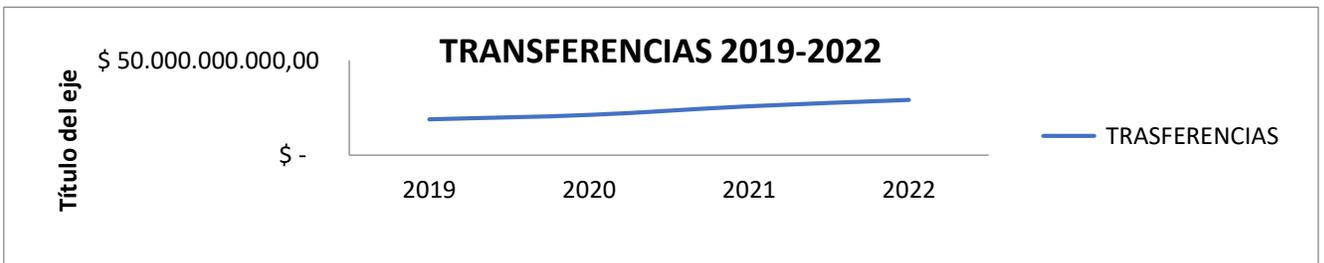
Son recursos transferidos por la nación o el departamento, u otra entidad descentralizada al municipio, para la destinarlos en sectores como salud, educación, alimentación escolar, cultura, recreación y deporte, Agua potable y saneamiento básico o en forzosa inversión o libre destinación. Dependen de la legislación y reglamentación normativa que rija sobre ellas. En la siguiente tabla se observan los valores en miles, valor presente neto de las transferencias por año para la vigencia 2019-2022:

NOMBRE	2019	2020	2021	2022
--------	------	------	------	------

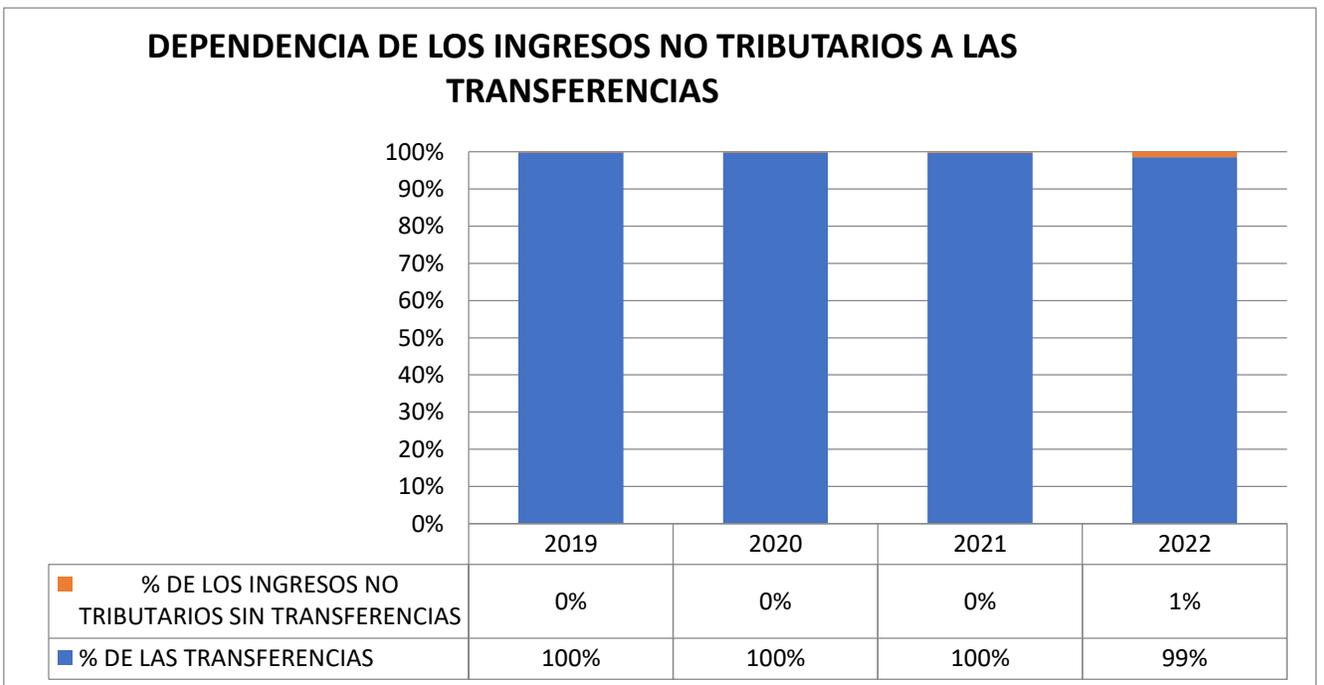


TRASFERENCIAS	\$ 18.947.732.982,00	\$ 21.269.074.624,00	\$ 25.785.683.958,00	\$ 29.125.258.946,00
TRASFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1.666.503.690,00	\$ 2.185.379.746,00	\$ 2.911.317.389,00	\$ 3.503.568.529,00
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 17.281.229.292,00	\$ 19.083.694.878,00	\$ 22.874.366.569,00	\$ 25.621.690.417,00

En la gráfica se muestra que el comportamiento de las transferencias tiene una curva positiva



En la siguiente gráfica se observa la dependencia del municipio con los recursos de transferencias:





Históricamente para la vigencia se reporta una dependencia del municipio de los recursos de transferencias en promedio del 1%

## 2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL MUNICIPIO 2019-2022

Los gastos del municipio, se componen en gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Durante la vigencia 2019-2022 el municipio comprometió recursos por 101.917.069.335,2 valor presente neto en miles. El 86% correspondió a los gastos de inversión y el y el restante 14,35% correspondió a gastos de funcionamiento En la siguiente tabla se relaciona lo comprometido para dichos gastos durante la vigencia 2019-2022:

NOMBRE	2019	2020	2021	2022
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.721.287.220,59	\$ 2.013.429.684,87	\$ 2.015.829.419,16	\$ 2.360.012.753,00
TOTAL INVERSIÓN	\$ 17.485.910.159,59	\$ 17.627.494.736,77	\$ 23.212.385.852,87	\$ 28.964.349.053,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 19.207.197.380,18</b>	<b>\$ 19.640.924.421,64</b>	<b>\$ 25.228.215.272,03</b>	<b>\$ 31.324.361.806,00</b>

### 2.1. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO 2019-2022

Los gastos de funcionamiento del municipio, para los años 2019-2022 fueron de \$ 14.626.929.532,98 valor presente neto en miles Muestran una tendencia de crecimiento constante durante el cuatrienio La tasa de crecimiento real promedio durante la vigencia fue de 4,18% En la siguiente tabla se relacionan los gastos de funcionamiento de forma detallada en valor presente neto en miles

NOMBRE	2019	2020	2021	2022
--------	------	------	------	------

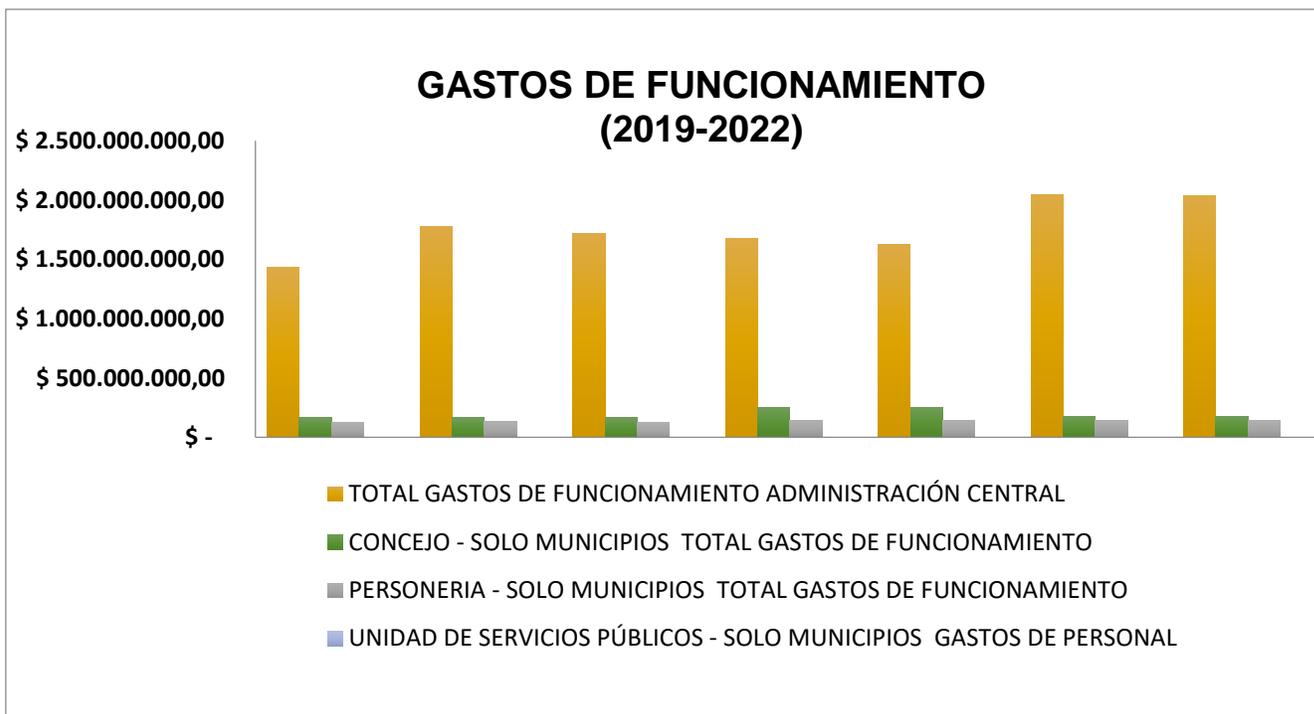


TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.721.287.220,59	\$ 2.013.429.684,87	\$ 2.015.829.419,16	\$ 2.360.012.753,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 1.430.777.984,16	\$ 1.722.021.654,41	\$ 1.722.021.654,41	\$ 1.624.756.054,58
GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 951.315.399,32	\$ 1.005.099.726,89	\$ 1.005.099.726,89	\$ 710.627.779,61
GASTOS GENERALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 439.800.675,34	\$ 449.605.116,60	\$ 449.605.116,60	\$ 888.797.907,31
TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 39.661.909,50	\$ 267.316.810,92	\$ 267.316.810,92	\$ 25.330.367,66
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 165.432.028,28	\$ 166.222.512,61	\$ 166.222.512,61	\$ 251.213.213,18
<b>NOMBRE</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 153.571.574,66	\$ 166.222.512,61	\$ 166.222.512,61	\$ 250.485.866,12
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 11.860.453,62	\$ -	\$ -	\$ 727.347,06
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 125.077.208,14	\$ 125.185.517,86	\$ 125.185.517,86	\$ 139.860.151,39



PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 116.100.848,42	\$ 115.469.517,86	\$ 115.469.517,86	\$ 127.794.912,46
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 8.976.359,73	\$ 9.716.000,00	\$ 9.716.000,00	\$ 12.065.238,93
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

En la siguiente gráfica se observan las participaciones de los gastos de funcionamiento por Entidades:



Con respecto al estado de cuenta de tesorería con referente a los gastos de funcionamiento para el año 2022

con relación entre los recursos comprometidos con los pagados el municipio tuvo un deficit de tesorería de

\$ **13.121.401,00**

## 2.2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO 2019-2022

Durante la vigencia 2019-2022, los gastos de inversión del municipio fueron de \$ 87.290.139.802,23

Tienen una tasa de crecimiento real del 6% En la siguiente tabla se observan los valores



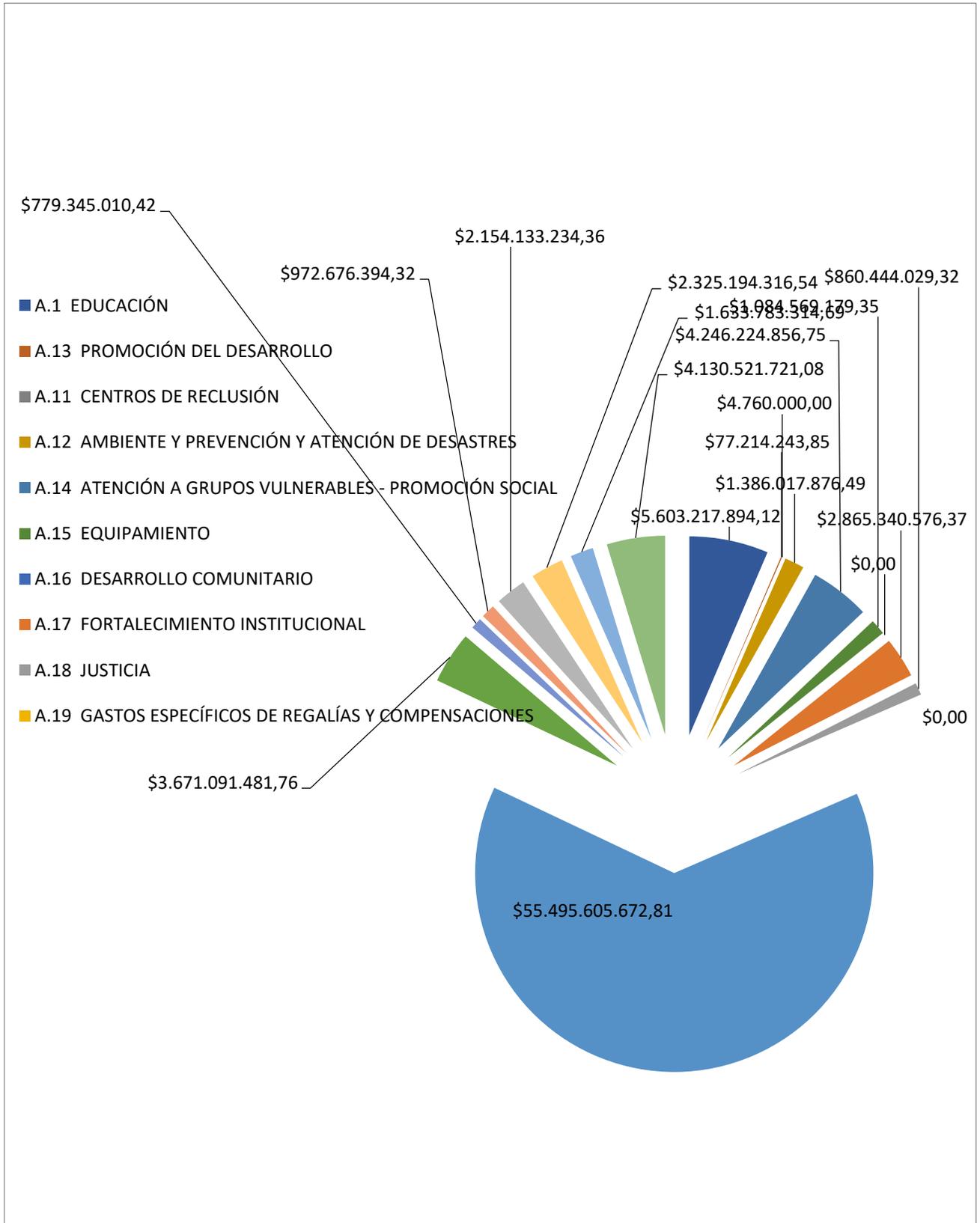
en miles valor presente neto pormenorizados año por año:

<b>NOMBRE</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
TOTAL INVERSIÓN	\$ 17.485.910.159,59	\$ 17.627.494.736,77	\$ 23.212.385.852,87	\$ 28.964.349.053,00
EDUCACIÓN	\$ 1.128.501.592,61	\$ 1.154.749.713,38	\$ 1.520.760.474,14	\$ 1.799.206.114,00
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 25.339.860,00	\$ 51.874.383,85	\$ -	\$ -
CENTROS DE RECLUSIÓN	\$ -	\$ 4.760.000,00	\$ -	\$ -
AMBIENTE Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 613.341.018,00	\$ 4.760.000,00	\$ 199.356.395,49	\$ 568.560.463,00
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 772.416.353,02	\$ 494.529.673,74	\$ 1.186.078.843,99	\$ 1.793.199.986,00
EQUIPAMIENTO	\$ 267.352.849,40	\$ 53.529.831,88	\$ 524.337.252,07	\$ 239.349.246,00
<b>NOMBRE</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 253.883.835,56	\$ 289.706.214,00	\$ 1.201.046.379,81	\$ 1.120.704.147,00
JUSTICIA	\$ 191.542.681,04	\$ 219.814.372,40	\$ 136.547.548,87	\$ 312.539.427,00
GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



SALUD	\$ 11.338.693.824,02	\$ 12.772.251.520,73	\$ 14.392.755.513,07	\$ 16.991.904.815,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	\$ 875.041.882,57	\$ 773.599.599,19	\$ 922.450.000,00	\$ 1.100.000.000,00
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 107.651.456,74	\$ -	\$ 287.461.781,68	\$ 384.231.772,00
CULTURA	\$ 259.633.296,42	\$ 183.024.740,81	\$ 212.660.247,09	\$ 317.358.110,00
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	\$ 377.600.091,70	\$ 524.759.580,74	\$ 732.892.085,92	\$ 518.881.476,00
VIVIENDA	\$ 492.406.982,13	\$ 71.654.779,95	\$ 468.182.869,45	\$ 1.292.949.685,00
AGROPECUARIO	\$ 334.063.246,40	\$ 374.646.780,37	\$ 363.733.287,92	\$ 561.340.000,00
TRANSPORTE	\$ 448.441.189,98	\$ 653.833.545,74	\$ 1.064.123.173,37	\$ 1.964.123.812,00

En la siguiente gráfica se observa que la participación en los gastos de inversión en el total de la inversión





### 3. COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

Los indicadores de desempeño fiscal muestran el comportamiento de las finanzas públicas del municipio, y la gestión fiscal de los mandatarios. Dicha información es de gran importancia ya que permite observar la situación financiera de la entidad territorial desde la información reportada por la misma a Entidades Nacionales como el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.

La metodología para el análisis del desempeño fiscal planteada por el DNP, se estructura en el análisis de seis indicadores los cuales son:

- Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.
- Respaldo del servicio de la deuda.
- Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación.
- Generación de recursos propios.
- Magnitud de la inversión.
- Capacidad de ahorro.

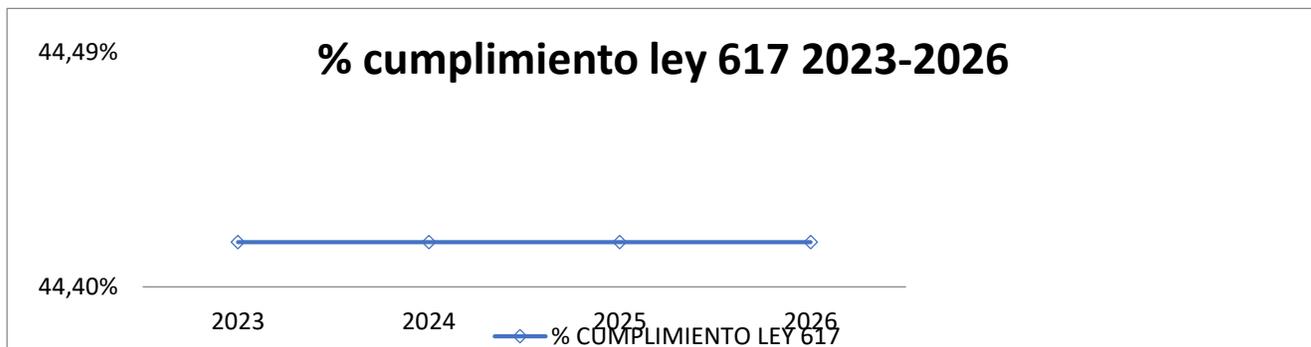
A continuación se presentará el análisis de dichos indicadores según la situación presupuestal del municipio.

#### 3.1 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La Ley 617 del 2000 establece en su artículo 4 y 6 los limites maximos de gastos de funcionamiento para los Departamentos; Distritos y Municipios correspondientemente.

Según el histórico de las finanzas municipales se estima que el municipio no excedería estos límites en los años 2019-2022, por lo tanto el municipio estaría en capacidad de ampliar su Planta de Personal de ser necesario como se observa en la siguiente tabla

RELACION DE CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000	2023	2024	2025	2026
Ingresos corrientes de libre destinacion	\$ 5.690.487.341,01	\$ 6.094.511.942,22	\$ 6.527.222.290,12	\$ 6.990.655.072,71
Gastos de funcionamiento Administración Central	\$ 2.178.426.317,57	\$ 2.333.094.586,12	\$ 2.498.744.301,73	\$ 2.676.155.147,16
<b>% CUMPLIMIENTO LEY 617</b>	<b>44%</b>	<b>44%</b>	<b>44%</b>	<b>44%</b>



### 3.2. COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE RESPALDO DE SERVICIO A LA DEUDA

Dicho indicador mide la capacidad de respaldo financiero en cuanto a la solvencia y sostenibilidad que tiene el municipio para adquisición de deuda. Conforme a la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003 el análisis de estos indicadores permite observar que la deuda total no supere la capacidad de pago de la Entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

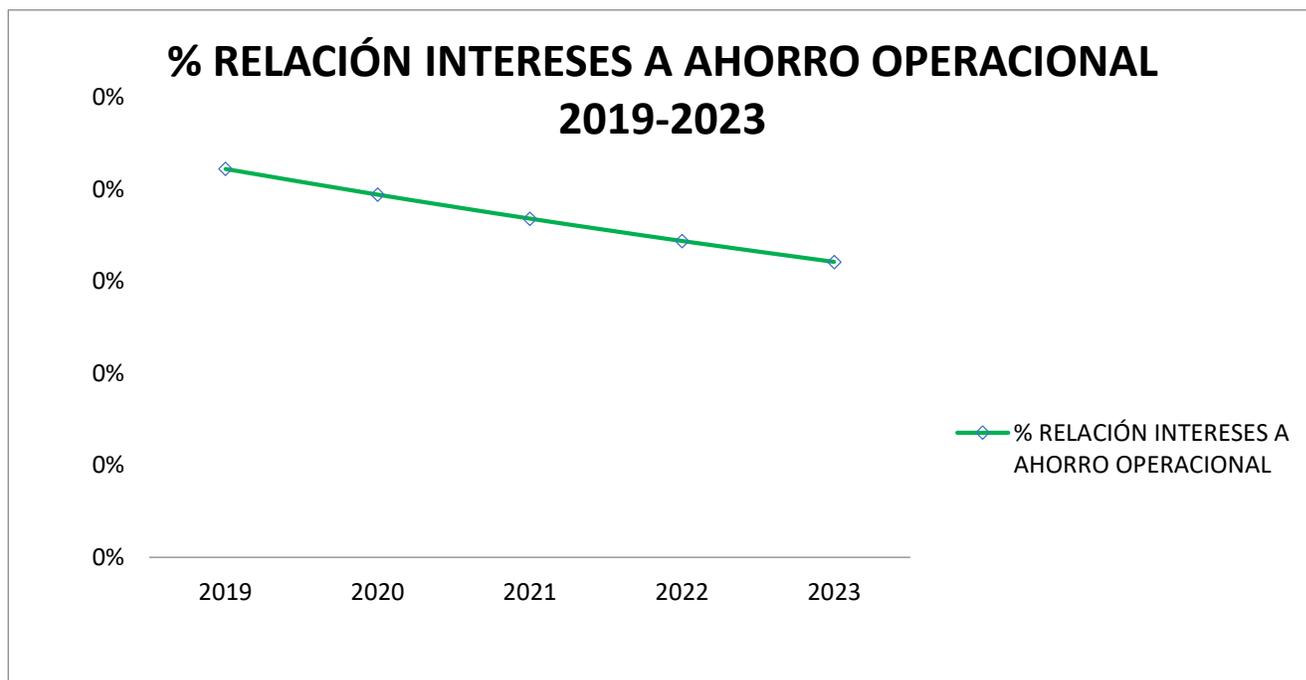
En la siguiente tabla se observa el comportamiento futuro de estos indicadores:

RELACION DE CUMPLIMIENTO LEY 358 DE 1997	2019	2020	2021	2022
Intereses	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Ahorro Operacional	\$ 4.738.560.674,00	\$ 5.074.998.481,85	\$ 5.435.323.374,07	\$ 5.821.231.333,62



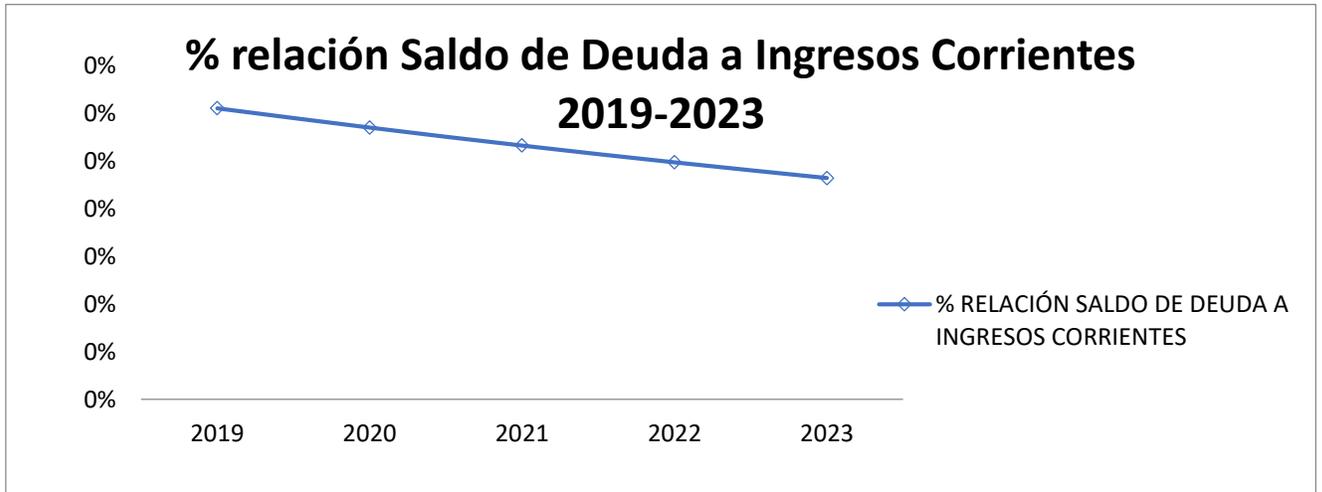
% RELACIÓN INTERESES A AHORRO OPERACIONAL	0%	0%	0%	0%
Saldo de Deuda	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Ingresos corrientes	\$ 32.720.263.844,00	\$ 35.043.402.576,92	\$ 37.531.484.159,89	\$ 40.196.219.535,24
% RELACIÓN SALDO DE DEUDA A INGRESOS CORRIENTES	0%	0%	0%	0%
SEMAFORO TOTAL	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de la relación de intereses con respecto al ahorro operacional del municipio





En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de la relación de saldo de Deuda a Ingresos Corrientes durante el periodo 2019-2023:



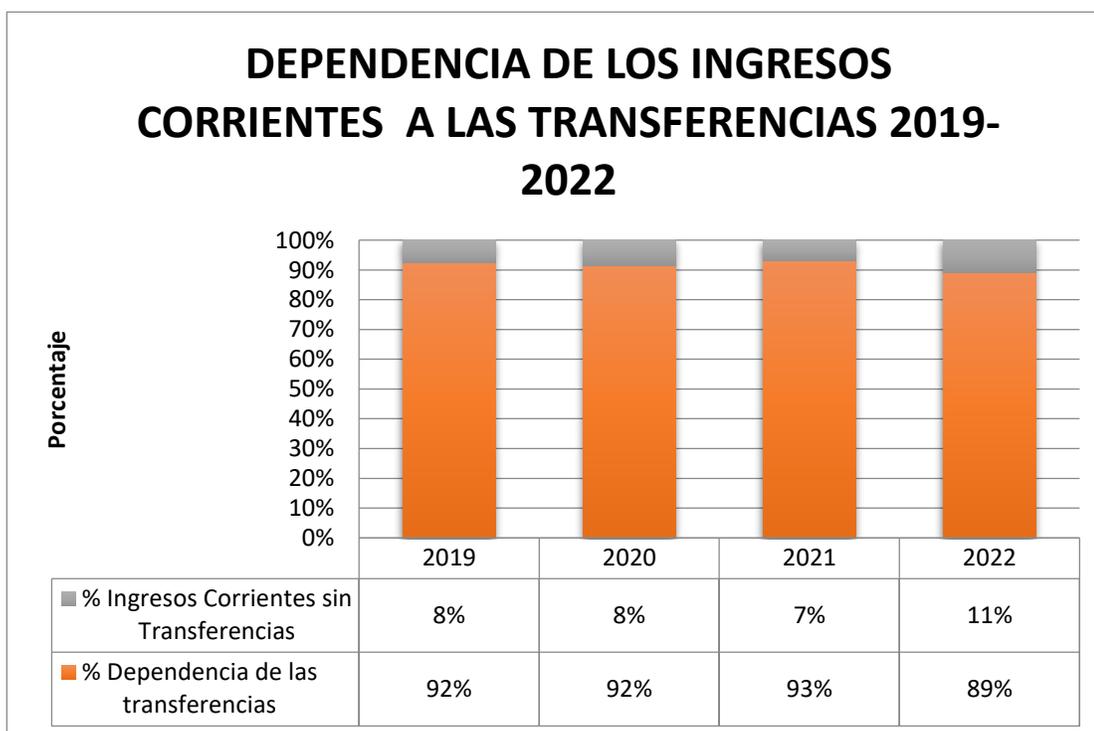


### 3.3. COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

La dependencia de las transferencias indica la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de los ingresos. Un índice por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias. En la tabla a continuación se observa el comportamiento de dicho indicador:

ITEM	2019	2020	2021	2022
Ingresos Corrientes	\$ 20.511.963.247,00	\$ 23.242.438.660,00	\$ 27.690.034.431,00	\$ 32.720.263.844,00
Transferencias	\$ 18.947.732.982,00	\$ 21.269.074.624,00	\$ 25.785.683.958,00	\$ 29.125.258.946,00
Ingresos Corrientes - Transferencias	\$ 1.564.230.265,00	\$ 1.973.364.036,00	\$ 1.904.350.473,00	\$ 3.595.004.898,00
% Dependencia de las transferencias	<b>92%</b>	<b>92%</b>	<b>93%</b>	<b>89%</b>
% Ingresos Corrientes sin Transferencias	<b>8%</b>	<b>8%</b>	<b>7%</b>	<b>11%</b>

En la siguiente gráfica se observa que el municipio financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias:





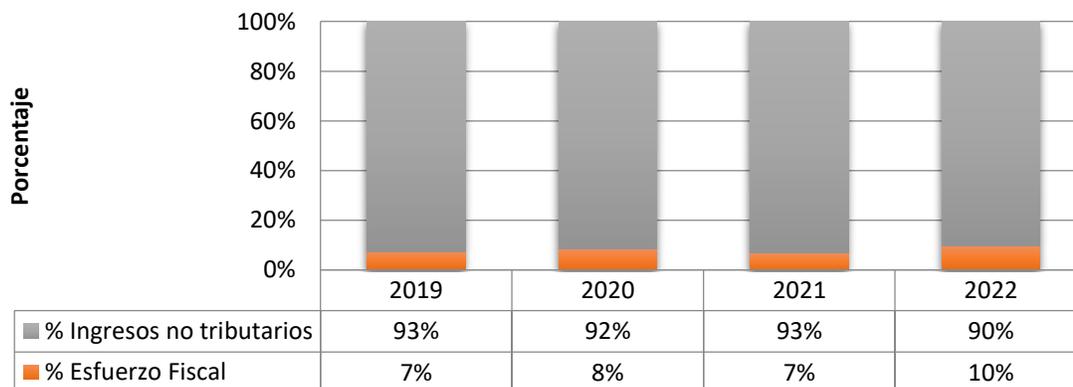
### 3.4. COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

El indicador de generación de recursos propios mide el peso de los ingresos tributarios y no tributarios en el total de ingresos corrientes. En la siguiente tabla se observa cuales han sido sus índices anuales durante la vigencia 2019-2022:

RELACION ESFUERZO FISCAL	2019	2020	2021	2022
Ingresos Corrientes	\$ 20.511.963.247,00	\$ 23.242.438.660,00	\$ 27.690.034.431,00	\$ 32.720.263.844,00
RELACION ESFUERZO FISCAL	2019	2020	2021	2022
Ingresos Tributarios	\$ 1.531.453.122,00	\$ 1.939.887.796,00	\$ 1.851.830.972,00	\$ 3.161.773.297,00
Ingresos no Tributarios	\$ 18.980.510.125,00	\$ 21.302.550.864,00	\$ 25.838.203.459,00	\$ 29.558.490.547,00
<b>% Ingresos no tributarios</b>	<b>93%</b>	<b>92%</b>	<b>93%</b>	<b>90%</b>
<b>% Esfuerzo Fiscal</b>	<b>7%</b>	<b>8%</b>	<b>7%</b>	<b>10%</b>

En la siguiente gráfica se observa que el municipio ha realizado un esfuerzo fiscal con tendencia positiva

### CÁLCULO DE INDICADOR DE LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS 2019-2022



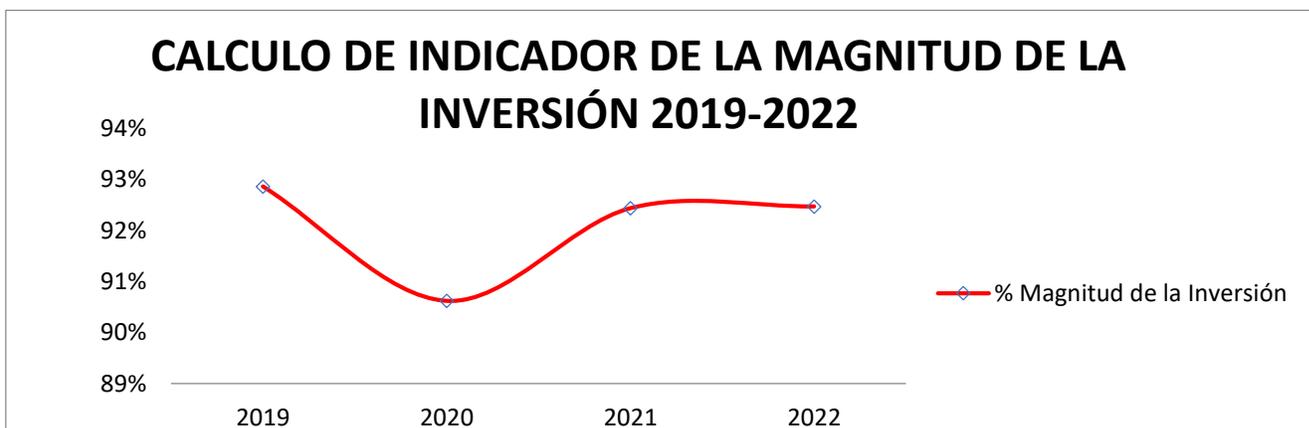


### 3.5. COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA MAGNITUD DE INVERSIÓN PÚBLICA

El indicador de magnitud de la inversión pública, mide los recursos comprometidos por el municipio para la inversión, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 50%. A continuación se detalla el comportamiento de dicho indicador durante la vigencia 2019-2022:

NOMBRE	2019	2020	2021	2022
Gastos de Inversión	\$ 19.780.441.357,00	\$ 18.516.275.984,00	\$ 23.905.649.694,00	\$ 28.964.349.053,00
Gasto total	\$ 21.302.059.260,00	\$ 20.433.061.044,00	\$ 25.863.020.060,00	\$ 31.324.361.806,00
% Magnitud de la Inversión	93%	91%	92%	92%

En la gráfica a continuación Se observa que el municipio cumple con el índice esperado ya que compromete más de la mitad de los recursos para inversión:





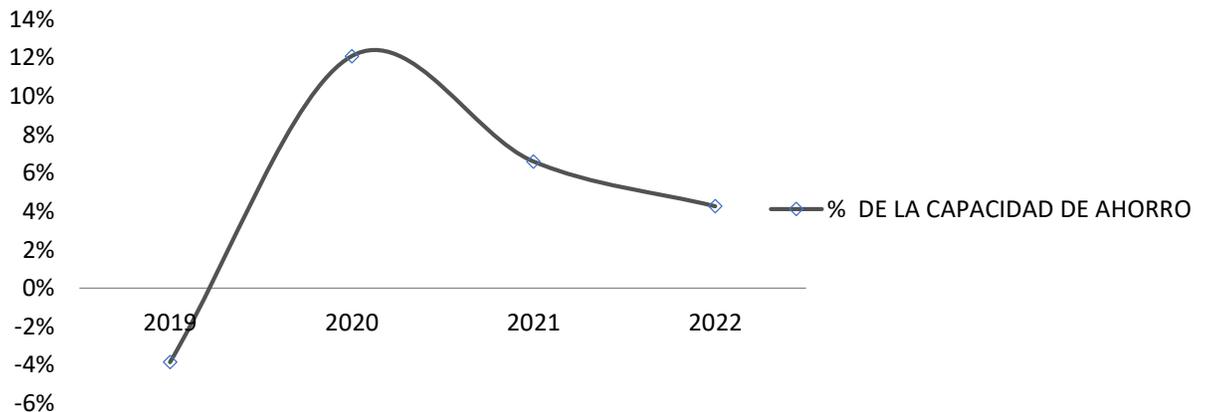
### 3.6. COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA CAPACIDAD DE AHORRO

El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de dicho indicador durante la vigencia 2019-2022:

NOMBRE	2019	2020	2021	2022
Ingresos Corrientes	\$ 20.511.963.247,00	\$ 23.242.438.660,00	\$ 27.690.034.431,00	\$ 32.720.263.844,00
Gastos Corrientes	\$ 21.302.059.260,00	\$ 20.433.061.044,00	\$ 25.863.020.060,00	\$ 31.324.361.806,00
<b>Superavit o Deficit Primario</b>	<b>\$ (790.096.013,00)</b>	<b>\$ 2.809.377.616,00</b>	<b>\$ 1.827.014.371,00</b>	<b>\$ 1.395.902.038,00</b>
<b>% DE LA CAPACIDAD DE AHORRO</b>	<b>-4%</b>	<b>12%</b>	<b>7%</b>	<b>4%</b>

En la siguiente gráfica Se observa que el municipio no cuenta con solvencia para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías como se muestra a continuación:

### CALCULO DE INDICADOR DE LA CAPACIDAD DE AHORRO 2019-2022





#### 4. PROYECCIÓN DE INGRESOS

Teniendo en cuenta lo establecido por el Banco de la República, y conforme a las recomendaciones del Departamento Administrativo Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se utilizó la inflación como variable de proyección de los ingresos. Teniendo en cuenta esto los Ingresos del

Municipio en miles para la vigencia 2023-2026 estarían estimados en:

**\$ 172.706.868.410,27**

En la siguiente tabla se detallan los ingresos en miles:

NOMBRE	2023	2024	2025	2026
INGRESOS TOTALES	\$ 39.079.520.284,35	\$ 41.688.685.398,54	\$ 44.478.136.811,05	\$ 47.460.525.916,33
INGRESOS CORRIENTES	\$ 35.043.402.576,92	\$ 37.531.484.159,89	\$ 40.196.219.535,24	\$ 43.050.151.122,24
TRIBUTARIOS	\$ 3.386.259.201,09	\$ 3.626.683.604,36	\$ 3.884.178.140,27	\$ 4.159.954.788,23
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESPECTACULOS PUBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE Y A LA CULTURA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EXTRACCIÓN DE ARENA CASCAJO Y PIEDRA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



DEGÜELLO DE GANADO MENOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PLUSVALÍA URBANÍSTICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PESAS Y MEDIDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR A Y TODA CLASE DE APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>NOMBRE</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 26.909.760,72	\$ 28.820.353,73	\$ 30.866.598,84	\$ 33.058.127,36
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 4.064.670,98	\$ 4.353.262,62	\$ 4.662.344,27	\$ 4.993.370,71
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 209.356.938,00	\$ 224.221.280,60	\$ 240.140.991,52	\$ 257.191.001,92
ESTAMPILLAS	\$ 844.070.136,84	\$ 903.999.116,56	\$ 968.183.053,83	\$ 1.036.924.050,65



IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 479.681.060,80	\$ 513.738.416,11	\$ 550.213.843,66	\$ 589.279.026,56
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 225.971.822,60	\$ 242.015.822,01	\$ 259.198.945,37	\$ 277.602.070,49
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 203.904.739,40	\$ 218.381.975,89	\$ 233.887.096,18	\$ 250.493.080,01
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 54.358.794,57	\$ 58.218.268,98	\$ 62.351.766,08	\$ 66.778.741,47
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 1.306.348.721,06	\$ 1.399.099.480,25	\$ 1.498.435.543,35	\$ 1.604.824.466,93
AVISOS Y TABLEROS	\$ 23.597.080,61	\$ 25.272.473,33	\$ 27.066.818,93	\$ 28.988.563,08
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 7.995.475,53	\$ 8.563.154,29	\$ 9.171.138,25	\$ 9.822.289,06
NO TRIBUTARIOS	\$ 31.657.143.375,84	\$ 33.904.800.555,52	\$ 36.312.041.394,96	\$ 38.890.196.334,01
TASAS Y DERECHOS	\$ 380.364.191,30	\$ 407.370.048,88	\$ 436.293.322,35	\$ 467.270.148,24
<b>NOMBRE</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
LICENCIAS Y PATENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTAS Y SANCIONES	\$ 67.265.722,94	\$ 72.041.589,27	\$ 77.156.542,11	\$ 82.634.656,60
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 16.361.130,43	\$ 17.522.770,69	\$ 18.766.887,41	\$ 20.099.336,41
RENTAS CONTRACTUALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRASFERENCIAS	\$ 31.193.152.331,17	\$ 33.407.866.146,68	\$ 35.779.824.643,09	\$ 38.320.192.192,75
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 3.752.321.894,56	\$ 4.018.736.749,07	\$ 4.304.067.058,26	\$ 4.609.655.819,39
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 27.440.830.436,61	\$ 29.389.129.397,61	\$ 31.475.757.584,84	\$ 33.710.536.373,36
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 4.036.117.707,43	\$ 4.157.201.238,65	\$ 4.281.917.275,81	\$ 4.410.374.794,09

## CAPITULO VII. EJECUCIÓN DEL PLAN

**ARTÍCULO 18o.** ACTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN. La armonización de la estructura organizacional de la administración municipal y el presupuesto general del municipio con el Plan de Desarrollo. Se Autoriza al Alcalde Municipal para que de conformidad con la Ley promulgue los actos necesarios para garantizar la armonía, coherencia y articulación de las actividades que realicen todas las dependencias de la administración municipal con el propósito de ejecutar, desarrollar y evaluar las políticas, objetivos, planes, programas y metas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.



**Parágrafo 1º.** Se reviste de facultades al Alcalde, para que, de conformidad con la Ley y haciendo uso de las metodologías y lineamientos establecidos por el gobierno nacional, adelante los estudios técnicos y financieros que se requieran, para adelantar, ante la instancia competente, el rediseño institucional que permita cumplir la función misional de la entidad.

**Parágrafo 2º.** El Alcalde Municipal adecuará la estructura administrativa, celebrará los contratos y/o convenios necesarios con entidades públicas o privadas del Orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, para la ejecución del Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 19o. PLANES DE ACCIÓN Y BANCO DE PROYECTOS.** Todas las dependencias elaborarán su plan de acción con base en lo aprobado en el Plan de Desarrollo. Así mismo, para la ejecución de los programas y/o proyectos que hagan parte del respectivo Plan de Acción deberán estar viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Entidad.

**ARTÍCULO 20o. ARMONIZACIÓN DEL PLAN.** Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, la Entidad Territorial armonizará el presupuesto del Municipio para el año 2024 con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo y realizará los ajustes presupuestales necesarios, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 152 de 1994.

**ARTÍCULO 21o. POAI.** Para la elaboración del plan operativo anual de inversiones se deberá tomar como base el plan plurianual de inversiones y para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones presupuestales pertinentes y vigentes.

**ARTÍCULO 22o. AJUSTES AL PRESUPUESTO.** Autorícese al Alcalde para efectuar los ajustes necesarios al Presupuesto conforme a los cambios de comportamiento de los recursos indicativos del Plan Plurianual de Inversiones y en



todo caso, garantizando el cumplimiento de metas y productos del Plan de Desarrollo aprobado.

**Parágrafo 1º.** Se considerarán incorporados todos los ajustes que resulten de los presupuestos anuales debidamente aprobados con sus respectivas modificaciones presupuestales, las cuales ajustarán automáticamente al Plan Plurianual de Inversiones contenido en el presente Acuerdo. Para el cumplimiento de este artículo, la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Hacienda establecerán un mecanismo que permita, periódica y permanentemente, mantener actualizado el Plan Plurianual de Inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes que se requieran para el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión.

**ARTÍCULO 23o. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS PLAN Y ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS.** Autorízase al Alcalde Municipal para que previo cumplimiento de las disposiciones legales y manuales operativos, suscriba Contratos y Convenios Plan, Asociaciones con Municipios, Asociaciones Público-Privadas, convenios interadministrativos con entidades nacionales e internacionales, que sean necesarias para alcanzar las metas establecidas en este Plan de Desarrollo Municipal de lo cual, el Alcalde Municipal presentará un informe semestral al Honorable Concejo Municipal.

**ARTICULO 24o. LABORATORIO DE PAZ.** Adoptase y reconózcase Laboratorio de Paz- Emprendimiento e innovación- REDES LAB, como iniciativas de Paz, desarrollo local y Cooperación internacional descentralizada, que contribuye a fortalecer la capacidad de respuesta social regional para alcanzar los ODS movilizando financiamiento, conocimiento, tecnologías, conexiones, entre otras acciones.

El Laboratorio REDES LAB cuenta con los siguientes componentes: 1 Dotación de activos sociales: 1.1 “Dispositivos de Desarrollo y Soporte Social”; 1.2 Programa con enfoque territorial Fondo de Becas Solidaria Empresarial Regional y



Comunidad-SER COMUNIDAD; 2. Centros de Emprendimiento e incubadora de empresas; 3. ODS- Cooperación internacional descentralizada; 4. PAZ- Programa Alianza Paz Pacifico, y tejiendo, entre otros; 5. Inclusion a la sociedad de la información: Afroamerica Chanel.

**Parágrafo 1º.** Crease el EAT RED COLOMBIANA DE MUNICIPIOS POR LA PAZ, EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUYENTE, para promover la gestión de cooperación internacional para la paz, en alianza con el Laboratorio de Paz-REDES LAB. Estas alianzas no generaran costos operativos ni afectará la planta de personal, tampoco limita la gestión en ningún campo o la posible vinculación a otras alianzas similares. Facúltese al alcalde a reglamentar la EAT acorde a la legislación vigente, suscribir los convenios y actos administrativos necesarios materializar esta alianza con otros municipios e instituciones académicas.

**Parágrafo 2º.** Crease el Programa Fondo de Becas Solidaridad Empresarial Regional y Comunidad-SER COMUNIDAD, a título de fondo endowment como programa de becas con enfoque territorial y diferencial que será financiado con gestión de recursos de la línea de educación de Obras por Impuestos y, por donaciones del sector privado acorde al artículo 256 y 800-1 del Estatuto Tributario y con recursos de cooperación internacional u otras funeste públicas nacionales; REDES LAB acreditará estas iniciativas ante los ministerios, la ART y entidades competentes. Facúltese a la Secretaria de educación para suscribir los convenios que sean necesarios para materializar estas iniciativas.

**ARTÍCULO 25o.** ADICIONES AL PLAN DE DESARROLLO. Se Autoriza al Alcalde Municipal para que adelante el proceso de incorporación en el Plan de Desarrollo establecido en el presente Acuerdo todos los recursos, proyectos u obras que se tengan con el Departamento del Risaralda, la Nación y de sus entidades, así como de organismos internacionales, conforme a lo establecido en el presente plan, previo cumplimiento de las disposiciones legales para el efecto.

**ARTÍCULO 26o.** AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO. Se Autoriza al Alcalde Municipal para que aplique los ajustes técnicos que se requieran como producto de la instrumentalización del Plan y la actualización de todos sus instrumentos.



**ARTÍCULO 27o. Integración del Plan Territorial de Salud –PTS-.** De acuerdo con la Resolución 1536 de 2015, artículo 27, el PTS es parte integral del Plan de Desarrollo, por lo tanto, se aprueba de manera simultánea.

## **CAPITULO IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

**ARTÍCULO 28o. El seguimiento y monitoreo** se realizará de acuerdo a las siguientes definiciones: Es un proceso que busca conocer el avance de los objetivos y las metas del gobierno consignados en un Plan de Desarrollo que se ejecuta con los recursos del presupuesto público, así como generar correctivos y alertas sobre la ejecución del mismo, para implementarlo de acuerdo con lo programado, tomar medidas oportunas y corregir las deficiencias detectadas. La evaluación se define como un proceso que intenta determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las políticas y programas con respecto a los objetivos establecidos.

Las actividades que serán elementos típicos en el monitoreo del Plan serán:

- 1. Seguimiento periódico** del avance o cumplimiento de metas y cambios en los indicadores para su medición.
- 2. Rutinas** para la captura, cargue, reporte, uso de la información y toma de decisiones.
- 3. Análisis y toma de decisiones**, para reflexionar, hacer ajustes y rectificar.
- 4. Informe periódico de resultados y rendición de cuentas** a la ciudadanía, concejo municipal y Consejo Territorial de planeación.

El monitoreo tendrá como eje central los indicadores de resultado y de producto, soportados en evidencias de ejecución sujeto de auditoría por parte de la oficina de Control Interno del municipio.



### Los objetivos del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo son:

1. Alcanzar los objetivos propuestos en el Plan, logrando la mayor cantidad de resultados que beneficie a la población.
2. Registrar y observar de manera continua el proceso de cumplimiento del Plan de Desarrollo, para evaluarlo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
3. Detectar e identificar la efectividad de los programas y acciones, así como el desempeño de los actores en la ejecución del Plan.
4. Definir y hacer seguimiento a una batería de indicadores de resultado que den cuenta del estado del municipio y su población.
5. Brindar legitimidad y credibilidad a la instancia de gestión del desarrollo municipal, al hacer transparente las decisiones y actividades del Plan.
6. Identificar y medir los resultados alcanzados.

**EVALUACION.** La evaluación tiene por objeto determinar si un proyecto ha producido los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si estos efectos son atribuibles a la ejecución del Plan de Desarrollo.

La evaluación de impacto se refiere a los cambios o variaciones observables en el municipio, generados por la ejecución del Plan, en cuanto al logro de los objetivos de resultado.

La evaluación se orientará por los siguientes pasos:

- Definición precisa de lo que se quiere evaluar: impactos, gestión del Plan.
- Revisar lo planificado: Objetivos, indicadores.
- Comparar lo planificado con los resultados.
- Identificar las conclusiones principales.



- Formular recomendaciones.
- Difundir las conclusiones y recomendaciones.
- Aplicar las recomendaciones.

**RESPONSABLES.** La responsabilidad del proceso de seguimiento recae sobre toda la administración municipal, estableciéndose en todos sus niveles el compromiso de generar y suministrar la información que soporte la medición de la ejecución de las acciones que a su vez impactarán en el logro de resultados.

**La coordinación del proceso de seguimiento,** evaluación, monitoreo y resultados se centraliza en la secretaría de planeación.

**INSTRUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACION.** Las fuentes de información a ese respecto son diversas, entre ellas tenemos:

- Plan de Desarrollo.
- Planes Indicativos.
- Planes Plurianuales de Inversión.
- Planes Operativos Anuales de Inversión.
- Planes de Acción.
- Fichas de Indicadores.
- Tableros de Control.
- Evidencias de ejecución de actividades.



**ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO.** El monitoreo y/o seguimiento debe centrarse en los niveles correspondientes a las actividades y/o proyectos (metas de producto – indicadores de producto) y los resultados (metas de resultado – indicadores de bienestar); mientras que las evaluaciones deben concentrarse a nivel de los objetivos sectoriales y estratégicos, y fin del Plan siendo este el logro de la visión del Plan de Desarrollo del Municipio.

Los mecanismos para realizar la evaluación del Plan de Desarrollo serán:

- Entrevistas con responsables de la ejecución del Plan.
- Encuestas a la población beneficiada.
- Mesas de trabajo con grupos focalizados.
- Informes de avance.
- Visitas de verificación o validación de información y/o proyectos.
- Reuniones periódicas.
- Acceso a fuentes de información oficial
- Consejos de Gobierno.

### **ESTRUCTURA ORGANICA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.**

Para efectos de crear y poner en funcionamiento una estructura operativa que realice la cadena y reporte de información pertinente para hacerle seguimiento al Plan de Desarrollo, se adopta la siguiente estructura cuyo carácter es funcional a este propósito:



ROL	FUNCIONES	CARGO
<b>GERENTE PLAN DE DESARROLLO</b>	Velar por el cumplimiento de la totalidad de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo Municipal. Utilizar la información generada por el sistema de seguimiento para la toma de decisiones que mejoren la gestión Municipal.	Alcalde
<b>LIDER DE SEGUIMIENTO</b>	Coordinar el sistema general de seguimiento, evaluación, monitoreo y resultados.	Secretaría de Planeación
<b>GERENTE DE META</b>	Verificar y recopilar la información del programa del que es responsable.  Reportar y cargar la información en el sistema correspondiente a su meta.  Elaborar los Informes sectoriales de acuerdo a su competencia.	Secretarios de despacho, directores y jefe de oficina.
<b>COORDINADOR DE MONITOREO</b>	Alimenta o Consolida el Tablero de Control.	Personal adscrito a la secretaría de planeación



ROL	FUNCIONES	CARGO
		(responsable banco de proyectos).
<b>COMITÉ EVALUADOR DE LA INFORMACION</b>	<p>Validar la información para su análisis.</p> <p>Presenta informes de monitoreo y seguimiento de los indicadores de PDM.</p> <p>Elabora las respectivas conclusiones y alertas que generen los tableros de control.</p>	<p>Secretaría de planeación (Coordina comité evaluador).</p> <p>Personal adscrito a la secretaría de planeación (responsable banco de proyectos).</p> <p>Secretaría de Hacienda.</p> <p>Jefe de Oficina de Control Interno.</p>

Fuente: Elaboración propia del autor.

**PROCESO DEL MONITOREO.** Los instrumentos de captura serán implementados y ajustados por la secretaría de planeación. Estos instrumentos recibirán el nombre de matriz de recolección de información de metas, a partir de los cuales se alimentará el tablero de control general de monitoreo del municipio.

La matriz de recolección de información de metas (Producto y Resultado o Bienestar), son medios informáticos para capturar información soportada en fuentes informativas de avance trimestral generadas por el personal determinado de cada proceso, líder sectorial o gerente de meta.



El cargue o diligenciamiento de la matriz de recolección de información del programa, se realizará trimestralmente, bajo la responsabilidad del Gerente de Meta. El cargue de información se realizará en la herramienta informática que exista en el municipio.

**TABLEROS DE CONTROL.** Son el instrumento técnico a través del cual se realiza el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo y al desempeño de cada sector en el logro de los objetivos. El tablero debe incluir mínimo el programa, el indicador, su valor inicial y su meta. Esta matriz debe actualizarse trimestralmente con la información pertinente al avance obtenido en el programa con respecto al indicador. La información consolidada en los tableros de control se utilizará para la toma de decisiones, en los ejercicios de rendición de cuenta, en las reuniones de Consejo de Gobierno y otros existentes. Las actividades para consolidar la información para el seguimiento al Plan de Desarrollo son:

- Consolidación trimestral del tablero de control por parte del Coordinador del Monitoreo.
- Presentación de conclusiones y alertas al Alcalde para la toma de decisiones elaborado por el coordinador del Comité Evaluador.
- Desarrollo trimestral de Consejo de Gobierno exclusivo para conocer el avance de metas e indicadores, evaluar y tomar decisiones (retroalimentar y/o reprogramar), bajo el liderazgo del Alcalde Municipal.

**RUTINAS DE SEGUIMIENTO.** Para la implementación del sistema de seguimiento se crea la siguiente rutina:

- **Captura y Cargue:** Los Gerentes de meta disponen de 1 semana, una vez hecho el corte financiero trimestral, para realizar la captura y cargue de la información en la matriz o herramienta informática implementada para tal fin,



teniendo como insumo los proyectos ejecutados, contratos, registros presupuestales, actas de liquidación, informes de supervisión de contratos y ejecución presupuestal. Adicionalmente, en la misma semana reportaran la matriz diligenciada al coordinador de monitoreo. La coordinación de monitoreo dispone de 1 semana para consolidar la información en la matriz general de recolección de información, realizar los tableros de control, y entregar al coordinador del Comité Evaluador.

- **Validación de la Información:** La evaluación de la información será realizada por el Comité Evaluador, el cual estará conformado por la secretaría de planeación, personal de la secretaria de planeación (responsable banco de proyectos), secretaría de hacienda y jefe de oficina de control interno, quienes verifican la consistencia y calidad de la información reportada por el Gerente de Meta y la correspondencia con los recursos ejecutados, igualmente, generan alarmas y avances que son socializadas y discutidas con los Gerentes de Meta. Este proceso se debe realizar en un tiempo no mayor a una (1) semana.
- **Reporte:** Una vez validada la información, el coordinador del comité evaluador conjuntamente con el coordinador de monitoreo, generaran informes y consolidaran los tableros de Control en un tiempo no mayor a 1 semana, de conformidad a las metas priorizadas.
- **Análisis y Uso de la Información:** Con los informes y tableros de Control, se cita para la siguiente semana a Consejo de Gobierno exclusivo para el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

**CAPACITACION:** De acuerdo a los lineamientos de este Acuerdo, se diseñará un proceso de capacitación en el cual participaran todos los funcionarios de la administración municipal que asuman la responsabilidad de ejecutar y adelantar las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento del seguimiento y evaluación



al Plan de Desarrollo Municipal, además se dará a conocer la estructura organizacional de seguimiento y evaluación al PDM, haciendo énfasis en los instrumentos y rutinas de seguimiento.

Esta capacitación estará a cargo de la secretaría de planeación conjuntamente con la oficina de Talento Humano o quien haga sus veces.

**ARTICULO 29. RENDICION DE CUENTAS:** Los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía se realizarán de acuerdo a lo establecido en el plan anticorrupción y atención al ciudadano y ley de participación ciudadana y de rendición de cuentas.

**ARTICULO 30. PUBLICACION DE PAGINA WEB PRENSA Y COMUNICACIÓN:** Según Desarrollo de los ejercicios de seguimiento se realizarán las publicaciones correspondientes 8 días después de aprobados los reportes, teniendo en cuenta como mínimo: videos institucionales de apoyo a las socializaciones, en que se resuman los principales logros del gobierno a la fecha (Transmisión en tv, redes sociales, copias a la comunidad, etc.).

Publicación escrita con evidencia fotografías de los alcances de gobierno; copia electrónica para entrega masiva y publicación en la web institucional.

Campañas semestrales de mensajes institucionales de impresos, vallas, alternativos, radio y televisión cuyo contenido haga referencia a los principales alcances del gobierno en su agenda de compromisos.

**REPORTES A LOS ENTES DE CONTROL:** Los tableros de control deben constituirse en insumo para los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades de control de los niveles municipal, departamental y nacional. El contenido de la información a transmitir a estas instituciones debe ser previamente



aprobado por parte del equipo de seguimiento conformado por el consejo de gobierno.

**COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES.** Es responsabilidad de los Gerentes de Meta el reporte de información de las actividades y proyectos ejecutados al Coordinador del Monitoreo, quienes deberán respetar y dar cumplimiento a los procesos y plazos establecidos, además de brindar la información complementaria y la evidencia solicitada por los distintos actores que intervienen en el sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, especialmente de las disposiciones establecidas en el presente Decreto.

El incumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo le acarreará sanciones administrativas en cumplimiento del Código Disciplinario 734 de 2002.

El medio de comunicación permanente será el correo electrónico institucional y complementario.

## **CAPÍTULO X. OTRAS DISPOSICIONES**

**ARTÍCULO 31o. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.** El Municipio diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos del plan de desarrollo en un lenguaje claro, labor que deberá ser liderada por la Oficina que tenga a cargo el proceso de comunicaciones y /o quien haga sus veces juntamente con la secretaría de Planeación.

**ARTÍCULO 32o.** La entidad realizará trámite de formulación, ejecución y seguimiento de los planes sectoriales que se requieran para la ejecución de metas y estrategias de Plan de Desarrollo como mecanismo de cierre de brechas.



**ARTÍCULO 33o.** VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El Plan De Desarrollo Municipal “Pueblo Rico Avanza 2024-2027” estará vigente hasta tanto no se apruebe un nuevo plan de desarrollo en los términos establecidos en la ley orgánica que rige para el plan de desarrollo, y rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO 34o.** Hacen parte del presente Acuerdo los anexos que integran y complementan el Plan de Desarrollo Municipal, incluyendo el Diagnóstico, Concepto del CTP.

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el salón de sesiones del Concejo de Pueblo Rico – Risaralda, a los 29 días del mes de Mayo de 2024.

Ana Delia Nacavera N

**ANA DELIA NACAVERA NACAVERA**  
Presidenta Concejo Municipal

**NAZLY OLIVIA ARANZAZÚ V**  
Secretaria Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO N°. 004

MAYO 29 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO 2024-2027, PUEBLO RICO AVANZA”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del honorable Concejo del Municipio de Pueblo Rico Risaralda, el día Veinte nueve (29) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

*Ana Delia Nacavera N*  
**ANA DELIA NACAVERA NACAVERA**  
Presidente Concejo Municipal

*Nazly Oliva Aranzazu Vargas*  
**NAZLY OLIVA ARANZAZU VARGAS**  
Secretaria del Concejo Municipal

Proyectado: NAZLY OLIVA ARANZAZU VARGAS, Secretaria  
Revisó: ANA DELIA NACAVERA NACAVERA, Presidenta

NIT: 891480031-1

[www.pueblorico-risaralda.gov.co](http://www.pueblorico-risaralda.gov.co)

Carrera 4 No. 6 – 17 C.A.M Plaza Principal

Telefax (57) 6 3663258 Celular: 3507697624 Código Postal 663011

Correo Electrónico: [concejo@pueblorico-risaralda.gov.co](mailto:concejo@pueblorico-risaralda.gov.co)

[CODIGO CM-600 V.1 FECHA 2016-03-16](#)

CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO N°. 004

MAYO 29 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO  
2024-2027, PUEBLO RICO AVANZA”

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
PUEBLO RICO RISARALDA

CERTIFICA:

ACUERDO No 004, MAYO 29 DE 2024

““POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO  
DE PUEBLO RICO 2024-2027, PUEBLO RICO AVANZA”

Fue discutido y aprobado en dos sesiones diferentes; el veinticuatro (24) de mayo (Primer informe de comisión) y el veintinueve (29) de mayo (Segundo informe y aprobación) pasando los debates reglamentarios de acuerdo a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 136 de junio de 1994,

**EL PLAN DE DESARROLLO con los documentos anexos y el Plan Territorial de Salud 2024-2027 con los documentos anexos, obtuvo la siguiente votación:**

Votos a favor: **SIETE (7) positivos**

Se remite al despacho al Señor Alcalde Municipal, para su sanción.

Dada en el Concejo Municipal de Pueblo Rico Risaralda el día veintinueve (29) del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

**NAZLY OLIVA ARANZAZU VARGAS**

Secretaria del Concejo Municipal

Proyectado: NAZLY OLIVA ARANZAZU VARGAS, secretaria  
Revisó: ANA DELIA NACAVERA NACAVERA, Presidenta

NIT: 891480031-1

[www.pueblorico-risaralda.gov.co](http://www.pueblorico-risaralda.gov.co)

Carrera 4 No. 6 – 17 C.A.M Plaza Principal

Telefax (57) 6 3663258 Celular: 3507697624 Código Postal 663011

Correo Electrónico: [concejo@pueblorico-risaralda.gov.co](mailto:concejo@pueblorico-risaralda.gov.co)

CODIGO CM-600 V.1 FECHA 2016-03-16